

Significado de la experiencia de la parentalidad social como gestión del conflicto familiar, en representantes legales de adolescentes víctimas del conflicto armado.

Adolfo Eleazar Rojas Pacheco

Código: 21851828760

**Universidad Antonio Nariño
Facultad de Psicología
Maestría en Mediación Familiar
2019**

Significado de la experiencia de la parentalidad social como gestión del conflicto familiar, en representantes legales de adolescentes víctimas del conflicto armado.

Adolfo Eleazar Rojas Pacheco

Código: 21851828760

**Trabajo de grado para optar al título de
Magíster en Mediación Familiar**

Asesor:

Doctor Mauricio Polanco Valenzuela

Universidad Antonio Nariño

Facultad de Psicología

Maestría en Mediación Familiar

2019

Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo analizar el significado que un grupo de representantes legales de adolescentes víctimas del conflicto armado, le asignan a la experiencia del ejercicio de la parental social. Se planteó una metodología cualitativa de tipo descriptivo, y se eligió la postura epistemológica fenomenológica y diseño narrativo en razón de sus postulados. En el estudio participaron seis representantes legales que ejercen funciones parentales quienes fueron entrevistados, cuya información fue grabada y transcrita integralmente.

Los datos fueron interpretados en los nodos de conflictos intergeneracionales, gestión del conflicto, competencias parentales, emergencias parentales, resiliencia parental y formación parental incluidos en el eje de indagación de parentalidad social. La técnica empleada fue el análisis de contenido, que con el apoyo del programa computacional NVivo se clasificaron en 159 unidades de análisis que recogen la experiencia del ejercicio de la parentalidad. Los resultados determinaron que en dicha experiencia los representantes legales acuden al diálogo, las prohibiciones y castigos físicos para gestionar los conflictos intergeneracionales; además que sus competencias parentales no ponen en riesgo a quienes cuidan, sin embargo, para hacer frente a las altas exigencias, la presencia de situaciones de infortunio y las condiciones socioeconómicas se requieren procesos de formación parental positiva.

Palabras clave: mediación, parentalidad positiva, conflicto intergeneracional, víctimas, adolescentes.

Abstract

The aim of this research is to analyze the meaning that a group of legal representatives of adolescent victims of the armed conflict, assign to the experience of the social parental exercise. A qualitative methodology of a descriptive type was proposed, and the phenomenological epistemological position and narrative design were chosen based on their postulates. The study involved six legal representatives exercising parental functions who were interviewed, whose information was recorded and fully transcribed.

The data were interpreted in the nodes of generational conflicts, conflict management, parental competences, parental emergencies, parental resilience and parental training included in the axis of the investigation of social parenthood. The technique used was the content analysis, which with the support of the computer program. NVivo was classified into 159 units of analysis that recognized the experience of the exercise of parenthood. The results determined that in said experience the legal representatives resort to dialogue, prohibitions and physical punishment to manage intergenerational conflicts, intergenerational rights, human rights, rights, obligations, high demands, the presence of situations of misfortune and socioeconomic conditions requirements positive parental training processes.

Key words: Mediation, positive parenthood, intergenerational conflict, victims, teenagers.

Índice de contenido

Resumen.....	3
Introducción	10
1. Problema	12
1.1 Planteamiento del problema.....	12
1.2 Pregunta de investigación	16
1.3 Objetivos.....	16
1.3.1 Objetivo general.....	16
1.3.2 Objetivos específicos	16
1.4 Justificación	17
2. Referentes conceptuales.....	21
2.1 El conflicto.....	21
2.1.1 Aproximación al concepto de conflicto	21
2.1.2 Tipología del conflicto.....	24
2.1.3 Víctimas del conflicto armado	32
2.1.4 Métodos de Resolución de conflictos	34
2.2 La familia	36
2.2.1 Aproximación al concepto familia.....	36
2.2.2 La familia desde el enfoque ecosistémico	37

2.2.3	El conflicto familiar	43
2.2.4	El conflicto intergeneracional entre padres e hijos adolescentes.....	45
2.2.5	Panorama de las demandas específicas de la adolescencia.....	47
2.3	La mediación	55
2.3.1	Aproximación al concepto de mediación.....	55
2.3.2	La mediación familiar	56
2.3.3	La mediación intergeneracional.....	59
2.3.4	La mediación desde el modelo transformativo	62
2.3.5	La revalorización, el reconocimiento y la comunicación	65
2.4	La parentalidad.....	68
2.4.1	Aproximación al concepto de parentalidad.....	68
2.4.2	Parentalidad positiva.....	71
2.4.3	Objetivos y principios de la parentalidad positiva.....	74
2.4.4	Competencias e incompetencias parentales.....	78
2.4.5	Competencias parentales fundamentales	88
3.	Diseño metodológico	104
3.1	Estrategia de investigación	104
3.2	Participantes.....	107
3.3	Estrategias de recolección de información	109

3.4	Orientaciones éticas que guían la investigación	111
3.5	Procedimiento	112
3.6	Análisis categorial.....	113
3.7	Matriz de significado	114
4.	Presentación de hallazgos y análisis de resultados	116
5.	Discusión.....	148
5.1	Conflictos intergeneracionales.....	148
5.2	Gestión del conflicto.....	154
5.3	Competencias parentales.....	157
5.4	Emergencias parentales.....	163
5.5	Resiliencia parental	166
5.6	Formación parental	169
6.	Conclusiones	173
7.	Recomendaciones	175
8.	Referencias.....	176
9.	Apéndices.....	183

Lista de tablas

<i>Tabla 1. Tipología del conflicto y situación de ruptura</i>	<i>28</i>
<i>Tabla 2. Conductas de gestión del conflicto.....</i>	<i>31</i>
<i>Tabla 3. Conflictos intergeneracionales padres/hijos</i>	<i>46</i>
<i>Tabla 4. Adolescencia media</i>	<i>53</i>
<i>Tabla 5. Principios de la mediación familiar</i>	<i>58</i>
<i>Tabla 6. Situaciones presentes en la incapacidad parental</i>	<i>84</i>
<i>Tabla 7. Factores de riesgo según los contextos de desarrollo.....</i>	<i>85</i>
<i>Tabla 8. Consecuencias de la incapacidad parental</i>	<i>87</i>
<i>Tabla 9. Factores de protección.....</i>	<i>99</i>
<i>Tabla 10. Conjunto de habilidades requeridas para la tarea vital de ser padres.....</i>	<i>101</i>
<i>Tabla 11. Criterios para la selección de los participantes.....</i>	<i>107</i>
<i>Tabla 12. Participantes de la investigación</i>	<i>108</i>
<i>Tabla 13. Matriz de significado.....</i>	<i>115</i>
<i>Tabla 14. Codificación abierta.....</i>	<i>116</i>
<i>Tabla 15. Matriz de codificación cruzada</i>	<i>133</i>
<i>Tabla 16. Nodo 1: Conflictos intergeneracionales (CI)</i>	<i>134</i>
<i>Tabla 17. Nodo 2: Gestión del Conflicto (GC).....</i>	<i>136</i>
<i>Tabla 18. Nodo 3: Competencias Parentales (CP)</i>	<i>139</i>
<i>Tabla 19. Nodo 4: Emergencias Parentales (EP)</i>	<i>142</i>
<i>Tabla 20. Nodo 5: Resiliencia Parental (RP).....</i>	<i>143</i>
<i>Tabla 21. Nodo 6: Formación Parental (FP).....</i>	<i>146</i>

Lista de apéndices

<i>Apéndice 1. Consentimiento informado.....</i>	<i>183</i>
<i>Apéndice 2. Guía de tópicos para entrevista abierta</i>	<i>184</i>
<i>Apéndice 3. Libro de Nodos</i>	<i>185</i>
<i>Apéndice 4. Nube de conflictos intergeneracionales.....</i>	<i>186</i>
<i>Apéndice 5. Nube de gestión del conflicto</i>	<i>187</i>
<i>Apéndice 6. Nube de competencias parentales</i>	<i>188</i>
<i>Apéndice 7. Nube de emergencias parentales</i>	<i>189</i>
<i>Apéndice 8. Nube de resiliencia parental</i>	<i>190</i>
<i>Apéndice 9. Nube de formación parental</i>	<i>191</i>
<i>Apéndice 10. Análisis de conglomerados</i>	<i>192</i>
<i>Apéndice 11. Carta de presentación al campo de trabajo</i>	<i>193</i>

Introducción

El tema de las competencias parentales ha sido abordado por múltiples investigadores en diversos contextos, no obstante, en representantes legales de adolescentes víctimas del conflicto armado escolarizados no es predominante. En consecuencia, la presente investigación indaga sobre el ejercicio de la parentalidad como gestión conductual del conflicto familiar. Inicialmente, se busca analizar el significado que un grupo de representantes legales de adolescentes escolarizados le asignan a la experiencia del ejercicio parental (Capítulo 1).

Los fundamentos teóricos están sustentados en cuatro categorías centrales: el conflicto, la familia, la mediación familiar y la parentalidad. Además, estas categorías se apropian desde perspectivas específicas, pues el conflicto se comprende desde una perspectiva positiva, ante su inevitable presencia se propone la adecuada gestión más que la resolución; la gestión del conflicto implica minimizar sus disfunciones y maximizar sus aspectos positivos resignificándolo como una oportunidad de crecimiento. La familia se aborda desde los postulados del enfoque ecosistémico, dado que estos postulados elevan el nivel individual de análisis al nivel colectivo y comunitario del sistema familiar. La mediación familiar se asume desde el modelo transformador con su potencial de generar reajustes. La parentalidad se concibe desde la perspectiva social, no biológica, por tanto, se comprende como la capacidad de ejercer protección, educación, socialización e integración a las de las nuevas realidades, acciones de los representantes legales, encauzadas a promover relaciones positivas entre representantes y representados (Capítulo 2).

Esta investigación opta por la metodología cualitativa- descriptiva, se fundamenta en la fenomenología como postura epistemológica y en el diseño narrativo. Los participantes se eligen intencionalmente, representantes legales que satisfagan la totalidad de los criterios de selección, quienes mediante una entrevista abierta compartieron la experiencia de ejercer parentalidad social en adolescentes víctimas del conflicto armado, una vez identificado los conflictos intergeneracionales más recurrentes, descritas las dinámicas de gestión del mismo se interpreta el significado de las competencias o incompetencias parentales a la luz de los referentes teóricos citados, finalmente se terminó con el análisis categorial (Capítulo 3).

1. Problema

1.1 Planteamiento del problema

Las competencias parentales se conciben como “un complejo sistema relacional de prácticas y de modos subjetivos a través del cual hombres y mujeres crían a sus hijos” (Nudler y Romaniuk, 2005, p. 270). Este sistema relacional es dinámico, motivado por las demandas de los hijos y las capacidades de los padres, dinamismo influenciado por los ciclos vitales y las circunstancias sociales.

Por otra parte, diversos investigadores han puesto su atención en el tema de las competencias parentales en relación a diversas circunstancias tales como calidad de vida, adolescencia, tecnología, internet, resiliencia, educación parental, terapia familiar, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, familias en riesgo psicosocial, subjetividades parentales, género, familias multiproblemáticas y evaluación de competencias en diversos contextos, entre otras.

En este contexto se encuentran estudios relacionados con las habilidades que se ejecutan al cuidar y educar a los hijos en dinámicas singulares como la monoparentalidad, cuando padres desempleados asumen esta tarea y las madres son las únicas generadoras de ingresos, cuando padre y madre participan del mundo laboral, cuando los padres son divorciados, cuando los padres conforman pareja del mismo sexo, cuando la familia decide cambiarse de lugar o cuando el padre trabaja fuera de la ciudad (militares); estos estudios muestran cómo las dinámicas familiares han obligado tanto a los padres como a los hijos a realizar ajustes para resolver los malestares y redistribuir responsabilidades.

La literatura da cuenta de estudios sobre la parentalidad en contextos específicos tales como la adopción, migración, pobreza y situaciones particulares relacionadas con la salud. Las investigaciones en competencias parentales en contexto del conflicto armado son escasas. Algunos investigadores abordan esta población en perspectiva de la resiliencia. En cuanto a las competencias parentales ejercidas en adolescentes escolarizados víctimas del conflicto armado existe un vacío de conocimiento el cual se aborda en el presente estudio.

La presente investigación analiza el ejercicio de la parentalidad en el ciclo vital de familia con adolescentes escolares en condición de víctimas del conflicto armado. El ejercicio de la parentalidad se asocia a la construcción cultural y las exigencias del contexto, esto conlleva a su variada conceptualización, sin embargo, la parentalidad da razón de los vínculos familiares, la comunicación, las jerarquías, las reglas, las tensiones y los conflictos que tiene determinada familia.

La presente investigación comprende la parentalidad como “la capacidad psicológica de ejercer la función parental, es decir, la competencia de ser lo suficientemente buenos padres para nuestros hijos” (Tamez, 2004, p. 151). En armonía con Barudy (2005) se comprende que “ser madre o padre competentes es una tarea delicada y compleja” (p. 79). Es posible que dicha complejidad se incremente en el ciclo de familia con adolescentes, agigantándose cuando se es víctima del conflicto armado. Asimismo, Rodrigo, Cabrera, Martín y Máizquez (2009) aseguraron:

Son pocos los estudios que analizan las competencias básicas que son necesarias para la tarea de ser padres y menos aun los que identifican el conjunto de competencias que habría que promover en los contextos de riesgo psicosocial en los que se encuentran determinadas familias. (p. 116)

Por su parte Sallés y Ger (2011) arguyen que sobre ellos -los padres- “recae la responsabilidad de promover valores, actitudes, y comportamientos saludables y responsables que favorezcan el desarrollo sano de sus hijos” (p. 27). En razón de la complejidad del ejercicio de la parentalidad y las exigencias que en determinados contextos sociales y etapas familiares conlleva a que el conflicto se agudice, resulta necesario indagar sobre las competencias parentales y así, brindar mayor apoyo a quienes ejercen tan valiosa tarea.

El presente estudio aborda la gestión del conflicto en el ámbito familiar en relación con las competencias parentales, y la medición desde el modelo transformativo. Se pretende analizar dichas competencias en la etapa de “familia con adolescentes escolares”. De acuerdo con la práctica educativa del país los niños se encuentran entre las edades de 14 a 18 años. Se intuye con García y Bolaños (2014) que “cada etapa del ciclo vital encierra sus propios conflictos, pero también abre nuevas expectativas, alternándose periodos de equilibrio y de desequilibrio en el proceso de desarrollo” (p. 14).

Por su lado Fonkert (2008) afirmó que “la adolescencia conlleva una alteración en la organización existente, en la cual los recursos habituales se tornan insuficientes o inadecuados para enfrentar las nuevas situaciones de mayor exigencia” (p. 100). Además de las demandas

específicas de este ciclo que reclama habilidades parentales determinadas, se exploran competencias requeridas para cuidar y educar a niños escolarizados víctimas del conflicto armado. En ese sentido, con Rodrigo, Máiquez y Martín (2010) se comprende que “todos los padres y las madres requieren apoyos para desarrollar adecuadamente sus responsabilidades parentales” (p. 9), por tanto, no se realiza una valoración, sino un análisis.

Análisis que es el punto de partida para propiciar el desarrollo sano de quienes por diversas razones se convirtieron en víctimas del conflicto armado, tal como lo plantea Sallés y Ger (2011) “así pues, si queremos que los niños y adolescentes crezcan en un entorno sanos y adecuados, hay que llevar a cabo acciones destinadas a influencia positivamente las competencias parentales” (p. 36). No cabe duda de que la familia sigue siendo el lugar más idóneo para ofrecer factores adecuados para el desarrollo integral de niños y adolescentes, al reconocer su inmensa responsabilidad también se contempla que las investigaciones han de ofrecer recursos de apoyo al ejercicio de la parentalidad que cada día y en contextos de violencia se tornan más exigentes. Tal como lo sugiere Sallés y Ger (2011):

Dada la vital importancia de las funciones que ejerce la familia, y las dificultades añadidas generadas por los cambios sociales, es imprescindible que los padres o miembros de la familia que ejercen este rol, dispongan de competencias y recursos para poder afrontar y dar respuesta a las diferentes problemáticas y necesidades familiares.
(p. 27)

Al respecto, es importante mencionar que Colombia ha sufrido uno de los conflictos armados más largos de la historia de la humanidad, circunstancia que conlleva diversos efectos tanto a

nivel social, familiar e individual. Una de las consecuencias son las víctimas, que al 01 de abril del 2019 según el Registro Único de Víctimas (RUV) alcanza a 8 803 836. En cuanto a la población escolar en condiciones de víctimas el Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) confirma que, en los colegios públicos de Bogotá, para el 2018 se encuentran inscritos 66 935, de los cuales 10 135 corresponden a la localidad de Kennedy y 382 al colegio Nelson Mandela, lo que demuestra la magnitud del problema y la necesidad apremiante de abordarlo.

1.2 Pregunta de investigación

¿Cuál es el significado que un grupo de representantes legales de adolescentes víctimas del conflicto armado, le asignan a la experiencia del ejercicio parental?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Analizar el significado que un grupo de representantes legales de adolescentes víctimas del conflicto armado, le asignan a la experiencia del ejercicio de la parentalidad social.

1.3.2 Objetivos específicos

- Identificar los conflictos intergeneracionales más comunes que se gestan entre un grupo de representantes legales y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- Describir las dinámicas de gestión del conflicto intergeneracional y las competencias parentales que un grupo de representantes legales de adolescentes escolarizados víctimas del conflicto armado aplican al desempeñar la parentalidad social.

- Comprender el significado que un grupo de representantes legales de adolescentes víctimas del conflicto armado le asignan a la experiencia del ejercicio de la parentalidad social.

1.4 Justificación

La máxima popular “sucede hasta en las mejores familias” da razón de la aparición de tensiones en las relaciones del sistema familiar que son aceptadas como naturales. De cierta manera se legitima su incremento e intensidad cuando la familia transita por momentos de crisis. Los cambios, deseados o no, requieren adaptación, y mientras esto sucede entran en juego las competencias parentales. La presente investigación estudia el ejercicio práctico de la parentalidad en época de mutación forzada de la familia, analizando el ejercicio concreto de la protección, educación, socialización e integración a las nuevas realidades.

La familia afronta diversas situaciones de tensión que al no resolverse asertivamente se genera malestar en cada uno de sus miembros. El conflicto hace parte de la misma humanidad. Tanto los individuos como los grupos lo experimentan constantemente. No se percibe el sistema familiar sin conflictos, pues estos son inevitables. Los conflictos bien gestionados permiten el crecimiento y el desarrollo de nuevas formas de relación y comunicación. La familia experimenta distintos conflictos según su ciclo vital y el contexto social. Los procesos de evolución del sistema familiar tienen sus propias tensiones. Conocer las características del ciclo vital por la que transita la familia y el origen del conflicto permite comprenderlo y abordarlo de manera adecuada.

Las familias víctimas del conflicto armado se ven forzadas a cambios inesperados, no solo en cuestiones territoriales en razón de la seguridad, también se les impone retos en la dinámica familiar. El ejercicio de la parentalidad en víctimas del conflicto no es una decisión como lo pueden ser la homoparentalidad y la multiparentalidad. Este tipo de parentalidad no es una aspiración del adulto, sino, una situación no deseada, por tanto, es posible que al asumir la representación legal se carezca de ciertas habilidades. Las demandas de los estudiantes víctimas ponen a prueba ciertas destrezas de sus padres o de quienes hacen sus veces. El cuidado y educación de los adolescentes requiere de una importante dosis de comprensión, paciencia, cariño y tolerancia hacia sus actitudes, palabras y comportamientos; la usencia y/o presencia de ciertas competencias parentales gestiona positiva o negativamente el conflicto familiar.

Tal como se mencionó, según el Registro Único de Víctimas (RUV) al 01 de abril de 2019, en Colombia el conflicto armado ha dejado más de 8 803 836 de víctimas, situación crítica que constriñe la reestructuración familiar independiente de las capacidades e ideologías. El ejercicio de la parentalidad supera aspectos tradicionales fundados en la biología y en las configuraciones culturales. Hoy por razones sociales y científicas la parentalidad es diversa, desbiologizada, adoptiva y múltiple; parentalidades en correspondencia a las nuevas configuraciones familiares. La presente investigación analiza la parentalidad ejercida por representantes legales; incluyendo la parentalidad socioafectiva y psicológica; la primera entendida como “aquella que resulta, no de la biología, sino del vínculo afectivo. Implica el ser tratado efectivamente como hijo, incluso en lo que refiere a las obligaciones frente a la sociedad” (Montagna, 2016, p. 255). La segunda se refiere a “una persona que tiene una relación parental con un niño, esté o no ligado a él biológicamente” (Montagna, 2016, p. 255). Se estudian las funciones parentales y las

interacciones del adulto que posee la custodia -independientemente si es o no la madre o el padre biológico- con el niño o niña escolarizado y víctima del conflicto armado.

La parentalidad se comprende como el ejercicio que tiene como objetivo “promover relaciones positivas entre padres e hijos, fundadas en el ejercicio de la responsabilidad parental, para garantizar los derechos del niño en el seno de la familia y optimizar el desarrollo potencial del niño y su bienestar” (Martín, Márquez, Rodrigo, Byrne, Rodríguez, & Rodríguez, 2009, p. 122). Tarea que se logra en la medida en que los padres o quienes hagan sus veces cuenten con las habilidades necesarias. Es probable que el ejercicio de la parentalidad en contexto de víctimas del conflicto armado requiera de mayores competencias, en el sentido que la violencia genera efectos negativos para el desarrollo psicosocial y bienestar de los adolescentes.

Las menguadas competencias parentales y las escasas habilidades de gestión del conflicto alteran las dinámicas familiares y escolares que exige de los cuidadores o quienes ejercen funciones parentales destrezas para responder a las demandas de los representados. La habilidad para resolver o gestionar conflictos no siempre es una conducta de los padres. Ellos por diversas razones carecen de las competencias necesarias para favorecer el diálogo y la búsqueda cooperativa de las posibles soluciones. La falencia de ciertas habilidades impide solventar los conflictos que se originan en el ámbito familiar y establecer relaciones adecuadas.

Investigadores como Irving (1980), Rubin (1985), Camacho (2010) y Merino (2013) han orientado sus trabajos a los conflictos en el entorno familiar. Sus investigaciones están dirigidos a la viabilidad o no de la mediación en situaciones particulares tales como “conflictos originados

a partir de la ruptura de pareja, conflictos originados en la relación intergeneracional, conflictos originados con personas mayores y dependientes, conflictos generados en situaciones de desprotección de menores y conflictos de situaciones transfronterizas” (Merino, 2013, p. 74). La presente investigación se cataloga en la categoría de conflictos originados por la relación intergeneracional, con la originalidad de la condición de víctimas del conflicto armado.

Las investigaciones dirigidas por la Universidad Antonio Nariño (UAN) y desarrolladas por la Maestría en Mediación Familiar se focalizan en temáticas relacionadas con el acoso escolar, significados atribuidos a la práctica del *cutting*, la comunicación familiar, conflictos conyugales y comprensión de resolución de conflictos de víctimas de la violencia intrafamiliar. Según la base de datos del repositorio institucional UAN no se evidencian estudios relacionados con la parentalidad en población víctima del conflicto armado.

El presente estudio se inscribe en la línea de investigación denominada “Investigación, intervención y cambio en contextos sistémicos”, en razón de dos argumentos: en primer lugar, la conexión entre los intereses de la línea y el abordaje de temáticas tales como la interacción y la comunicación familiar, la gestión del conflicto familiar en contexto de riesgo psicosocial, el enfoque ecosistémico de la psicología y el análisis relacional entre padres e hijos. En segundo lugar, la afiliación a la línea se debe a la afinidad epistemológica y ontológica. Este estudio incursiona en el fenómeno de la parentalidad a partir de un diseño cualitativo con postura epistémica desde la fenomenología, pues el abordaje no indaga verdades para verificar, sino significados para comprender.

2. Referentes conceptuales

A lo largo del segundo capítulo se exponen los referentes conceptuales necesarios para el análisis de las competencias parentales y la gestión conductual del conflicto en el contexto de la mediación familiar. El marco teórico comprende cuatro categorías centrales: el conflicto, la familia, la mediación familiar y la parentalidad.

2.1 El conflicto

2.1.1 Aproximación al concepto de conflicto

El conflicto generalmente tiene una connotación negativa, cuando este hace presencia inmediatamente se relaciona con tensión, dolor y daño. Tal como lo aseveró Paszucki (2013) “en nuestra cultura occidental se da una tendencia a identificar el conflicto con sentimientos de hostilidad, animadversión, antipatía, odio, y también con manifestaciones de violencia; sentimientos que en su mayoría suelen tener para nosotros connotaciones claramente negativas” (p. 45). Estos significados sociales y culturales legitiman comportamientos que lastiman. De igual manera autores como Beltrán y Fernández (2015) consideraron que entre otras implicaciones negativas del conflicto se encuentran la discordia, divergencia, disonancia y controversia.

Sin embargo, este -el conflicto- también tiene una concepción positiva, es así, que algunos investigadores lo perciben como útil. Grover, Groch y Olczak (1996) señalan que su presencia desafía a desarrollar respuestas y soluciones creativas, motiva los cambios personales y sociales, permite reconocer las diferencias entre las personas y ayuda a establecer identidad personal. Del mismo modo Fonkert (2008) afirmó que “la visión positiva del conflicto contempla la

posibilidad de dar un rumbo constructivo a las diferencias y vislumbrar una variedad de opciones en la forma de administrarlos” (p. 99). En suma, el conflicto tiene aspectos positivos y negativos, elementos beneficiosos y perjudiciales. Como su presencia es inevitable, resulta fundamental saber gestionarlo, es decir, más que evitarlo es conveniente manejarlo adecuadamente, comprender su naturaleza y emplearlo para alcanzar resultados superiores.

La presente investigación percibe el conflicto como un proceso que requiere de competencias para gestionarse convenientemente. Si se carece de la adecuada comprensión y gestión, con facilidad se alteran las funciones y relaciones de las personas, familias y sociedades. En este sentido Chiavenato (2009) afirmó que “el conflicto es un proceso que tarda tiempo en desarrollarse y no un hecho que ocurre en un momento y después desaparece. Se debe manejar adecuadamente cuando empieza a obstruir el avance de la organización” (p. 390). La presencia del conflicto en el sistema familiar dinamiza sus relaciones y pone a prueba las competencias de comunicación de sus miembros.

Por otra parte, es esencial entender que el conflicto no siempre se genera por disputas materiales, Martínez (1999) sentenció que este “puede producirse con motivo de la competencia por recursos simbólicos: prestigio, honor, jerarquía” (p. 19). El proceso de autonomía e individualización del adolescente promueve la modificación de la percepción de la relación y comunicación con sus progenitores y/o representantes legales, tensionando la forma en que la relación se venía desarrollando, creando desacuerdos y disputas.

El fenómeno del conflicto es estudiado por distintos campos del conocimiento como las ciencias políticas, la psicología, la sociología y el derecho entre otras; estas perspectivas como lo afirma Paszucki (2013) “dan lugar a la denominada teoría de los conflictos que parte del principio que el conflicto es la base y el producto del intercambio social” (p. 29), autores como Grover, Groch y Olczak, (1996) dijeron que el conflicto actúa ”como una fuerza centrífuga separando a las partes y reduciendo o eliminando la interacción entre ellas” (p. 43). Estas concepciones permiten inferir que el mismo fenómeno es aprendido de distintas maneras produciendo una serie de teorías las cuales contribuyen a su percepción y gestión.

Asimismo, autores como Robbins (2004) citado por Beltrán y Fernández (2015) manifiesta que tanto el concepto como la gestión del conflicto depende de la teoría o enfoque con el que se aborde. Robbins presenta tres teorías: teoría tradicional, teoría de las relaciones humanas y teoría interaccionista. Para el presente estudio la teoría del conflicto de mayor pertinencia es la desarrollada por la teoría de las relaciones humanas quien sostiene “que los conflictos ocurren naturalmente en todos los grupos y las organizaciones. Como los conflictos son naturales esta corriente aboga por aceptarlos” (Beltrán & Fernández, 2015, p. 13). Desde la perspectiva de proceso, la connotación positiva y la teoría de las relaciones humanas la presente investigación entiende el conflicto como una conducta que pone en juego las competencias parentales como herramienta de gestión.

Es esencial para la presente investigación diferenciar entre resolver y gestionar el conflicto. “Resolver un conflicto implica la reducción, la eliminación o finalización del mismo; sin embargo, gestionar un conflicto significa diseñar estrategias para minimizar las disfunciones del

conflicto y maximizar sus aspectos positivos” (Medina, Luque & Cruces, 2005, p. 46). El hecho de que la presencia del conflicto tenga aspectos positivos no se convierte en una circunstancia deseada. Comprenderlo positivamente implica abordarlo de la forma más efectiva, esto exige conocer su tipología, su origen, afrontarlo y desarrollar estrategias para intervenirlo de modo tal que se consigan los mejores resultados, y así, transformar positivamente la presencia de un infortunio. En cuanto su posible transformación, Martínez (1999) señaló:

El análisis del conflicto requiere no solo entender el asunto que lo origina, sino también profundizar en la relación entre las partes y el significado que para cada una tiene la disputa. Solo cuando se entiende cabal e integralmente se puede intervenir con razonable confianza en la posibilidad de resolverlo. (p. 29)

Para el presente estudio el núcleo radica en el análisis de la capacidad de gestión de los padres y/o representantes legales cuando el conflicto con sus hijos y/o representados adolescentes hace presencia, dado que es inevitable. Aunque no se hace intervención, analizar las competencias parentales permite conocer los aciertos y desaciertos de los estilos en los que se afronta el conflicto y se da respuesta a las necesidades de los adolescentes.

2.1.2 Tipología del conflicto

Para gestionar adecuadamente los conflictos, además de la perspectiva positiva es imprescindible comprender aspectos como los motivos, la percepción, la comunicación, los ciclos y su morfología, entre otros. La interpretación que se da a las situaciones conflictivas afecta la forma de afrontarlo y/o estilos de resolverlo, tal como lo enuncia Chiavenato (2009): “La reacción de las partes ante el conflicto y las formas de resolverlo influye en las percepciones,

los sentimientos, y los comportamientos posteriores, así como en la calidad de la comunicación” (p. 399). La afectación es recíproca, la presencia del fenómeno obliga a la comprensión del mismo, y a su vez, la comprensión afecta la conducta ante el fenómeno. Por su parte Montoya (2012) reitera que “tratar el conflicto consigna conocerlo primero” (p. 99). Pretender intervenir un fenómeno sin conocerlo a profundidad es un riesgo que desgasta, frustra y posiblemente aumente el problema.

Según Boldú, Carrasco, González, Rubí y Valls (2003) “se puede estar de acuerdo con la existencia de un conflicto, pero cada parte da distintas explicaciones” (p. 81). Las razones a las que acuden las partes para argumentar el conflicto están cargadas de subjetividad, pues, estas razones responden a los intereses, el contexto y la percepción de las partes sobre el fenómeno. Adicionalmente, reafirman Boldú et al. (2003) que “para las personas que observan un conflicto, es importante saber cuáles son los verdaderos motivos o asuntos que lo provocan” (p. 81). Así, la presente investigación, además de las situaciones conflictivas propias de las relaciones padres e hijos adolescentes, busca analizar las competencias parentales presentes o ausentes en la gestión del conflicto en las dinámicas familiares.

También, Boldú et al. (2003) declaran que para “analizar un conflicto, hay que saber desde que perspectiva está viendo cada una de las partes la situación, ya que cada persona puede comprender la misma realidad de manera muy diferente” (p. 81). Sin pretender eliminar las individuales, la gestión adecuada el conflicto implica compartir la percepción, es decir, las partes, además de los intereses comunes han de tener la capacidad de superar los sesgos de la percepción para no entender de modo equívoco el comportamiento e intereses de la contraparte.

Según Boldú et al. (2003) la comunicación también ha de ser estudiada para comprender el conflicto, pues es esencial en las relaciones humanas. La comunicación puede mantener o agravar el conflicto:

Según se comuniquen las personas, podremos prever las posibilidades de un acercamiento. A nivel de enfrentamientos primarios, la comunicación se ve limitada a su aspecto más negativo ya que se oye, pero no se escucha, se ve, pero no se mira, se evita el contacto físico e, incluso, se evita compartir el mismo espacio con la persona enfrentada. (Boldú, 2003, p. 81)

Sin la adecuada comunicación es imposible gestionar el conflicto, sin la comunicación asertiva y respetuosa no es viable ningún proceso de mediación, por ello la importancia de la voluntariedad, la confidencialidad y la confianza en los procesos de mediación.

En cuanto a las fases, Boldú et al. (2003) afirman que la fase inicial “está dada por la percepción de una persona de que sus necesidades no están siendo contempladas o cubiertas por la otra, originándose un sentimiento de frustración” (p. 82). Este sentimiento, como es natural inicialmente permanece oculto, sin la respectiva comunicación por la parte insatisfecha, es decir no se descubre. Existe una segunda fase donde el conflicto es latente. Manifiesta Boldú et al. (2003) que “las personas inician a nivel interno un reconocimiento de enfrentamiento que les lleva a reafirmarse en posiciones contrapuestas: entran en competencia” (p. 82). En esta fase se evidencia la rivalidad, se buscan coaliciones, se fortalecen las alianzas y se afecta profundamente la comunicación.

Según Boldú et al. (2003) en fase del conflicto latente “aparece el miedo provocado por las tensiones del propio enfrentamiento (...) se inicia la llamada escalada del conflicto, donde uno utiliza los recursos que posee para conseguir lo que se propone: poder, manipulación, victimismo, coacción, insultos y en extremo violencia” (p. 82). Esta reacción fruto del miedo es percibida por la contraparte como provocación o ataque a la que muchas veces se responde de forma similar, se comprende que esta conducta perpetúa el conflicto; en esta fase se descubre la intención o no de gestionarlo; en caso de que las partes muestren interés por gestionar el conflicto se ha de buscar el contexto apropiado.

Para gestionar positivamente el proceso, según Boldú et al. (2003) “se han de dar unas condiciones previas: dejar de lado la conducta conflictiva y estar dispuesto a compartir un espacio de escucha mínimamente respetuosa, donde se restablezca la comunicación” (p. 83). Las partes con el interés común de gestionar el conflicto acuden a sus propias herramientas o buscan un tercero que mediante métodos de resolución del conflicto tales como arbitraje, conciliación o mediación lo desescalan. Para el caso que compete al presente estudio se analiza la gestión del conflicto generacional desde los postulados de la mediación transformativa. También, con la ambición de comprender a profundidad el conflicto para gestionarlo asertivamente se presenta el tipo de conflicto y la situación de ruptura.

Tabla 1.

Tipología del conflicto y situación de ruptura

Tipología de conflictos	Situación de ruptura o conflicto familiar
<p>RELACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> -Emociones intensas. -Percepción errónea o estereotipos. -Comunicación mediocre o error en la comunicación. -Comportamiento negativo repetitivo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Odio, agresividad por expectativas no satisfechas. -Atribución a malas intenciones basadas en suposiciones. -Largo tiempo sin hablarse para evitar discusiones. -Cotidianidad de gritos, insultos, falta de respeto
<p>INFORMACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> -Falta de información para tomar una decisión correcta o constructiva. -Información errónea. -Diferentes opiniones acerca de lo importante. -Diferentes interpretaciones de datos. -Diferentes procedimientos de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> -La familia suele desconocer quién les puede ayudar. -Tienen información suficiente para tomar una decisión, pero las partes piensan en términos diferentes. -Después de la consulta profesional, el problema persiste porque cada una de las partes escucha una cosa diferente.
<p>INTERESES.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cada parte cree que para satisfacer sus necesidades se han de sacrificar las otras. -Carácter competitivo percibido o real. -Intereses sustantivos. -Intereses de procedimiento. -Intereses Psicológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> -El padre y la madre perciben que quieren lo mismo y al mismo tiempo. -Diferentes presupuestos para calcular pensiones. -Diferente percepción del tiempo que pasan los hijos e hijas con el cónyuge con quien no vive. -Mientras una de las partes prefiere un juicio, puede ser que la otro prefiera acuerdos privados. -Las dos partes necesitan un clima de confianza, pero atribuyen a la otra el hecho de que no exista. -Maltrato físico o Psicológico entre los miembros de la familia.
<p>ESTRUCTURAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pautas destructivas de comportamiento e interacción. -Desigualdad del control propiedad o recursos. -desigualdad del poder y autoridad. -Factores geográficos, físicos o ambientales. -Restricciones de tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> -La Ley favorece económicamente a uno de los cónyuges. -Se produce una relación de víctima-víctima río. -Tienen trabajos y horarios diferentes y poco compatibles.
<p>VALORES.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sistema de creencias incompatibles o percibidas como incompatibles. -Diferentes modos de vida, ideologías y de religión. -Diferentes criterios de evaluación. -Metas valiosas intrínsecamente excluyentes. -Imposición por la fuerza de valores sobre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> -La pareja difiere de cómo educar a los hijos e hijas, a qué tipo de escuela han de acudir, que es una dieta sana. -Divergencias en cómo gastar el dinero, utilización del tiempo libre, idea de que es una familia. -Creencias por parte de uno de los cónyuges de las superioridades de sus valores, sintiéndose legitimado para “salvar” a la otra parte, insultarle...

Fuente: Moore 1986 y Villanueva 2001 citados por Merino (2013, pp. 82-83)

En la tarea de analizar el conflicto con la pretensión de afrontarlo de mejor manera, Redorta 2007 citado por Paszucki (2013), desarrolló una técnica que denomina *Conflict Analysis Typology* o (CAT). Este investigador en vez de “tipología del conflicto” propone el concepto de “morfología de conflictos” para referirse a la capacidad de los mismos de ser identificados por un patrón reiterativo que distingue unos conflictos de otros, esta clasificación se expone a partir de las necesidades más profundas del ser humano: ser, seguir, conseguir y mantener de la siguiente manera:

En el grupo “ser” se encuentran aquellos patrones de conflicto relacionados al sentido de afirmación personal. Se disputa por: **Autoestima**: porque el orgullo personal se siente herido. **Valores**: cuando los valores o creencias están en juego. **Identidad**: el problema afecta la manera íntima de ser quien es. **Información**: cuando algo que se dijo no se dijo o se entendió de forma distinta.

En el grupo “seguir”, se encuentran los patrones vinculados con la idea de evolucionar y desarrollarse. En ellos se disputa por: **Expectativas**: cuando no se cumplió o se defraudó lo que uno esperaba del otro. **Inadaptación**: el cambio en las cosas produce tensión. **Atributos**: cuando el otro no asume la responsabilidad o culpa. **Inhibición**: porque le corresponde al otro buscar la solución.

En el grupo “Conseguir”, el conflicto es a través del dominio. **Poder**: cuando una parte quiere mandar, dirigir o controlar. **Normativos**: surge por el incumplimiento de norma legal o social. **Incompatibilidad personal persistente**: se disputa porque no hay un entendimiento entre las personas. **Legitimación**: se disputa cuando alguna parte no está autorizada para actuar como lo hace, lo ha hecho o pretende hacerlo.

En el grupo “mantener” se contempla el sentido patrimonial que el ser humano tiene de las cosas y la percepción de la equidad. **Recursos escasos**: se disputa cuando no hay recursos suficientes. **Estructurales**: cuando la solución requiere tiempo, esfuerzo de muchos o medios más allá de las posibilidades personales. **Intereses**: cuando hay contraposición de deseos e intereses. **Inequidad**: cuando la conducta del otro es percibida como injusta. (Paszucki, 2013, p. 51)

Estas 16 formas básicas del conflicto presentan brevemente el CAT. La comprensión adecuada de las situaciones de conflicto favorece el surgimiento de soluciones estables. Las necesidades del ser, seguir, conseguir y mantener reflejan la naturaleza humana, en cuya esencia es inevitable el conflicto. Desde la perspectiva positiva del conflicto y con la aspiración de gestionarlo se comprende con Munduate y Medina (2005) que intentar evitarlo es poco viable ya que vuelve a resurgir y con mayor intensidad. La perspectiva positiva permite hallar en el conflicto un “medio que posibilita el cambio y el progreso social, al permitir incrementar la productividad” (Munduate y Medina, 2005, p. 23)

En cuanto a la gestión conductual del conflicto Medina (2005) afirman que “se refiere al análisis del modo en que las personas abordan una determinada situación del conflicto” (p. 52). La gestión del conflicto se vincula con los estilos, estrategias y conductas de las personas para resolverlo, mitigar sus efectos negativos y potenciar sus aspectos positivos. Morton citado por Medina et al. (2005) distingue dos formas de gestionarlo: “La cooperación y la competición: “la cooperación está considerada como un proceso constructivo, agradable y deseable de la gestión del conflicto y la competición como un proceso indeseable y destructivo” (p. 54). Estas dos

formas dicotómicas de abordar el conflicto manifiestan las competencias parentales; si se aborda desde la perspectiva cooperativista se evidencia el trabajo en equipo, el diálogo, la confianza y el compromiso de las partes. Por el contrario si la conducta de abordaje es competitiva se evidencia la desconfianza, el individualismo y la inapropiada comunicación.

Además de la cooperación y la competición los teóricos han desarrollado otras formas de gestión de conducta tales como: evitación, acomodación, compromiso, solución de problemas, lucha directa y lucha indirecta conocida como el modelo de Van de Vliert y Euwema 1994.

Tabla 2.

Conductas de gestión del conflicto

Conductas de gestión del conflicto	
Evitación	-Trivializar. -Hacer preguntas irrelevantes y fuera de lugar con el fin de terminar el diálogo. -Intentar posponer el problema para reflexionar.
Acomodación	-Atacar las sugerencias del oponente. -Actuar como desea el oponente. -Realizar concesiones a la otra parte. Ejemplo: “Creo que tienes razón y sería conveniente hacer lo que dices”.
Compromiso	-Tratar de encontrar caminos intermedios para avanzar hacia una solución del conflicto. -Proponer soluciones que satisfagan ambas partes. -Ceder en algunos puntos a cambios de otros.
Solución de problemas	-Buscar información que permita un acercamiento al problema. -Analizar conjuntamente la situación con el oponente. -Integrar las ideas propias y las del oponente para alcanzar una decisión conjunta.
Lucha directa	-Discutir abiertamente sobre los temas en conflicto, sus causas y sus actitudes adoptadas durante el mismo. -Actuar directamente orientando su actuación hacia la consecución de los objetivos, ignorando las necesidades y expectativas del adversario.

Ejemplo: Amenazar, acusar, presionar, utilizar un lenguaje abusivo, agredir verbalmente al otro, hacer comentarios hirientes.

Lucha indirecta -Poner trabas a los planes de la otra parte.
-Desviar conscientemente el asunto en conflicto.
-Enfrascarse en asuntos procedimentales.

Fuente: Medina, Luque y Cruces (2005. p. 63)

2.1.3 Víctimas del conflicto armado

Las víctimas son los actores más vulnerables del conflicto armado. Durante mucho tiempo, esta población fue desconocida por la sociedad colombiana e ignorada por los intereses políticos, sociales y académicos (derecho- psicología). El nivel de invisibilización de esta población se prolongó por más de cincuenta años. Pues, solamente a partir del año 1997 el tema de víctimas emerge en la agenda legislativa. La Ley 387 de 1997 establece directrices para la atención y protección, en el mismo año se promulga la Ley 418 que dictan disposiciones generales en atención relacionada con salud y vivienda. En el 2005 con la ley 975 se proclama la atención integral. En el 2011 surge la Ley 1448 conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

La Ley 1148 determina quien se considera víctima, para efectos de claridad conceptual esta delimitación es asumida por la presente investigación tal como se detalla:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con

ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. (Ley 1148, 2011, Art. 3)

La especificación y la comprensión de la categoría de víctimas permite establecer una ruta de trabajo para el desarrollo de planes, programas y proyectos orientados a la atención, protección y garantía de sus derechos. En el contexto de víctimas del conflicto armado los niños y adolescentes son la población de mayor vulneración en razón de sus características evolutivas. Según los estudiosos del conflicto y tal como lo afirma (Pineda & Otero, 2004):

Colombia ha sido caracterizado como uno de los países más violentos del mundo, fenómeno cuyas dimensiones ha hecho aparecer un importante número de estudios y un amplio debate que se ha centrado en el análisis de la violencia generada por el conflicto armado. (p.19)

El conflicto armado, por un lado, demuestra la incapacidad de gestionar las tensiones por vías alternas y resoluciones pacíficas, por otro lado, hace que la violencia estructural y social engendre comportamientos que alteran la organización familiar.

Para autores como Díez y Gullón (1978) “la familia presupone una determinada manera de organización, unas pautas de comportamiento, unas reglas y unas ideas que son evidentemente culturales y que están sometidas a constante evolución” (p. 37). Es indiscutible que los cambios

hacen parte del sistema familiar, estos cambios, tanto de organización, comportamiento y normas en la presencia del conflicto armado no solo se aceleran, sino que se incrementan, alterando la armonía, colocando a prueba las competencias parentales y en crisis el sistema familiar.

Según Risolía (1996) “la crisis como momento de cambio y de mucha vulnerabilidad será la oportunidad de reorganización de la familia” (p. 116). Para que se supere la crisis y el evento inesperado sea transformado en oportunidad de reorganización se requiere acudir a la resiliencia familiar e individual. Por su parte Parkinson (2005) afirma que “una crisis en la familia, cuando las fuerzas de inestabilidad interactúan intensamente con las de la estabilidad, genera oportunidades únicas para el cambio y el crecimiento” (p. 19). El contacto directo con los participantes posibilita descubrir si el ser víctimas del conflicto y las tensiones de inestabilidad – estabilidad se convirtieron en coyuntura para el desarrollo de las competencias parentales, o por el contrario esta circunstancia mengua las habilidades y funciones parentales.

2.1.4 Métodos de Resolución de conflictos

Los métodos y modelos de resolución de conflictos son variados según el contexto. Entre los más conocidos se encuentran la negociación, el arbitraje y la mediación. En cuanto a la negociación según Shoonmaker (1992) citado por Beltrán y Fernández (2015) se considera que es “un método para llegar a un acuerdo con elementos tanto cooperativos como competitivos” (p. 38). Esta forma alternativa busca la construcción de acuerdos aceptables para las partes. La negociación es un sistema informal, no estructurado, es decir un medio básico de buscar solución

a un conflicto de intereses mediante la puesta en diálogo tanto de los intereses comunes como de los opuestos.

La negociación sea cual sea el método debe conducir a unos acuerdos sensatos, perdurables y satisfactorios para las partes. Según San Cristóbal (2013) en la negociación las partes buscar llegar a un acuerdo antes de acudir a la vía jurisdiccional o arbitral; si la negociación prospera, y se llega a un acuerdo, se habrá producido una transacción.

Un según método para la resolución de conflictos es la conciliación, en este procedimiento las partes acuden a un tercero neutral. Este sistema alternativo busca un entendimiento mutuo de las partes y un acuerdo razonable. Puede ser convocada por el juez, el tercero se suele llama facilitador, este no ofrece alternativas de arreglos (Henón, 1996). Se distingue entre conciliación judicial y conciliación extrajudicial.

La conciliación judicial, es la actuación desarrollada en el transcurso de un procedimiento judicial dirigida a que las partes encuentren una solución al conflicto antes de que lo haga el órgano judicial. La conciliación extrajudicial, puede ser definida como la actuación en la que participa un tercero ajeno al procedimiento judicial con el fin de que las partes alcancen un acuerdo, suele ser previa a la vía judicial, siendo en ocasiones un requisito necesario de la misma. (San Cristóbal, 2013, p. 46).

La literatura hace referencia a un tercer método alternativo, el arbitraje. Para Henón (1996) existe arbitraje voluntario y compulsivo no vinculante. En el primero se elige un tercero neutral que resolverá el conflicto y obligará a las partes. En el segundo el procedimiento se lleva a cabo

antes de darse curso al litigio, con un procedimiento menos formal, cada parte presenta sus argumentos ante un árbitro o panel de árbitros.

Según San Cristóbal (2013) en el arbitraje, la solución del conflicto se deja en manos de una o varias personas (árbitros) que pueden ser elegidas directamente por las partes, o en su defecto, por el juez (arbitraje ad- hoc), o designadas por la institución que administra el arbitraje institucional al que se han sometido las partes. El proceso arbitral es de instancia única, no caben recursos. El laudo arbitral es la sentencia que profiere el tribunal de arbitraje. El laudo puede ser en derecho, en equidad o técnico (Ministerio de Justicia, s.f.).

2.2 La familia

2.2.1 Aproximación al concepto familia

Precisa Hernández (2005) que una definición completa de familia circunscribe tres perspectivas a saber: la estructural, otra funcional y evolutiva. “estructura, funcionamiento y evolución conducen a identificar la cosmovisión de la familia como tal en la sociedad y los individuos sobre ella” (p.29) de ahí que los distintos elementos presentes en el sistema se encuentran en permanente interacción, acercarse al fenómeno desde una sola perspectiva es limitarla.

Los investigadores Berzosa, Santamaría y Regodón (2011) conceptualizan la familia como “una estructura dinámica que evoluciona con la sociedad de la que forma parte y de la que constituye una fundamental referencia para entenderla” (p. 2). Este autor sostiene que el dinamismo de la familia favorece su adaptación a las distintas realidades actuales que está

transitando de la familia nuclear a familias posnuclear donde “la pluralidad y heterogeneidad de formas familiares es la norma” (Berzosa et al., 2011, p.4), agregan que la familia es un grupo capaz de proveer apoyo e identidad en un contexto de profunda diversificación donde ya no se habla familia sino de familias

2.2.2 La familia desde el enfoque ecosistémico

En correspondencia con la perspectiva positiva de conflicto y la mediación transformadora, la presente investigación opta por la visión de familia desde el enfoque ecosistémico. Sostiene Rodrigo, Máiquez y Martín (2011) que la “visión ecosistémica tiende además a elevar la óptica del nivel individual de análisis al nivel colectivo y comunitario, donde se gestan la mayoría de las situaciones que son un caldo de cultivo favorable para la aparición de dichos problemas en la familia” (p. 20). Afirma Escribá (2003) que “la comprensión de la familia y de la situación que está viviendo es un elemento imprescindible para trabajar con ella” (p. 45). Siguiendo estos postulados se hace esencial una aproximación conceptual que facilite el análisis y la comprensión del significado otorgado al ejercicio de la parentalidad.

Para la presente investigación es fundamental conocer cómo actúa el sistema familiar, concretamente los representantes legales que ejercen funciones parentales en adolescentes víctimas del conflicto armado. Entender el sistema familiar, su estructura, su dinámica, su jerarquía y su comunicación posibilita el análisis de las competencias parentales como gestión conductual del conflicto.

La opción por el enfoque ecosistémico se debe a que “la gestión de conflictos familiares mediante un proceso de mediación depende en parte de la concepción de familia, del contexto donde se practique la mediación y la normatividad que la regule” (Merino, 2013, p. 74). Este estilo de abordar la gestión del conflicto en contexto familiar específico tiene en cuenta las necesidades y perspectivas de los hijos aun siendo menores de edad. En contraposición de otros modelos como lo afirma Parkinson (2005) “se les puede considerar como objeto de cuidado, o hasta objeto de negociación, más que como individuos con derechos y necesidades propios que deben ser tenidos en cuenta” (p. 51). Desde el enfoque transformador todos los participantes de la mediación son debidamente valorados y reconocidos, es decir son empoderados.

Desde los postulados ecosistémicos, la atención no está en lo individual sino en lo colectivo, es decir, en los sistemas relacionales. Tal y como lo afirmó Andolfi (1993) citado por Escribá (2003), “el interés se traslada, de hecho, de la explicación del comportamiento individual, tomado aisladamente, a la observación de las interacciones que ocurren entre los diversos miembros de la familia y, en fin, entendida la familia como unidad” (p. 64). En ese sentido, se entiende la familia como un sistema relacional y vivo que se autogobierna mediante reglas dinámicas; allí los cambios intrínsecos y extrínsecos ejercen una influencia que produce tensiones, lo cual requiere procesos de adaptación; así, en cuanto sistema abierto, la familia se ve condicionada por las normas y valores de la sociedad circundante.

Por su parte, Platone (2007) llamó ecosistema familiar a los “modelos teóricos derivados del enfoque sistémico que enfatizan en la estructura y en la interacción de los sistemas familiares dentro de su contexto natural” (p. 60). Este enfoque permite analizar las competencias parentales

ejercidas por los representantes legales desde la perspectiva constructivista y desde la experiencia y el contexto de los participantes; según Platone (2007), el ecosistema familiar incluye a la comunidad, el sitio de trabajo y la escuela; esta afirmación es pertinente al estudio, pues los representantes legales de los adolescentes víctimas del conflicto armado hacen parte de la comunidad educativa donde los mismos están escolarizados.

Por otro lado, concretó Platone (2007) que la terapia ecosistémica “es una terapia breve ya que está enfocada a que el mismo sistema familiar sea capaz de asumir los cambios de funcionamiento y de solucionar los problemas que le impiden avanzar en su devenir” (p.61). Sin duda, ello presenta gran sinergia con la perspectiva positiva del conflicto y la mediación transformativa, que se trabaja en el presente estudio.

Para los presupuestos de esta investigación es pertinente el concepto de familia como sistema que ha sido propuesto por Platone (2007), quien enfatizó en el dinamismo, la evolución y las relaciones con el contexto; en síntesis, la familia se concibe como una unidad sistémica conformada por subsistemas, cuyos miembros en la interacción se adaptan al sistema y a las situaciones perturbadoras que surgen de los cambios del ciclo vital o del contexto social:

El sistema familiar está en continuo desarrollo y transformación, sujeto a cambios durante el ciclo de vida y en respuesta a las crisis del contexto social. Es un sistema activo y autorregulado a través de las transacciones de sus miembros y de los demás contextos sociales. (Platone, 2007, p. 59)

En ese orden de ideas, señaló Platone (2007) que la presencia de las crisis en el eco-sistema familiar implica un movimiento de los sujetos a buscar posibles soluciones; dicha dinámica mediante las diferentes transacciones de sus miembros y la interacción con los diversos contextos le permiten evolucionar; de tal manera que la crisis se interpreta positivamente, además, la comunicación y las propuestas de solución otorgan estabilidad al sistema. Este autor afirmó que en medio de las dificultades se “observan procesos que dan estabilidad al núcleo familiar y contribuyen a la construcción de los significados comunes, así como la permeabilidad del sistema para integrar nueva información que mejore su funcionamiento y adaptación social” (p. 60).

Así pues, la base antropológica del ecosistema “define al ser humano en relación con los otros. En este contexto relacional se replantean significados y se encuentra sentido al pensar y hacer” (Platone, 2007, p.67); entonces, los representantes legales en la interrelación con miembros del macrosistema, del mesosistema y del microsistema tienen la posibilidad de analizar las propias estrategias de ejercicio de la parentalidad para reconstruir y resignificar las situaciones conflictivas. De acuerdo con Fonkert (2008), al “considerar las familias como sistemas en evolución y con capacidad para transformaciones permite al terapeuta y al mediador centrarse en las diversas posibilidades de resolución de crisis y conflictos a partir de la construcción conjunta de nuevos caminos” (p. 108).

Por otro lado, Parkinson (2005) afirmó que “el modelo ecosistémico de mediación se centra en la familia como un todo. Los niños y los demás miembros de la familia son incluidos en el marco, indirectamente, y si es posible también directamente” (p. 52). Bajo el propósito de

analizar las competencias parentales como gestión conductual del conflicto, es tan esencial la perspectiva de los representantes legales como la perspectiva de los representados. Dicho abordaje hace énfasis en la comunicación y en la interacción entre los unos y los otros.

Se reafirma así que la presente investigación parte de la comprensión de la familia y la mediación desde el enfoque ecosistémico. Dicho enfoque “considera la familia desde diferentes dimensiones: como institución social, sistema relacional, estructura organizativa y ciclo vital” (Escribá, 2003, p. 65). Ahora bien, la medición se comprende “como un sistema de decisión participativa en el cual los miembros de la familia -principalmente los padres- persiguen obtener acuerdos en asuntos que tienen implicaciones y consecuencias psicológicas, sociales, económicas y jurídicas” (Parkinson, 2005, p. 56). En esa medida, sin desvalorar los aportes, las expresiones y la perspectiva de los hijos, estos no determinan las decisiones, puesto que si así fuese se evidenciaría la alteración en la jerarquía y la demostración del hijo parental que afecta la interacción del sistema familiar.

Asimismo, Escribá (2003) manifestó que “el sistema familiar se diferencia y desempeña sus funciones a través de subsistemas. El subsistema ordena y da información de la organización del sistema familiar” (p.68). Ya que este estudio indaga sobre el subsistema parental, mediante el contacto con los representantes legales se esperó conocer sus competencias para ejercer funciones parentales y su influencia en la gestión del conflicto. Al entender la familia como sistema relacional, sistema vivo que se autogobierna mediante reglas dinámicas donde los cambios intrínsecos y extrínsecos ejercen influencia produciendo tensiones las cuales requiere

de adaptación y transformación, en cuanto sistema abierto la familia se ve condicionada por las normas y los valores de la sociedad circundante.

En cuanto a los límites del subsistema, Escribá (2003) afirmó que “estos están constituidos por las reglas que definen quiénes participan y de qué manera, su función reside en proteger la diferenciación del sistema y evitar la interferencia de otros subsistemas” (p. 69). Cuando los límites son difusos las funciones de los subsistemas interfieren en la organización, comunicación y jerarquías de la familia afectando la autonomía. Por otra parte, cuando los límites son muy rígidos se gana en autonomía, pero se pierde en comunicación y las funciones protectoras se ven perjudicadas. Para obtener un funcionamiento familiar adecuado Escribá (2003) aseveró que “los límites de los subsistemas deben ser claros, las líneas de responsabilidad y de autoridad han de estar definidas con nitidez” (p. 69).

Otro concepto clave para comprender las interacciones de la familia es la alianza. Según Escribá (2003) “este concepto hace referencia a una comunidad de objetivos y esfuerzos, ligada al objetivo o a las funciones a las que sirve” (p. 70). La alianza o comunidad se construye en una dinámica dos a favor de uno, dos contra uno y dos en búsqueda de uno. La primera se considera positiva cuando no se dirige a conductas disfuncionales, esta ayuda debe ser adecuada ya que si es excesiva afecta la autonomía. La segunda es problemática y se conoce como coalición. La tercera alianza se denomina triangulación, esta afecta la lealtad, pues conlleva a la rivalidad de los padres para triangular con un hijo o la rivalidad de los hermanos para triangular con uno de los padres. De acuerdo con Fonkert (2008):

La persona no es un ser aislado sino un miembro activo y creativo de grupos sociales. El enfoque sistémico no solo observa cómo se organizan las interacciones entre las personas y sus efectos recíprocos, sino también qué patrones de relación problemática y organización conforman el contexto de cada situación. (p. 105)

De ese modo, para la presente investigación fue esencial analizar la influencia del contexto en la generación del conflicto y en las competencias para gestionarlo desde la situación de víctima del conflicto armado.

2.2.3 El conflicto familiar

Al respecto, Munduate y Medina sostuvieron (2005) que “el conflicto y sus formas de gestionarlo, han sido estudiados distinguiendo los diversos ámbitos en el que se desarrolla. Así, algunos profesionales se han especializado en conflictos familiares, otros en conflictos escolares, conflictos entre naciones, conflictos sociales” (p.23). Como es sabido, la presente investigación aborda el conflicto familiar, específicamente el que surge entre padres (representantes legales) e hijos adolescentes víctimas del conflicto armado en sus interacciones cotidianas.

En esa misma línea, Ortemberg (2002) aseveró que existen factores internos, externos y vinculares que pueden generar violencia familiar. Para el objetivo de la presente investigación es fundamental conceptualizar los externos, entre los cuales el económico es el primero. Afirmó Ortemberg (2002) que “cuando un individuo o un grupo familiar es arrojado repentinamente a una situación de grave carencia, puede producirse una pérdida de las adquisiciones humanas y

retornar algo que nunca se perdió: las tendencias instintivas” (p. 60). De esa forma, ser víctima del conflicto puede llevar a los adolescentes a mayores demandas y a los representantes legales a menguar las competencias parentales. Por consiguiente, se puede decir que el conflicto armado es un factor externo que afecta las dinámicas familiares, ya que altera las relaciones al interior del sistema familiar y las interacciones de la familia con la escuela y la sociedad.

Como resultado del conflicto armado es posible que la familia sufra cambios obligatorios, como la separación o la muerte de uno de los miembros del subsistema de pareja. Esto es un factor determinante puesto que como lo señaló Rosalía (1996), “para satisfacer el interés del niño, se necesitan ambos padres presentes, que mantengan el mejor intercambio posible entre sí, para acompañar el proceso de crecimiento y educación del hijo hasta el logro de su plena autonomía” (p. 119). En otras palabras, las necesidades, los intereses y en general las demandas de los hijos son resueltas de modo diferente cuando sus dos progenitores ejercen la parentalidad, por lo tanto, los cuidados y la educación ejecutados por un adulto sin el apoyo del cónyuge pueden ser considerados como origen de un conflicto al interior del sistema familiar; al respecto afirmó Escribá (2003):

El conflicto puede surgir por diferentes actitudes respecto a los valores, reglas o normas introducidos por cada miembro de la pareja desde su familia de origen, por una comunicación inadecuada, discrepancia de intereses. La forma en que la familia resuelve y/o resiste a los conflictos es un elemento importante en la valorización de su funcionamiento. (p. 66).

Según el autor en mención, cuando una “familia no cumple adecuadamente sus funciones, se derivan problemas, tanto de cara de crecimiento y maduración de sus miembros como en su relación con la comunidad: abandono de los hijos, malos tratos, ausencia de pautas culturales, hábitos inadecuados, desarraigo” (p. 65). Por su parte, Montoya (2012) manifestó que “para intervenir los conflictos en la familia, se ha de partir necesariamente del conocimiento de esta y de su contexto” (p. 99). La familia que transita por crisis tiene sus propias dinámicas, reglas e interacciones; estas circunstancias la obligan a reorganizarse para enfrentar las nuevas situaciones, ofrecer protección a sus miembros y encontrar estrategias de subsistencia que le permitan conservarse a pesar de los embates.

2.2.4 El conflicto intergeneracional entre padres e hijos adolescentes

En cuanto a la familia con adolescentes, aseveró Escribá (2003) que esta “ha de aumentar la flexibilidad de sus fronteras para permitir la desvinculación paulatina de los hijos, a la vez que ha de reajustar los roles antes definidos” (p. 72). Así, la separación progresiva no se ha de comprender como abandono, sino como la creación del escenario para que el adolescente explore y experimente su nueva identidad y de esta manera, con algunos riesgos y tensiones familiares, consiga independencia y madurez.

Asimismo, Campanini y Luppi (1991) citados por Escribá (2003) afirmaron que “puede suceder que el subsistema parental no entienda o no acepte que el niño ha crecido y no adecúe sus modalidades relacionales” (p. 72). De esa manera, es importante destacar que la familia como sistema vivo requiere el ajuste constante de sus relaciones exigidas por el ciclo vital y por circunstancias externas tales como el conflicto armado. Para Salvador (2009), “el adolescente

deberá separarse emocionalmente de un estilo de relación basado primordialmente en la familia para entrar en contacto con otros intereses grupales y los padres deberán permitirlo” (p. 114). El proceso de socialización comporta la modificación de la idea que se tiene de los propios padres; si bien la separación emocional genera tensión, no por ello se debe evitar, sino proveer que se desarrolle de manera adecuada.

Cabe resaltar que “el conflicto nos ayuda a establecer una identidad personal. Cualquier padre reconocerá el uso del conflicto para este fin. Los niños se oponen a sus padres a cada momento para demostrar su independencia y establecer su posición en la familia” (Grover, Groch y Olczak 1996, p. 47). De hecho, durante la adolescencia, los jóvenes utilizan el conflicto para preparar el escenario a fin de conseguir una mayor independencia. Según Taylor (2002) citado por Merino (2013), los conflictos habituales en la relación intergeneracional padres/madres e hijos/hijas son las siguientes:

Tabla 3.

Conflictos intergeneracionales padres/hijos

Reglas, objetivos y expectativas relativas a la conducta y actividades de los hijos e hijas.
Estructura, disciplina, incentivos y consecuencias.
Problemas de poder y control por parte de los padres y madres.
Asuntos de identidad (identidad sexual, modas, grupos, pandillas o sectas religiosas).
Uso de drogas y alcohol (por parte de los padres/madres o de hijos e hijas).
Problemas de conducta en la escuela u otros escenarios.
Situaciones de maltrato, abandono o negligencia por parte del padre o de la madre.
Diferencias sobre amistades y actividades.

Situaciones relacionadas con la justicia.

Toma de decisiones.

La salida de los hijos e hijas de casa.

Asuntos médicos, embarazos tempranos, exposición a enfermedades de transmisión sexual, resistencia a tratamiento médico, intentos suicidas o automutilación.

Fuente: Merino (2013, p. 77)

En ese orden de ideas, “el modelo ecosistémico de la mediación familiar ayuda a los miembros de la familia a manejar los cambios y la comunicación entre ellos para tomar decisiones para el futuro durante el periodo crítico de la transición y el reajuste” (Parkinson, 2005, p. 57). La mediación pretende ayudar a que las partes gestionen debidamente sus conflictos. En cuanto a los conflictos familiares, Ortemberg (2002) indicó que “las partes suelen no conocer las causas, solo perciben sus efectos, o sea, la crisis en la que se encuentran. Para llegar a un acuerdo que resuelva este problema es conveniente que sepan cuál es la fuente del conflicto” (p. 61).

2.2.5 Panorama de las demandas específicas de la adolescencia

Se comprende que las competencias parentales son el conjunto de prácticas que los padres o tutores desarrollan en atención a las necesidades específicas integrales de sus hijos. Para conseguir el objetivo de la presente investigación es necesario conocer cuáles son las demandas particulares de los adolescentes que los buenos padres deben satisfacer.

Sostuvo Ochaíta (2004) que “en el mundo occidental, la adolescencia casi siempre se ha definido como una época conflictiva en que los problemas de identidad de las y los adolescentes

les lleva a enfrentarse, de forma más o menos explícita con los adultos” (p. 324). Desde esta visión, la adolescencia “conlleva una forma diferente de pensar, de sentir y de relacionarse con el mundo” (p. 314). Aseveró el Comité de Ministro (2006) que “la parentalidad positiva exige que los padres y los hijos pasen tiempo juntos. Aunque esto es especialmente importante en los primeros años de la vida del niño, no debe olvidarse que los adolescentes también necesitan a sus padres” (p. 12).

Por su parte, Aguirre (1996) afirmó que “el joven adolescente vive una situación turbulenta y está lleno de contradicciones: eufórico y disfórico, egoísta y altruista, desea la soledad y el aislamiento, pero recaba la vida grupal y la amistad” (p. 6). De este modo, difirió de Bandura (1964) citado por Theron (1998), quien señaló que “la mayoría de los chicos atraviesan esta fase con un mínimo, no con un máximo, de problemas. Aceptan los valores paternos sin signos de rebelión, represión o cataclismos emocionales” (p. 338). Desde los postulados de la antropología cultural soportados por Mead y Benedict referenciados por Therón (1998) se afirma que “la conflictividad de la adolescencia depende de los mecanismos culturales de transición de una etapa de desarrollo a la siguiente. A pesar de los cambios biológicos (...) puede esperarse que esta etapa no sea excesivamente problemática” (p. 343).

Para Mecucci (2005), la adolescencia se divide en tres fases generales, esto es, la adolescencia temprana (11 y 13 años), la adolescencia media (14 y 16 años) y por último, la adolescencia (17 y 19 años); cada una de estas fases presenta sus propias características y desafíos parentales. Siguiendo a Aguirre (1996), los adolescentes entre los 14 y 16 años se caracterizan por la “extraversión y expansividad, autoafirmación de la personalidad,

identificación de héroes y líderes, independencia frente a la familia y la escuela, intransigencia al control exterior, equilibrio y adaptación social, orientación hacia el futuro y compañerismo de grupo” (p. 19).

En cuanto a las demandas de la adolescencia media, Micucci (2005) sostuvo que están relacionadas con el “manejo de la sexualidad, manejo de decisiones morales, desarrollo de nuevas relaciones con los pares, equilibrio entre la autonomía y la responsabilidad ante los demás” (p. 76). Teniendo en cuenta que el presente estudio no versa sobre el ciclo vital de la adolescencia sino sobre las competencias parentales ejercidas por adultos en este ciclo vital, concretamente en adolescencia media, se hace un breve abordaje con el fin de conocer las necesidades de los adolescentes y ver de forma superficial los retos a los que los padres deben enfrentarse.

En lo concerniente al despertar sexual, Micucci (2004) sostuvo que determinados padres lo ven como una amenaza, otros ignoran este proceso y otros reaccionan exageradamente restringiendo salidas; en sus palabras, “algunos padres adoptan una actitud de benévola indiferencia: admiten a regañadientes el despertar sexual de sus hijos y a la vez se niegan a tratarlo de manera directa” (p. 91). De igual manera, López (1995) citado por Ochaíta (2004) refirió que la sexualidad es “una necesidad que emana claramente de nuestra condición biológica y que nuestra historia cultural suele revestirse y acompañarse con vínculos afectivos muy importantes para el individuo, ha de educarse a los niños y adolescentes para disfrutar de unas relaciones satisfactorias” (p. 320). Esta perspectiva trasciende el enfoque negativo que comprende la sexualidad en adolescentes como un riesgo eminente de embarazo precoz y

contagio de enfermedades. En consecuencia, “los valores parentales influyen en los valores sexuales del adolescente, pero aún más influyente son las normas que prevalecen en su grupo de pares” (Micucci, 2005p. 91).

En lo referente a la toma de decisiones, según Micucci (2005) “el adolescente cobra mayor autonomía y se expone a nuevas experiencias, enfrenta el desafío de distinguir entre lo que está bien y lo que está mal” (p. 93). Inclusive, estudios realizados por Colby, Gibbs y Lieberman (1983) sobre la teoría del desarrollo moral de Kohlberg evidenciaron que los adolescentes entre los 14 y 16 años tienen como criterio para la toma de decisiones morales recibir la aprobación de los otros y el cumplimiento de las reglas.

Referente a las relaciones con los pares, manifestó Kegna citado por Micucci (2005) que “los adolescentes no han desarrollado aun la capacidad cognitiva de diferenciar sus pensamientos y sentimientos de los sentimiento y pensamientos de los otros integrantes del grupo” (p. 98); es así como la influencia de los pares construye la identidad, en la medida en que en este periodo las respuestas a los interrogantes ¿quién soy?, ¿qué me gusta?, ¿qué quiero ser? se construyen a partir de la interacción con el grupo de pares. Desde la perspectiva de Micucci (2005), “el modelo de Kegna es compatible con la postura constructivista, según la cual la realidad nunca se percibe tal cual es, sino que es construida continuamente por los esfuerzos de las personas para dar significado a los datos sensoriales” (p. 99).

Del mismo modo, este autor planteó que cuando los adolescentes “tienden a relacionarse con pares desviados, y luego cada uno refuerza la conducta desviada del otro. Seguramente algunos

jóvenes tienen tan baja autoestima y están tan hambrientos de aprobación que son capaces de hacer cualquier cosa para ser aceptados” (p.209). Por consiguiente, según Salvador (2009), “el adolescente deberá separarse emocionalmente de un estilo de relación basado primordialmente en la familia para entrar en contacto con otros intereses grupales y los padres deberán permitirlo” (p. 114). Esta separación que puede causar angustia a los padres es esencial para la madurez de los adolescentes, pues les permite construir una visión menos idealizada y más realista de sus propios padres.

Tanto la separación progresiva como la crisis de identidad por la que transitan los adolescentes requieren la comprensión y el impulso de los padres para que se abandone una etapa y se construya progresivamente la otra, por ende, se evoluciona en medio de la tensión entre la independencia y la autonomía. Según Kegna, “la resolución de los conflictos cíclicos y progresivos de algunas familias requieren un cambio evolutivo de los padres en lugar de un cambio evolutivo en los adolescentes” (p. 99). Esta tensión está relacionada con los estilos parentales; Fulgini y Eccles (1993) citados por Micucci (2005) afirmaron que “los adolescentes más dependientes de la aprobación de su grupo de pares son los que viven en hogares más autoritarios” (p. 102).

En cuanto al equilibrio entre la autonomía y la responsabilidad ante los demás, sostuvo Micucci (2005) que “los adultos y adolescentes suelen estar en desacuerdo respecto a la definición de autonomía. Para los padres la autonomía requiere responsabilidad, los jóvenes la definen como la libertad con respecto a la autoridad de los adultos” (p. 100). En la medida en que se mantenga la discrepancia conceptual y por ende conductual, las tensiones alrededor de

esta dinámica se mantienen, por lo tanto, es fundamental desarrollar un acuerdo mínimo para gestionar adecuadamente.

Por tal razón, Micucci (2005) propuso que “la autonomía y la responsabilidad ante los demás deben desarrollarse en forma paralela. A medida que el adolescente ejerce más libertad en la toma de decisiones, también debe experimentar el impacto que estas producen en él y en los demás” (p. 100), según él, “muchos adolescentes confunden rebelión con autonomía. En realidad, la rebelión no es más que otra forma de independencia, ya que requiere tener alguien o algo contra el cual rebelarse” (p. 102). Por consiguiente, los padres han de saber ejercer la autoridad y tener comunicación asertiva, pues al castigar la rebelión la alimentan y la sostienen. En ese sentido, Micucci (2005) afirmó que “cuando los adolescentes son desafiantes y rebeldes, los padres se concentran en el comportamiento y pasan por alto los sentimientos subyacentes” (p. 222). Por tanto, la competencia requerida para promover la autonomía y la individualización es la ofrecida por los padres “autoritativos” o “posibilitadores” de quienes afirmó Micucci (2005) que “son cariñosos pero firmes, establecen normas para la conducta del niño, pero crean expectativas congruentes con las necesidades y capacidades de su desarrollo” (p. 103).

Además de necesidades particulares del ciclo vital de la adolescencia media, los que ejercen funciones parentales son confrontados por el contexto específico de riesgo psicosocial, como en este caso concreto, ser víctima del conflicto armado. Sin embargo, es fundamental tener en cuenta que estos padres- representantes legales pueden restaurar el sistema familiar tal como afirmaron Domínguez, Pérez y Rosero (2018), “la persona convertida en víctima posee la

valentía de resistir, de afrontar, de reconstruir y dignificar su vida y la de sus seres queridos” (p. 232).

Por otro lado, algunos autores como Palacios (1999) citado por Sallés y Ger (2009) consideraron “la familia como el contexto más deseable para criar y educar niños y adolescentes, quien mejor puede promover su desarrollo personal, social e intelectual, y también a menudo, quien mejor puede protegerlos de situaciones de riesgo” (p. 26). Pese a ello, cuando esta vive en un contexto de riesgo psicosocial el ejercicio de la parentalidad se convierte en un reto mayor. Tal y como lo planteó Rodrigo (2009), en este entorno los “padres cuentan con determinadas competencias podrían no solo no comprometer el desarrollo de sus hijos sino incluso favorecer su resiliencia” (p. 115). Entonces, desde la parentalidad positiva no se busca rescatar al adolescente de su posible riesgo, sino capacitar a los padres-representantes legales en virtud de manera que se supere al egocéntrico profesional; lo importante es que “se acude a la experiencia del otro para poder establecer una relación de ayuda verdaderamente provechosa y capacitadora” (p. 51).

Tabla 4.

Adolescencia media

Principales desafíos evolutivos	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de la sexualidad.• Toma de decisiones morales.• Desarrollo de nuevas relaciones con los pares.• Equilibrio entre la autonomía y la responsabilidad ante los demás.
	<ul style="list-style-type: none">• Mayor conciencia de las necesidades de los otros y mejor disposición a llegar a acuerdos.

Conductas típicas	<ul style="list-style-type: none"> • En la toma de decisiones sobre el bien y el mal, menos hincapié en la obtención de recompensas tangibles y mayor interés en obtener la aprobación de los otros. • Aumento del interés y de la curiosidad por el sexo. • Cambio de relaciones con los pares, formación de parejas. • Mayor diferenciación con respecto del grupo de pares. • Mayor hincapié en la independencia y la libertad con respecto a las normas parentales. • Mayor interés por definir la propia identidad.
Signos indicadores de problemas	<ul style="list-style-type: none"> • A los 15 o 16 muestran rasgos típicos de la primera adolescencia. • Preocupación por el sexo (un escondite de pornografía podría ser indicio de un problema). • Promiscuidad sexual. • Ansiedad inusual con respecto al sexo (el joven se pone nervioso cuando discute asuntos sexuales, o declara no estar interesado en el sexo). • Aparente ausencia de culpa cuando hace algo claramente incorrecto o que lastima a otra persona. • Poca variedad de actividades (el joven parece interesarse casi exclusivamente en andar con los pares de su mismo sexo). • Inclinação obsesiva a la soledad. • Carencia de amistades. • Falta de interés en la asociación con sus pares. • Asociación exclusiva con sus pares. • Evitación de la compañía de adultos.

Fuente: Micucci (2005, p. 107)

En la búsqueda por conocer las demandas de los adolescentes es posible que al mismo tiempo se perciban las competencias o incompetencias de la parentalidad en este ciclo vital; se pretende descubrir sus fortalezas, debilidades y aciertos más que hacer juicios para descalificar su fundamental tarea. Según Salvador (2009), su importancia “reside en que podemos iniciar tareas preventivas que tratarán no sola la salud mental de los hijos sino básicamente la del grupo familiar” (p. 118). Aunque este no es el propósito del presente estudio, lo dicho ofrece insumos para lograr eficacia en futuras intervenciones de formación parental.

2.3 La medición

2.3.1 Aproximación al concepto de mediación

Independientemente del contexto donde se desarrolle la mediación existe consenso acerca de su conceptualización. La mayoría de las aproximaciones a esta categoría la definen con relación al rol del mediador. De esta forma, “mediación deriva del latín *medius-medium*, que significa en el medio. Las personas mediadoras se sitúan en el medio del conflicto para ayudar en la comunicación, exploración de opciones y toma de decisiones a las personas que protagonizan ese conflicto” (Merino, 2013, p. 24). Un autor que vale resaltar es Kressel (1985), quien insistió en el rol del mediador al conceptualizar la mediación como la intervención de una tercera parte neutral que ayuda a dos o más disputantes a llegar a un acuerdo en una negociación. Con el mismo énfasis Moore (1986) la definió como una extensión de la negociación, donde un tercero imparcial tiene poder para dirigirla, pero carece de autoridad para obligar a las partes. Las distintas conceptualizaciones presentan dos elementos comunes, en primer lugar, el profesional neutral, equidistante e imparcial, y en segundo lugar, el énfasis en el carácter de proceso con interés en la comunicación.

En ese sentido, Escribá (2003) consideró que una de las características fundamentales de la mediación es “no imponer ni hallar soluciones a los conflictos desde fuera de ellos, sino que debe devolverse a las partes su protagonismo para que participen activamente en la gestión de su propio conflicto” (p. 49). Ahora bien, el protagonismo de la mediación no radica en los expertos mediadores sino en las partes propiamente. Se puede decir entonces que a partir de esta perspectiva se empodera a las partes para que asuman el protagonismo y la responsabilidad de

la gestión de su propio conflicto, y en ese proceso con la ayuda de un tercero se exploran la participación y el compromiso activo.

Por su parte, Martínez (1999) afirmó que su pretensión es “enseñar a las partes a relacionarse y a comunicarse de manera distinta de cómo venían haciéndolo, por eso puede tener como resultado la detención precoz de posibles conflictos futuros” (p. 53). Vale decir que esta perspectiva trasciende los conflictos iniciales y enfatiza en el componente pedagógico, debido a que las partes aprenden a gestionar sus conflictos.

2.3.2 La mediación familiar

Según la visión de Pearson y Thoennes (1984), la mediación en el ámbito específico de la familia es un espacio de tiempo y lugar neutral en el que las necesidades de las personas que componen la familia se tienen en cuenta con el objetivo de adquirir compromisos y alcanzar acuerdos consensuados. A esa neutralidad también apelaron Folberg y Taylor (1996), cuando la definieron como un proceso no terapéutico en el que las partes asistidas por un tercero neutral alcanzan acuerdos. Empero, el presente estudio tomó la definición aportada por Merino (2013), a razón de que este la consideró como “un proceso de resolución y manejo del conflicto que devuelve a las partes la responsabilidad de tomar sus propias decisiones en relación con sus vidas” (p. 25). Para Escribá (2003), “la mediación familiar cubre todo lo que se refiere a la familia: las relaciones de pareja, las relaciones entre padres e hijos, las relaciones entre hermanos y hermanas, es decir todo el ámbito familiar en relación con el entorno” (p. 51). El concepto de Luquin (2007) citado por Merino (2013), en cuanto a la mediación reviste un carácter integrador; se puede entender:

La mediación como un instrumento de gestión y/o resolución de problemas derivados de conflictos familiares alternativo y/o complementario... con el fin de facilitar la comunicación entre las partes y crear un espacio de confianza mutua y de colaboración recíproca que propicie el acercamiento de posiciones con vista a lograr un acuerdo viable, mutuamente satisfactorio y duradero que resuelva el conflicto o minimice, al menos sus efectos. (p. 26)

Después de indagar los distintos conceptos se puede concluir que un elemento clave de la mediación familiar es la comunicación, dado que diversos investigadores han incluido este elemento en sus conceptualizaciones; entre ellos Erickson- Erickson (1998), para quien la mediación es un proceso de comunicación; asimismo, el Colegio de Mediadores del Reino Unido en el Código Deontológico (1995) la definió como un proceso que ayuda a las partes involucradas a comunicarse mejor. Por su parte, Merino (2013) también resaltó este elemento al decir que “la mediación lo que ofrece es precisamente un espacio físico y un tiempo, aspectos primordiales para el diálogo” (p. 26).

Así pues, comprender la mediación como una herramienta que transforma los conflictos familiares es concebir “el conflicto en un marco de cooperación, en vista no a la disolución de una familia sino a su reorganización, atribuyendo a las partes la posibilidad de reglar sus relaciones futuras” (Risolia, 1996, p. 118). La autora en mención manifestó que el propósito de la mediación no es la disolución de la familia sino más bien su reorganización. Es oportuno mencionar que las soluciones consensuadas posibilitan que los compromisos de las partes se ejecuten, de tal manera que se convierte el conflicto en una oportunidad y la mediación en una

herramienta de transformación que más allá de los acuerdos conduzca a mejorar la comunicación y la colaboración. En este punto se hace esencial conocer los siguientes principios, que independientemente del modelo o del enfoque dan identidad a la mediación familiar:

Tabla 5.

Principios de la mediación familiar

1. Participación voluntaria.
2. Imparcialidad del mediador.
3. Revelación de cualquier conflicto de intereses por parte del mediador.
4. Fortalecimiento de la capacidad de los participantes para tomar sus propias decisiones con suficiente información (en inglés, empowerment).
5. Respeto de los individuos y de la diversidad cultural.
6. Seguridad personal y protección frente al riesgo.
7. Confidencialidad sujeta a ciertos límites.
8. Legalmente privilegiada.
9. Enfocada al futuro y no al pasado.
10. Énfasis en los intereses mutuos en lugar de los derechos individuales.
11. Consideración de las necesidades de los interesados, incluyendo a los hijos.
12. Competencia del mediador.

Fuente: Parkinson, (2005, p. 31).

Adicionalmente, es esencial tener claridad en cuanto a que los modelos de mediación permiten comprender el estilo y la percepción del conflicto de quien dirige el proceso. En cuanto a ello, Merino (2013) enunció que estos modelos aportan un paradigma y un marco de entendimiento que ubican las funciones del mediador. En general, son diversas las escuelas, los

modelos y los procesos que orientan la mediación familiar, entre los más conocidos se encuentran, en primer lugar, el modelo tradicional, inspirado en los principios de la negociación Harvard (Fisher y Ury, 1991); en segundo lugar, el modelo transformativo, donde la comunicación y lo relacional son prioritarios (Bush y Folger, 1994, 2005, 2010); en tercer lugar, el modelo terapéutico, cuya característica principal es el reconocimiento de personas no aptas para la mediación sin la previa intervención individual (Irving y Benjamín, 1995); en cuarto lugar, el modelo circular narrativo, en el que se valora la historia que cada persona ha construido sobre el conflicto (Cobb, 1992, 1994, 1997); en quinto lugar, el modelo *insight*, el cual contempla un método reflexivo y pedagógico de abordar los conflictos (Cheryl Picard, 2001). En medio de esta pluralidad, el estudio que aquí ocupa optó por el modelo transformativo en virtud de sus postulados y epistemología.

2.3.3 La mediación intergeneracional

Se puede definir a la mediación intergeneracional como aquella aplicada en el ámbito familiar que busca gestionar los conflictos existentes entre personas de dos generaciones. Según los presupuestos del presente estudio la mediación generacional se sitúa en la conflictividad que se da entre los adolescentes escolarizados que son víctimas del conflicto armado y sus progenitores o representantes legales, conflictos de naturaleza objetiva como lo refirieron las siguientes premisas de Fonkert (2008):

En toda transición entre etapas del ciclo vital familiar pueden surgir conflictos de naturaleza objetiva o subjetiva. Nos referimos aquí específicamente en la etapa del ciclo vital familiar caracterizada por la presencia de hijos adolescentes, fase en la que pueden ser frecuentes tanto “objetivos” –dificultades de los padres para el proceso de

independencia e individualización que generan problemas de disciplina, de responsabilidad doméstica, relacionados con los estudios, los horarios, etc.- (p. 100).

De allí se comprende que para este autor la “adolescencia es una etapa creativa, excitante y turbulenta del ciclo vital familiar. Las características del adolescente desafían la estabilidad del sistema familiar por presentar nuevas expectativas y demandas” (p. 102). Dicho periodo se convierte en una oportunidad de construir relaciones armoniosas, en este proceso la presencia de las competencias parentales posibilita el desarrollo de la individualización y la independencia del adolescente; por el contrario, la carencia de las mismas conlleva a que las tensiones y el conflicto como escenarios propios de ese ciclo vital se refuercen y prolonguen.

Son relevantes las apreciaciones de Smetana (1989) citado por Fonkert (2008) cuando señaló a modo de crítica que los estudios sobre el conflicto de los adolescentes se han enfocado en los efectos de los cambios biológicos de la pubertad pero han relegado los relacionados con los cambios sociocognitivos y los que hacen mella en las relaciones familiares. Al respecto, Lam, Rifkin y Townley (1089) también citados por Fonkert (2008) manifestaron que los conflictos identificados en los adolescentes están motivados por circunstancias como ociosidad, convivencia escolar, abuso físico y emocional, incumplimiento de horarios, vida social, drogas, fugas del hogar, rendimiento académico, actitudes con los padres, falta de confianza, comunicación, uso de recursos familiares, entre otras. En igual sentido, Smetana (1989) citado por Fonkert (2008) identifico como factores determinantes el rendimiento escolar, las tareas domésticas, el estilo comportamental, las relaciones interpersonales, las finanzas, la higiene personal y la vida social, entre otros.

Según Merino (2013), la mediación intergeneracional se manifiesta en los conflictos que surgen por la necesaria adaptación del proceso de desarrollo intelectual y de comunicación de las personas implicadas. De acuerdo con la autora en mención los procesos de mediación van más allá de la búsqueda del acuerdo:

Los modelos de mediación tienden a utilizar un estilo transformativo, terapéutico o narrativo, dejando a un lado las intervenciones finalistas y enfocadas únicamente al acuerdo. El estilo de quien dirige la mediación se centra especialmente en gestionar la confianza que todas las partes requieren presentando especial atención a la participación de la adolescencia. (Merino, 2013, p. 77).

No se puede dejar de considerar que como lo dijo Fonkert (2008) “la mediación padres-adolescentes es un proceso que estimula y alienta a los participantes para que se comuniquen entre sí y consideren la situación desde el punto de vista del otro, incentivándolos en la autoría de la solución de su conflicto” (p. 110). En esa medida, la participación lleva a la recuperación y al restablecimiento de la comunicación como elementos base de la mediación; de allí que involucrar al adolescente en la búsqueda de las posibles soluciones no solamente hace viable el acuerdo, sino que ayuda a la consolidación de la madurez y la responsabilidad.

Tal y como lo sostuvo Fonkert (2008), “los conflictos que involucran a un adolescente y a su familia son multifacéticos, complejos, con componentes emocionales y que llevan algún tiempo estableciéndose” (p. 111). Esta caracterización exige unas competencias parentales que en vez de escalar el conflicto lo gestionen adecuadamente. Por esta razón, la presencia de

componentes emocionales se tiene en cuenta (identifican- aclaran- consideran) en el proceso de mediación, pero es conveniente aclarar que estos no son el centro del mismo.

Es menester considerar que “la mediación padres- adolescentes promueve negociaciones estructuradas sobre temas completos de la vida familiar. Está basada en el presupuesto de que el cumplimiento de los acuerdos de la vida cotidiana incrementa la confianza entre padres e hijos” (Fonkert 2008, p. 111) en la medida en que esta postura permite la recuperación de la armonía del sistema, así como la puesta en práctica de sus valores y la preparación de una cultura de diálogo y resolución pacífica en el futuro. A partir de Fonkert (2008) se puede comprender que “la mediación padre – adolescente viabiliza el surgimiento de nuevos caminos y posibilidades para la transformación y la resolución de los conflictos” (p. 116). En este sentido, la mediación intergeneracional además de superar los impases propios del ciclo vital permite el cambio, el crecimiento, el desarrollo, la autonomía y la transformación necesaria para la madurez.

2.3.4 La mediación desde el modelo transformativo

Cada modelo de mediación tiene sus propias características, con sus respectivas etapas, duración, contenidos y postura epistemológica ante el fenómeno del conflicto. Como se dijo previamente el modelo que aquí se tomó fue el transformativo, por eso a continuación se presentan los lineamientos más representativos del mismo. Se inclinó por la conceptualización de este modelo en tanto que sus posturas epistemológicas son congruentes con los objetivos y presupuestos de la presente investigación.

En principio, se debe saber que el modelo transformativo o la mediación transformadora fue desarrollada por Bush y Folger en 1994; según Parkinson (2005), “la primera premisa de esta orientación es que la mediación tenga el potencial de generar efectos transformadores” (p. 47). Las siguientes son 10 características de la mediación transformadora que Parkinson (2005) le atribuyó a Folger y Bush:

1. Compromiso con la revalorización y el reconocimiento como objetivos principales del proceso y rasgos principales del papel del mediador.
2. Se deja a las partes la responsabilidad por el resultado (es su opción).
3. Negarse conscientemente a ser crítico con las opiniones y decisiones de los participantes (ellos saben más).
4. Tener una visión optimista de las aptitudes y motivos de las partes. Los mediadores transformadores adoptan un punto de vista positivo sobre la buena fe y la decencia de las partes pese a las apariencias. En lugar de etiquetar a las personas como intrínsecamente poco compasivas, débiles o manipuladoras, el mediador las ve, incluso en sus peores momentos, como temporalmente defensivas, debilitadas o absortas en sí mismas.
5. Permitir y dar respuesta a la expresión de emociones (no simplemente conceder unos momentos para que ventilen sus sentimientos con el propósito de apartarlos y así poder avanzar hacia “los problemas reales”). Los mediadores transformadores animan a que las partes describan sus emociones y los eventos que la suscitan para promover el entendimiento y perspectivas compartidas.
6. Aceptar y explorar la incertidumbre de los participantes (su falta de claridad se vería como un hecho positivo, en lugar de negativo). Si los mediadores suponen desde el principio que entienden perfectamente la situación y las necesidades de cada parte pueden impedir un momento importante de fluidez y ambivalencia. En el lugar de desarrollar una hipótesis que lleve

a una dirección concreta, es preferible que los mediadores conserven un saludable sentimiento de incertidumbre, para que continúe preguntando en lugar de sacar conclusiones.

7. Permanecer centrados en el aquí y ahora de la interacción del conflicto. En lugar de intentar resolver problemas, el mediador dirige la atención a las declaraciones específicas en el momento en que se emiten, tratando de describir los puntos concretos sobre los que las partes tienen dudas, se sienten incomprendidos o pueden haberse entendido mal uno a otro. Cuando los mediadores perciben tales indicios, reducen la velocidad de la discusión y dedican el tiempo necesario a la clarificación, comunicación y reconocimiento.

8. Ser sensible a las declaraciones de las partes sobre eventos pasados (“discutir el pasado tiene valor en el presente”). Generalmente los mediadores animan a las partes a concentrarse en el futuro, no en el pasado. Por contraste, Folger y Bush definen que si se ve la historia del conflicto como un mal en el que no debe insistirse, se perderán oportunidades importantes para la revalorización y el reconocimiento. Al revisar el pasado se pueden revelar las elecciones que se hicieron, las opciones entonces disponibles y puntos de inflexión importantes. Puede conducir a una reconsideración en el presente.

9. Concebir una intervención como un punto en una secuencia mayor en la interacción del conflicto. Con frecuencia el conflicto se desarrolla clínicamente, ya que las partes se enfrentan a dudas e incertidumbres. Si los mediadores esperan que dentro del ciclo, después de un avance hacia el acuerdo pueda haber otro movimiento que los aleje de él, es menos probable que se asusten cuando se detiene o se destaca la marcha de las negociaciones. Los mediadores transformadores llegan bien estos ciclos como parte del natural flujo y reflujo del proceso de mediación.

10. Albergar un sentimiento de éxito cuando se producen la revalorización y el reconocimiento, incluso en grado mínimo (“los pasos pequeños cuentan”). La mediación es siempre un desafío, a menudo difícil. Es importante ser capaces de percibir y disfrutar los pequeños triunfos para

mantener nuestra energía y motivación. En lugar de definir el resultado positivo solo en función del acuerdo final alcanzado, los mediadores transformadores valoran cada paso, por minúsculo que sea, que contribuya a la fuerza personal y a la comprensión y compasión interpersonal. (Parkinson, 2005, pp. 47-49)

Según Parkinson (2005), “Folger y Bush no aclaran si el objetivo principal es transformar a las personas o su relación o las percepciones de su conflicto” (p. 50). No obstante, desde la perspectiva positiva del conflicto, bajo la gestión del mismo y la comprensión de la familia como sistema, la finalidad del proceso de mediación es sacar el mayor provecho posible ante la presencia de la situación conflictiva, además de mejorar las interacciones, la comunicación y las dinámicas de las relaciones entre padres e hijos. Dijo Parkinson (2005): “La contribución de Folger y Bush es acentuar los aspectos empáticos, idealistas y humanos de la mediación” (p. 50).

2.3.5 La revalorización, el reconocimiento y la comunicación

Según este mismo autor, “la revalorización es la protección frente a las presiones” (p. 33). Ante la presencia del conflicto el modelo transformativo busca que las partes realicen cambios dinámicos que les permitan pasar de una situación de debilidad a una de fortaleza, y de estar absortos en sí mismos a darse respuestas mutuamente, es decir, les aportan a las partes poder y fortaleza como paso previo a la autodeterminación. Con base en esto, el objetivo primordial de la mediación es fomentar la revalorización.

Este último estadio conlleva a que las partes abandonen el ensimismamiento y los conduce a la comunicación humana en aras de superar el conflicto. Estos pequeños cambios dinámicos que

hacen las partes por sí mismas son significativos, pues si se acumulan pueden transformar toda la interacción. En el modelo transformativo dichos cambios en las dimensiones de revalorización y reconocimiento proporcionan el “valor añadido”. De esta manera, el papel del mediador es ayudar a que las partes lleven a cabo cambios positivos en su interacción (cambios de revalorización y reconocimiento), por eso las apoya para que ejerciten sus capacidades de fortaleza y respuesta mediante la deliberación, la toma de perspectiva, la comunicación y la toma de decisiones. Vale añadir que como dijo Parkinson (2005) “la revalorización estimula la libre determinación y autonomía, incrementa la capacidad de las personas de ver su situación más claramente y de tomar decisiones por sí mismo” (p. 47).

Afirmó Escribá (2003) que “la comunicación es un proceso, un conjunto de acciones, en el que están comprometidos, por lo menos los seres vivos” (p. 54). Según Watzlawick (1989), la comunicación humana implica tres áreas, a saber, la sintáctica, la semántica y la pragmática. La primera se refiere a los elementos relacionados con la transmisión de la información (códigos, canales, capacidad, ruido); la segunda se refiere al significado de las palabras y de los símbolos y la tercera a los elementos de la comunicación que afectan la conducta. Una persona “se comunica de diversas formas, además de utilizar las palabras se comunica a través de sus ademanes, gestos, expresión facial, postura y movimientos corporales, tono de voz, forma de vestir” (Escribá 2003, p. 56).

Ahora bien, Watzlawick (1989) centró la comunicación en cinco principios fundamentales que son, 1. La imposibilidad de no comunicarse, toda conducta es comunicación. 2. Toda comunicación tiene un aspecto de contenido y un aspecto relacional e implica un compromiso

y por tanto define la relación, la cual se expresa de forma no verbal, mediante gritos o sonrisas y puede entenderse claramente a partir del contexto. 3. La naturaleza de una relación depende de la puntuación de las secuencias de comunicación entre los comunicantes. 4. Los seres humanos se comunican tanto digital como analógicamente. La comunicación es todo lo no verbal: la postura, los gestos y el ritmo. 5. Todos los intercambios comunicacionales son simétricos o complementarios, según estén basados en la igualdad o en la diferencia, los comunicantes comparten el mismo nivel o tienen el mismo objetivo.

Es importante mencionar que la misma se relaciona con la mediación, puesto que como se ha dicho antes esta última “es básicamente un proceso comunicacional, [que] surge para conducir problemas de comunicación y esta conducción se resuelve en la comunicación” (Escribá 2003, p. 49). Asimismo, Beltrán y Fernández (2019) afirmaron “que las personas en general no saben escuchar, ya que rara vez han adquirido las necesarias habilidades auditivas que permitan escuchar adecuadamente” (, p. 75); en caso tal las relaciones se alteren por poca capacidad de escucha, la mediación ofrece un escenario que permitirá restablecer la comunicación y así gestionar los conflictos.

Por otra parte, Linck (1996) atribuyó el origen de los conflictos a un “sistema de interacción. Esto quiere decir que se desarrolla en el marco en el cual dos o más personas que se comunican, además de transmitir contenidos de información, buscan definir cuál es la naturaleza de su relación” (p. 135). En definitiva, en la interacción se armonizan o se diversifican las jerarquías, la cooperación, la competencia y los valores.

2.4 La parentalidad

2.4.1 Aproximación al concepto de parentalidad

La noción de parentalidad deriva de dos neologismos provenientes del idioma francés creados por el psiquiatra y psicoanalista Paul-Claude Racamier al unir las palabras *maternalité* y *paternalité*, lo cual significa el estado de ser padre, o mejor aún, el ejercicio conjunto de la maternidad y la paternidad (Montagna, 2016). De ahí que la palabra parentalidad no exista en la Real Academia Española, a pesar de ello, en este idioma las investigaciones relacionadas con el tema van en incremento. Según el Comité de Ministros de la Unión Europea (2006) la parentalidad “es una etapa de la vida familiar que se produce en un contexto preciso y que crea vínculos entre los miembros de la familia. La parentalidad incluye un fuerte componente social” (p. 2).

En este aspecto es relevante Barudy (2005), quien distinguió entre parentalidad biológica y parentalidad social; mientras la primera hace referencia a la capacidad de procrear, la segunda es la capacidad de cuidar, educar y proteger. Es indiscutible que la parentalidad biológica no implica necesariamente a la de índole social. En razón de la conceptualización de Barudy se sostiene junto con Sallés y Ger (2011) que las competencias parentales hacen parte de la parentalidad social; a su vez, al decir de Salvador (2009), “no cabe duda que se asienta sobre una base biológica de supervivencia de la especie, pero tampoco cabe ninguna duda que trasciende lo biológico y genera dimensiones psicológicas y sociales fundamentales” (p. 99), ya que una cosa es tener hijos y otra diferente es ser padre, la primera hace referencia a lo biológico y la segunda a lo psicosocial.

Por su parte, Solis-Ponton 2004 citado por Montagna (2016) afirmó que la parentalidad se “configura como un proceso psíquico que se inicia con el deseo de tener el bebé, se desarrolla durante el embarazo y continúa después del nacimiento del bebé” (p. 227). Para Lebovici 2004, también citado por Montagna el término en mención “es el producto del parentesco biológico sumado a la parentalización del padre y de la madre”. Esta concepción histórica mantiene el vínculo del parentesco pero necesariamente el de maternidad y paternidad.

La evolución conceptual en torno a esto le encarga funciones de cuidado, pues tal y como lo reafirmó Montagna (2015), “la parentalidad comprende el proceso por el cual se promueve el desarrollo físico, emocional, intelectual y social del niño hasta que alcanza la edad adulta” (p. 776). Se entiende que este proceso es integral, dado que no es solamente biológico ni únicamente afectivo, sino que involucra el crecimiento de las dimensiones físicas, emocionales, intelectuales y sociales en conquista de la autonomía y la independencia de quien recibe dichos cuidados. De igual modo en que lo planteó Loizaga (2011), “la parentalidad es, sobre todo, social y supera la concepción de familia nuclear y familia biológica” (p. 71).

Por otra parte, Sallés y Ger (2011) sostuvieron que esta “hace referencia a las actividades desarrolladas por los padres y madres para cuidar y educar a sus hijos, al tiempo que promover su socialización” (p. 27). Esta categorización además de las acciones específicas de educar y cuidar incorpora la tarea de favorecer la socialización, la cual se entiende como “el proceso mediante el cual, las personas adquirimos los valores, creencias, normas y formas de conducta apropiados en la sociedad a la que pertenecemos” (Musitu, 2001, citado por Capano, 2013, p. 85). Estos investigadores manifestaron que “la parentalidad no depende de la estructura o

composición familiar, sino que tiene que ver con las actitudes y la forma de interaccionar en las relaciones paterno/materno-filiales” (p.27). A raíz de este enfoque resaltan la ejecución, o los actos y el quehacer cotidiano de las relaciones padre - hijo. Este ejercicio, según Ballonga y Gimeno (2008) citados por Sallés y Ger (2011), sigue unos modelos aprehendidos en la infancia y en la adolescencia.

En contraste, Rodrigo (2010) afirmó que “los padres y las madres actuales ya no se limitan a reproducir los patrones culturales recibidos de sus progenitores o de su grupo de referencia, sino que hacen suya esta tarea al individualizarla y dotarla de significados personales” (p. 12). Por su parte, Loizaga (2011) afirmó que “todo comportamiento parental nunca es neutro” (p. 74). Por lo tanto, en la interacción que el padre mantiene con el hijo hace aportaciones positivas (competencia) o negativas (incompetencia) de las cuales depende que él sea un adulto sano o no, “hay emociones positivas que ayudan a construir el yo de las otras personas y hay emociones negativas que lo humillan, lo someten, lo niegan o lo omiten” (Loizaga 2011, p. 78).

En coherencia con lo anterior, Salvador (2009) sostuvo que “la parentalidad representaría la aportación personal e intersubjetiva del padre y de la madre al entramado emocional de la familia entendida como una experiencia grupal” (p. 100). Según el autor, estos aportes están mediados por el potencial desarrollado en la propia familia especialmente en la infancia y la adolescencia, por el potencial desarrollado en las relaciones y experiencias fuera de la familia (relaciones sociales), las capacidades y limitaciones puestas en evidencia desde el rol real de padre y la experiencia de ser observado por otros; este planteamiento encuadra con la perspectiva epistemológica de la investigación, pues se comprende que las competencias

parentales son una construcción colectiva en las que concurren factores conscientes e inconscientes, factores individuales y grupales, factores familiares y sociales, factores teóricos y prácticos.

Asimismo, lo planteó Rodrigo (2010) cuando dijo que la parentalidad se practica “dentro de un espacio ecológico cuya calidad depende de tres tipos de factores: el contexto psicosocial donde vive la familia, las necesidades evolutivo-educativas de los menores y las capacidades de los padres y madres para ejercer la parentalidad positiva” (p. 13). La parentalidad se funda pues en el acoplamiento entre el contexto, las necesidades y las capacidades, cohesión que requiere el interés de científicos, políticos y familias, de modo tal que la atracción por el mismo objetivo transforme el contexto, y entonces allí se dé respuesta a las demandas de los adolescentes y se brinde apoyo a los padres y/o tutores.

En vista de lo anterior, los factores psicosociales pueden ser de riesgo o de protección según conduzcan la aparición de conductas que comprometan o potencialicen la integridad del adolescente. En lo relativo a las necesidades de los menores, se comprende que estas corresponden a las demandas propias del ciclo vital, pues como se sabe, el periodo de adolescencia puede desbordar las competencias de los padres-representantes, que de no desarrollarse oportunamente aumentarían la vulnerabilidad de los menores.

2.4.2 Parentalidad positiva

Según el Comité de Ministros de la Unión Europea citado por Rodrigo (2010) la parentalidad positiva se refiere “al comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del

niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo” (p. 11). En esa medida, se puede considerar a esta como “un valioso recurso para la socialización, [que] propone un protagonismo de padres, madres e hijos/as a la hora de la construcción de normas y valores familiares, apoyándose para eso en la negociación y adaptación conjunta” (Capano, 2013, p. 92). Este estilo de parentalidad da cabida a la producción de normas y conductas familiares desde los aportes de los adultos y adolescentes, ello es importante porque esta participación fortalece la comunicación y aumenta la posibilidad de cumplir con lo acordado.

Por su parte, Kuczynski y Parkin, (2007) citados por Martín y Rodrigo (2013) afirmaron que en la nueva visión de parentalidad “tanto padres y madres como hijos e hijas son protagonistas en el proceso de adquisición y construcción de normas y valores mediante la adaptación mutua, la acomodación y la negociación, llevadas a cabo durante sus interacciones diarias” (p. 77). La anterior visión de parentalidad es profundamente congruente con los postulados de la mediación familiar en el sentido de que los miembros son los protagonistas.

Cabe anotar que la parentalidad positiva “procede de políticos y expertos profesionales en intervención familiar e influyen en el modo de abordar en la práctica los problemas de las familias” (Bernal, 2013, p. 136). De hecho, “la parentalidad positiva intenta desarrollar competencias para avanzar y mejorar con los hijos y la pareja” (Loizaga, 2011, p. 71). Este investigador manifestó que la personalidad de los padres se asocia al ejercicio de la buena parentalidad, lo cual posibilita la gestión del conflicto sin violencia y con autoridad legítima, de modo que se generan condiciones de calidad de vida, ya que “en este nuevo modelo se habla de

contribución progresiva de los hijos al proceso de socialización, valiéndose del razonamiento y la reflexión para la construcción conjunta” (Capano, 2013, p. 93). Este estilo de parentalidad está ligada al construccionismo social, pues sus postulados y prácticas se construyen colectivamente, y así se favorecen el diálogo y la negociación como métodos de mediación familiar.

Como lo dijo Rodrigo (2010), “la parentalidad positiva plantea un control parental autorizado basado en el afecto, el apoyo, la comunicación, el acompañamiento y la implicación en la vida cotidiana de los hijos e hijas” (p. 13). Por su parte, Loizaga (2011) propuso el desarrollo de la parentalidad positiva en tres niveles, a saber, “el básico o indispensable para sentirnos a gusto como personas y no presentar apegos desorganizados. El intermedio para crecer con seguridad y madurez. El nivel superior conveniente para ver la vida y el mundo con significado y sentido” (p. 74). El primero de ellos se denominó bases de la parentalidad positiva, el segundo comportamientos parentales positivos y el tercero metalenguaje de parentalidad.

El primer nivel hace referencia a las bases de la parentalidad que evitan la desestructuración personal y el conflicto intrainterpersonal, el segundo sostiene que el comportamiento parental positivo desarrolla vínculos mediante conductas positivas como el juego con los hijos, la risa, el buen humor, disciplina asertiva, desarrollo potencial de los hijos y enseñanzas de habilidades para la vida. El tercero hace referencia al desarrollo de la función reflexiva parental, este nivel engloba la capacidad de los padres para evaluar su propia conducta en cuanto a las funciones parentales.

Según Loizaga (2011), uno de los rasgos clave de la parentalidad positiva es el optimismo, pues “sirve de ejemplo: ayuda a enfrentar con buen ánimo y con perseverancia las dificultades, favorece descubrir lo positivo que tienen los hijos o las parejas y ayuda a confiar en nuestras posibilidades como grupo familiar” (p. 72). Del mismo modo, esta supera la consanguinidad y es invisible. En cuanto a la afinidad, la misma no está determinada por la biología, aunque en contextos adversos puede ser asumida por la abuela, la tía o una persona sin vínculo de consanguinidad que se conecta mediante su “capacidad para querer, acoger, cuidar, calmar. En otras palabras, para proteger y producir buenos tratos favoreciendo el desarrollo cerebral, emocional, cognitivo e interpersonal. (p.77). En cuanto a la invisibilidad, la parentalidad positiva se basa más en la comunicación no verbal que muchas veces es desapercibida, va más allá de las palabras emitidas, “querer es más que decir “te quiero”, acoger no es solo decir “ven”, proteger es más que “darte de comer” y calmarte supera el decir “tranquilo”. Esta propuesta incluye la función de “calmar”, como un ejercicio esencial de seguridad, de autonomía y de autocontrol.

2.4.3 Objetivos y principios de la parentalidad positiva

En el ejercicio de la parentalidad intervienen diferentes factores, componentes internos y externos, así como experiencias comunes y subjetividades elaboradas a partir del imaginario de cada progenitor o representante legal, sin embargo, la nueva visión de parentalidad atesora tres objetivos y seis principios básicos que centralizan las conductas generales de quienes ejercen funciones parentales. En este aspecto se siguen las recomendaciones del Comité de Ministros de los Estados miembros de la Unión Europea (2006). Como primer objetivo se propone “que

los padres tengan suficientes apoyos para cumplir con sus responsabilidades en la educación de sus hijos”, afirma Martín y Rodrigo (2013) que a los padres se les hace magnas exigencias:

Que transmitan valores que contribuyan a una buena integración y adaptación social de los hijos y las hijas; que cubran adecuadamente las necesidades tanto instrumentales como emocionales; que reconozcan sus capacidades y las estimulen, que supervisen diariamente las actitudes de sus hijos e hijas; que sepan poner normas y límites, pero flexibles según las características de cada hijo o hija. (p. 80)

Por lo tanto, es necesario dotar a quienes ejercen funciones parentales, especialmente a quienes las ejercen en contexto de vulnerabilidad, de herramientas materiales, psicológicas, sociales y culturales de modo que se capaciten y den respuesta a las necesidades particulares de sus hijos, y así creen el equilibrio entre los derechos del niño y las competencias parentales.

El segundo objetivo hace referencia a “la eliminación de barreras para el ejercicio positivo de la parentalidad, sea cual sea su origen. La política de empleo, en concreto, debe permitir una mejor conciliación de la vida familiar y laboral”; para Martín y Rodrigo (2013) son muchas las dificultades y los obstáculos que los padres encuentran al cumplir sus tareas, que van desde los horarios laborales, citaciones educativas y demandas de los hijos. Aquí se recomienda por eso buscar conciliar la vida personal, con la familiar y la laboral.

El tercer objetivo alude a “la promoción de un ejercicio positivo de la parentalidad mediante la concienciación y la adopción de todas las medidas necesarias para hacerlo efectivo”. Esta recomendación invita a los líderes y a los hacedores de políticas públicas a crear y aplicar

programas que potencialicen el ejercicio de la parentalidad mediante el fomento de la educación parental.

En cuanto a los principios, afirmó Rodrigo (2009) que “existen una serie de principios de actuación generales que conforman la columna vertebral sobre la que se sustenta el ejercicio de una parentalidad positiva y responsable” (p. 12). Estudios desarrollados por Rodrigo y Palacios (1998) demostraron que los principios fomentan el desarrollo y el bienestar integral de los menores, estos principios son, 1. Vínculos afectivos, 2. Entornos estructurados, 3. Estimulación y apoyo, 4. Reconocimiento, 5. Capacitación 6. Educación sin violencia.

Por otro lado, de allí se comprende que la parentalidad debe fomentar vínculos sanos, protectores y estables necesarios para el idóneo desarrollo de los hijos; Martín (2013) sostuvo que “estos vínculos no se generan solo en una etapa del desarrollo, sino que se tienen que fortalecer de manera continuada, eso sí, modificando las formas de manifestación del afecto con la edad” (p. 81), esto implica que en la adolescencia la generación y expresión de afecto es conveniente; para que sea aún más provechosa se requiere que sea distinta a las etapas anteriores y adecuada al actual ciclo vital.

En lo referente al principio de los entornos estructurados como fundamento de la parentalidad positiva, según Martín y Rodrigo (2013) se requiere “que en la familia exista un entorno estructurado con sus normas y límites claros y flexibles. Esto va a servir a los menores de guía y supervisión para que aprendan las normas y valores” (p. 81). La existencia de las normas conduce a que se asuman responsabilidades y se desarrolle la capacidad de comprender su

existencia en la vida personal, familiar y social, los padres han de buscar el equilibrio para generar armonía sin debilitar la autonomía, y también generar concordia y disciplina en vez de tensiones y sometimiento.

El principio de estímulo y apoyo implica la capacidad de los padres de desarrollar el máximo potencial de los hijos a través de la motivación y el reconocimiento de sus habilidades y sus logros; aseveraron Martín y Rodrigo (2013) que los hijos que “se sienten estimulados y apoyados tienen todas las condiciones para obtener mejores resultados en las diferentes tareas a realizar. (p. 82). Este principio exige la virtud de la justicia, pues, los padres han de elaborar juicios para reconocer qué acciones de los hijos ameritan recompensa y en qué medida, pues se puede caer en los extremos de sobrevalorar o infravalorar determinadas acciones. En caso de no estimular e imponer tareas esta conducta parental “consigue consecuencias negativas como la frustración” (Martín & Rodrigo, 2013) p. 82)

En lo concerniente al principio del reconocimiento, dichos autores afirmaron que “es necesario validar sus experiencias, estar deseosos de comprenderles y tener en cuenta sus puntos de vista para que tomen parte activa en las decisiones de la familia” (p. 82). Este principio está en correspondencia con la mediación transformativa, pues todos los miembros de la familia se tienen en cuenta, el hecho de que sean menores no implica que se deben desconocer sus opiniones que puedan contribuir a la gestión del conflicto familiar.

En referencia a la capacitación, se enfatiza en la función parental de enseñar a los hijos competencias para influir en los demás y ofrecerles herramientas que los vigoricen para asumir

protagonismo en los distintos procesos de cambio y transformación; para esto, tal y como lo sugirieron Martín y Rodrigo (2013) es oportuno “crear en la familia espacios de escucha, interpretación y reflexión de los mensajes de la escuela, los iguales, la comunidad, el mundo del ocio y los medios de comunicación” (82). La formación en pensamiento crítico y reflexivo se fundamenta desde la célula básica de socialización, es decir, la familia; en efecto, la participación de los menores en contextos de análisis y reflexión desarrolla en ellos habilidades para comunicar sus propios puntos de vista.

Es menester decir que el principio de educación sin violencia se sustenta en el respeto a los derechos de los niños, ya que acudir a la violencia es atentar contra la dignidad humana; de acuerdo con Martín y Rodrigo (2013), la violencia física o psicológica “impulsa a la imitación de modelos inadecuados de relación interpersonal y los hace vulnerables ante una relación de dominación impuesta por la fuerza” (p. 82).

2.4.4 Competencias e incompetencias parentales

Para Barudy, el concepto de competencias parentales “es una forma sistémica de referirse a las capacidades prácticas de los padres para cuidar, proteger y educar a los hijos y de esa manera asegurarles un desarrollo sano” (Barudy & Dantagnan, 2005, p. 77). Esta conceptualización pone de manifiesto que las competencias parentales son competencias del hacer (prácticas), y que su propósito es resguardar el sano desarrollo y la satisfacción de las necesidades de los hijos, tales como “alimentación, cuidados corporales, protección, necesidades cognitivas, emocionales, socioculturales” (Barudy, 2005, p. 80). Respecto a las necesidades específicas de

los adolescentes el mismo Barudy (2010) propuso que los padres “deben poseer una plasticidad estructural que les permita adaptarse a los cambios de las necesidades de sus hijos” (p. 33).

En coherencia con ello, Masten y Curtis (2000) citados por Sallés y Ger (2011) indicaron: “Cuando nos referimos a las competencias parentales, hablamos de la capacidad para cuidar de los hijos y dar respuestas adecuadas a sus necesidades” (p.22). En cuanto al logro de dicha capacidad argumentó Sallés (2011) que “se adquiere principalmente en las familias de origen de los padres y a través de sus historias de relación, especialmente con sus propios padres” (p. 21).

De modo semejante, White (2005) citado por Rodrigo (2009) sostuvo que las competencias parentales son “el resultado de un ajuste entre las condiciones psicosociales en las que vive la familia, el escenario educativo que los padres o cuidadores han construido para realizar su tarea” (p. 115). Esas competencias parentales “se conforman a partir de los factores biológicos y hereditarios y su interacción con las experiencias vitales y el contexto sociocultural de desarrollo de los progenitores o cuidadores de un niño o niña” (Barudy, 2010, p. 36), e igualmente, en el ejercicio de la parentalidad la “herencia social familiar, que es mucho más importante que la biológica” (Loizaga, 2011, p.76). Siguiendo a los investigadores citados, se puede decir que en el proceso de adquisición de dichas competencias intervienen diversos factores, entre otros, la propia familia, la cultura, la escuela y la sociedad, por consiguiente, las competencias parentales son una construcción social.

Por su parte, Gómez y Muñoz (2015) citados por Acevedo (2011) sostuvieron que las competencias parentales “son la adquisición y continua evolución de conocimientos, actitudes y destrezas para conducir el comportamiento parental propio, a través de diversas situaciones de la vida familiar” (p. 116). Esta perspectiva expresa el carácter cognitivo y evolutivo de las competencias, las cuales son aprendidas y dinámicas. El mismo autor señaló las necesidades a las que los padres deben dar respuesta, esto es, “física, cognitiva, comunicativa, socioemocional del desarrollo del niño (a), con la finalidad última de garantizar su bienestar y el ejercicio pleno de sus derechos humanos” (p. 116). La satisfacción de las cuatro necesidades está orientada a garantizar el bienestar en perspectiva de derechos fundamentales que la parentalidad biológica no es garante, afirmó Barudy (2010) que “son demasiadas las familias cuyos progenitores no cuentan con las condiciones sociales y económicas mínimas que les permita ejercer de manera sana y adecuada su parentalidad” (p. 25).

Se asume que las competencias parentales facultan a los padres para “afrontar de modo flexible y adaptativo la tarea vital de ser padres, de acuerdo con las necesidades evolutivas y educativas de los hijos e hijas y con los estándares considerados como aceptables por la sociedad” (Rodrigo, Martín, Cabrera y Máiquez, 2009, p. 115). Por consiguiente, tal y como lo afirmó Barudy (2010), “si los padres no poseen las competencias parentales necesarias para satisfacer las necesidades de sus hijos (...) les hacen daño” (p. 34). En este sentido, es pertinente proponer estrategias para desarrollarlas y fortalecerlas, a las cuales hay que encuadrar con los requerimientos sociales y culturales. Las competencias parentales permiten definir, afrontar y evaluar el rol de ser madre o padre; eso planteó Urzúa (2011) bajo los siguientes:

Las estrategias y habilidades, denominadas Competencias Parentales, pueden ser definidas como el conjunto de capacidades que permiten a los padres afrontar de modo flexible y adaptativo su rol, de acuerdo con las necesidades evolutivas y educativas de sus hijos y bajo los estándares considerados como aceptables por la sociedad, aprovechando todas las oportunidades y apoyos que les brindan los sistemas de influencia de la familia para desplegar dichas capacidades. (p. 301)

A partir de esta perspectiva se entiende que las competencias parentales adecuadas se construyen a partir de la valoración social de la satisfacción brindada a las necesidades evolutivas de los hijos. Por su parte, Barudy (2005) manifestó que “las habilidades parentales corresponden con la plasticidad de las madres y de los padres, que les permite dar una respuesta adecuada y pertinente a las necesidades de los hijos de una forma singular, de acuerdo con sus fases de desarrollo” (p. 82).

Para Barudy (2005) “la adquisición de competencias parentales es el resultado de procesos complejos donde se mezclan las posibilidades personales innatas, marcada por procesos hereditarios, con los procesos de aprendizaje influidos por la cultura y las experiencias de buen o mal trato” (p. 78); esta capacidad de ejercer adecuadamente funciones parentales integra factores biológicos, cognitivos y socioculturales, y en la medida en que las demandas de los hijos aumenten, la parentalidad se convierte en un verdadero desafío, que hace que algunas personas tomen la decisión de no ser padres.

De quienes de una u otra manera tienen adolescentes a su cargo, la familia y la sociedad esperan que desempeñen ciertas competencias, no obstante, algunos adultos en cuanto a la función de cuidar y educar evidencian incompetencias parentales, a las que Barudy (2005) denominó parentalidad mínima, parcial, disfuncional y tóxica. La incompetencia parental se entiende como “la incapacidad por parte de los padres para ejercer su papel dentro de la familia” (Acevedo, 2011, p. 113).

Estos padres o adultos ejercen con cierta fragilidad su quehacer, al actuar con permisividad ante los excesos, mediante lo cual exponen la integridad de quienes deben cuidar. Según Barudy (2005) “las causas de las incompetencias de estos padres se encuentran en sus historias personales, familiares y sociales” (p. 78). Para Rodrigo (2009) factores como “la monoparentalidad, el bajo nivel educativo, la precariedad económica y vivir en barrios violentos, entre otros factores, convierten la tarea de ser padre o madre en una tarea difícil” (p. 115). Por su parte, Oros y Vargas (2012) afirmaron que “los padres que viven en condiciones de vulnerabilidad social por pobreza presentan altas probabilidades de enfrentar una sucesión de problemas, más allá de la deprivación material, que afectan sus competencias parentales” (p. 71).

En cuanto a las competencias mínimas, Barudy (2005) afirmó que no existe un conceso en torno a cuáles son las acciones exigidas que un padre debe tener en pro de asegurar el desarrollo de los niños, sin embargo, describió que el padre o tutor debe poseer recursos relacionados con el apego, la participación de redes de apoyo, la introspección y la cooperación con profesionales.

Relativo a la parentalidad parcial, refirió que estas deficiencias son indispensables para ejercer parentalidad mínima, pues esta parentalidad a pesar de tener recursos menguados, revela que “aunque sean imperfectos, muestran que el niño o niña son considerados como sujetos con necesidades y derechos” (Barudy, 2005, p. 116). Asimismo, Smith y Sandhu, (2004) citados por Oros y Vargas (2012) mencionaron que la parentalidad en estos contextos se caracteriza “por baja expresividad afectiva, tendencia al desapego y a la negligencia, roles confusos o delegación de los roles a terceros, dificultad para establecer límites adecuados, estrés parental y/o depresión, maltrato grave y abandono total en los casos más extremos” (p. 71).

En consonancia con ello, Barudy (2005) manifestó que la parentalidad disfuncional es severa y crónica en el sentido de que “está asociada a la existencia de malos tratos (...) pone en peligro la vida de los niños o les provoca daños severos en su integridad, comprometiendo su crecimiento y desarrollo integral” (p. 118). Así, de acuerdo con Barudy, estos padres se caracterizan por ser ausentes o no disponibles para sus hijos; presentan dificultades para establecer relaciones afectivas y de apego; presentan trastornos de empatía; ofrecen cuidados inestables, maltrato físico, abuso sexual, manipulación psicológica; les falta perspicacia para constatar y acompañar los signos de cambio que los hijos muestran; tienen déficit en los modelos de crianza, de comunicación contradictoria, en vez de ofrecer fiabilidad a sus hijos genera ansiedad y desconfianza. En cuanto a la parentalidad tóxica relató que son verdaderos infanticidas o que obligan a sus hijos a prostituirse, robar o asesinar.

Tabla 6.

Situaciones presentes en la incapacidad parental

1. Problemas de comportamiento del menor tanto en el ámbito familiar como fuera del domicilio.	<ul style="list-style-type: none">• Resistencia a acatar normas y límites.• Conductas delictivas.• Violencia verbal y/o física.• Fugas del domicilio.• Inadaptación escolar.• Conductas sexuales de riesgo.• Consumo de sustancias tóxicas.• Relaciones con grupos de riesgo.• Otras.
<hr/>	
2. Utilización de estilos educativos inadecuados.	
<hr/>	
3. Falta de flexibilidad y adaptación a las necesidades evolutivas del menor.	
<hr/>	
4. Padres que evaden sus responsabilidades, provocando un vacío de normas y límites en el entorno familiar.	

Fuente: Bringiotti (2002), tomado de Acevedo (2011).

Es de resaltar que para García (2000), Pérez (2007) y Bringiotti (2002) citados por Acevedo (2011), en un contexto de incompetencia parental el hogar “se puede convertir en el lugar más peligroso debido a que el menor está expuesto a escenarios más propensos a las negligencias o violencia” (113). Particularmente Pérez manifestó que los distintos tipos de incompetencia “se caracterizan por la falta de empatía, de disponibilidad, de planificación, de constancia de criterio entre otros aspectos, provocando una parentalidad mínima o insuficiente para el desarrollo de los menores” (p. 113).

Paralelamente, Bringiotti afirmó que las “incompetencias reflejadas por los padres o tutores, muestran la gran dificultad para controlar y manejar de manera adaptativa el comportamiento

de sus hijos” (p. 114). Reiteró Acevedo (2011) que ante la presencia de tales riesgos se precisa de “fortalezas tales como las competencias parentales que posibiliten la crianza y educación infantil, de manera saludable y libre de prácticas violentas” (p. 114). De igual manera, el Comité de Ministros (2006) indicó que “el castigo corporal contraviene los derechos humanos del niño y constituye un atropello a su dignidad e integridad física” (p. 5).

Tabla 7.

Factores de riesgo según los contextos de desarrollo

Factores de riesgo	
Familia	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza crónica y desempleo. • Madre con bajo nivel educativo. • Desorganización doméstica. • Conflicto y/o violencia en la pareja. • Toxicomanías. • Padre con conducta antisocial y/o delincuencia. • Padres con enfermedad mental. • Padres que creen en el uso del castigo físico.
Iguales	<ul style="list-style-type: none"> • Compañeros con conductas de riesgo, problemas de alcohol y drogas y conducta antisocial. • Aislamiento social. • Dejarse llevar por la presión del grupo.
Escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de cohesión entre profesores y alumnos. • Falta de relaciones entre familia y escuela. • Escuela poco sensible a las necesidades de la comunidad. • Clases con alumnado con alto fracaso escolar y conductas de riesgo.
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia e inseguridad. • Mala dotación de recursos y equipamiento. • Barrios masificados y sin identidad. • Empleo parental con horarios extensos. • Entorno con prejuicios, intolerancia y actitudes de rechazo.

Fuente: Rodrigo (2010).

Es así como se considera que los adolescentes se encuentran en desventaja tanto física, como emocional, social y económica con relación a los adultos que los cuidan, quienes no siempre tienen las competencias requeridas para ofrecer los cuidados físicos y psicológicos demandados. Inclusive, así como lo afirmó Loizaga (2011), algunas acciones parentales “usadas de manera continua atacan directamente el desarrollo emocional del menor: humillar, someter, omitir y controlar” (p. 78). El autor manifestó que estas acciones obstruyen una competencia parental, esto es, humillar en contraste a respetar la equivocación; someter en oposición a permitir actuar por sí mismo; omitir en vez de estimular y controlar frente a confiar en el otro.

Según lo manifestó Loizaga (2011), “humillar es lo opuesto a permitir crecer probando, intentando y equivocándose (...) atacando directamente la autoestima de la otra persona, especialmente de los menores. La humillación implica descalificar y minusvalorar las propuestas y actuaciones de los otros” (p. 79). En cuanto al sometimiento, afirmó que este “priva del uso de la iniciativa personal y de la autonomía necesaria para crecer en libertad (...). Tanto la humillación como el sometimiento activan el sistema nervioso, generando estrés, cuadros de ansiedad, depresión y traumatización” (p.79).

En lo concerniente a la omisión, el autor la consideró como agresión pasiva y exclusión que causa daño y dolor; desde su perspectiva, la omisión “no estimula al menor a actuar y este se centra en cómo conseguir que el adulto lo tenga en cuenta y lo valore. El adulto con su postura pasiva-agresiva lo traumatiza y el sistema exploratorio del menor queda inhibido” (p. 79). Con referencia al exceso de control, el autor lo juzgó como intrusismo, el cual viola el derecho a la

intimidad, conducta parental que afecta la individualización y la autonomía; efectivamente, “el exceso de control es el proteccionismo exagerado que quiere cuidar en todo momento al otro, evitando que el hijo explore de manera activa y libre” (p. 80). Por su parte, Bringiotti (2002) citado por Acevedo (2011) insistió en que dichas prácticas producen efectos nocivos en los niños y adolescentes, como lo muestra la Tabla 10.

Tabla 8.

Consecuencias de la incapacidad parental

Nivel	Consecuencias
Leve	<ul style="list-style-type: none"> • Hay conflictos frecuentes entre los padres o tutores y el menor, existe violencia verbal pero no física. • La convivencia es difícil, pero aun así existen algunos aspectos positivos en la vinculación. • Se presentan problemas en el menor, los cuales son de adaptación personal, social y escolar, pero en algunas áreas su comportamiento es adecuado. • Los padres y tutores presentan deficiencias para manejar los problemas conductuales del menor, pueden controlar algunos comportamientos pero no utilizan estrategias adecuadas, no las mantienen y existen dificultades en el uso de normas y límites.
Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • El conflicto entre padres o tutores y el menor ha permanecido por más tiempo. • Hay violencia verbal frecuentemente. • Ha habido violencia física entre ellos de manera ocasional. • La convivencia se ha vuelto difícil. • Dentro del domicilio familiar la conducta del menor es problemática, presentando comportamientos inapropiados y problemas de adaptación significativos en otros entornos.

-
- Los padres/tutores o guardadores se sienten desbordados, solicitan y aceptan la ayuda profesional para controlar y manejar las conductas del menor.

-
- Las relaciones familiares son muy conflictivas produciéndose continuamente violencia física y verbal entre los padres/tutores o guardadores y el menor.

Grave

- La convivencia en estos momentos es insostenible.
- El menor presenta conductas extremadamente problemáticas e inadaptadas en el ámbito personal, social y escolar.
- Como consecuencia de esta situación, su integridad física se encuentra en peligro.
- No es posible en estos momentos hacer una intervención de ayuda manteniendo al menor en el domicilio familiar, bien por oposición o por falta de colaboración del menor o de los padres/tutores o guardadores.
- Atribuyen al menor la responsabilidad de todos los problemas y solicitan su internamiento.

Fuente: Bringiotti (2002) tomado de Acevedo (2011).

2.4.5 Competencias parentales fundamentales

EL apego, la empatía, los modelos de crianza y la participación en redes sociales son cuatro capacidades parentales fundamentales de acuerdo con Barudy (2010). La capacidad de apego hace referencia a “los recursos emotivos, cognitivos y conductuales que tienen los padres y los cuidadores para apegarse a los niños y responder a sus necesidades” (p. 50). El desarrollo del vínculo afectivo proporciona las bases para el desarrollo de la seguridad y la sana personalidad. A partir de Barudy (2010) es posible concluir que la incompetencia del apego “genera dificultades para establecer relaciones en las que no intervengan ansiedades, inestabilidades o

desconfianzas (...), estas personas presentarán una mayor probabilidad de dificultades a la hora de ser padres o madres” (p. 51).

En el caso de la empatía, esta se relaciona con “la capacidad de los padres de sintonizar con el mundo interno de sus hijos, reconocer las manifestaciones emocionales y gestuales que denotan estado de ánimo y necesidades” (p. 51). El desarrollo de esta competencia permite responder de modo oportuno a los requerimientos de los adolescentes, quienes disminuyen las verbalizaciones y aumentan los ademanes.

Con relación a los modelos de crianza, Barudy (2010) arguyó que estos “se transmiten de generación en generación, que tienen relación con los procesos de aprendizaje que desarrollan los padres con sus hijos, vinculados con la protección, educación y satisfacción de necesidades” (p. 51). En cuanto a las redes sociales y los recursos comunitarios Barudy (2010) afirmó que “la parentalidad es una práctica social que requiere conformar redes de apoyo que fortalezcan y proporcionen recursos para la vida familiar” (p. 51). La participación en las redes es conveniente en la medida en que permite pedir, recibir y ofrecer ayuda de otros padres, comunidades o profesionales. En contraste, Arón (2002) citado por Barudy (2010) sostuvo que “la ausencia de redes institucionales de apoyo a la familia constituye un factor central para explicar el estrés y los conflictos en familias, que crean situaciones de riesgo para sus hijos” (p. 51).

Paralelamente, Azar y Weinzierl, (2005) citados por Rodrigo (2009) clasificaron en cinco áreas las distintas competencias parentales, a saber, educativas, sociocognitivas, autocontrol, manejo de estrés y competencias sociales. Las competencias educativas se refieren al manejo

del niño, el cuidado físico, la seguridad y la expresión emocional. Las competencias sociocognitivas están relacionadas con las expectativas adecuadas respecto a las capacidades infantiles. Las competencias de autocontrol se refieren a la capacidad de controlar los impulsos, las percepciones precisas y el asertividad. La competencia de manejo del estrés hace alusión de la capacidad de autocuidado, relajación, capacidad para divertirse, mantenimiento del apoyo social, capacidad de afrontamiento y planificación. Las competencias sociales se relacionan con la capacidad de solucionar problemas interpersonales, la empatía y el reconocimiento de las emociones.

Investigadores como Reder y Lucey (1995), Reder, Duncan y Lucey (2003) también citados por Rodrigo (2009) concluyeron que para llevar a cabo el ejercicio de la parentalidad es necesario disponer de competencias relacionadas con el ámbito personal, con el rol propiamente dicho y competencias asociadas a la relación con el niño. La primera se refiere a la resiliencia, la agencia personal y la reflexión sobre la propia conducta, la segunda se relaciona con la capacidad de proporcionar cuidados física y emocionalmente, así como a los métodos de disciplina y la responsabilidad parental, y la tercera hace alusión al interés en las experiencias y bienestar del niño, la empatía y el reconocimiento de sus necesidades.

En este ámbito, la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de los niños, referenciado por el comité de ministros (2006) subrayó que “los padres y madres deben proporcionar a sus hijos e hijas cuidado, educación, protección, estructura y reconocimiento como personas con derechos propios y capacitarlos para que actúen como individuos” (p. 10).

En consonancia con ello, el Comité de Ministros (2006) propuso seis funciones parentales que permiten a los niños disfrutar de la infancia y posteriormente convertirse en adultos sanos que se desenvuelven adecuadamente en la sociedad; dentro de las acciones que se espera que los padres garanticen a sus hijos se pueden mencionar las siguientes:

1. *Cuidados básicos*. Satisfacción de necesidades físicas, (alimento, afecto, cobijo, higiene, ropa adecuada y cuidados médicos).

2. *Seguridad*. Garantiza que el niño esté protegido de daños y peligros, tanto en el hogar como fuera de él.

3. *Afecto*. Acreditar que el niño reciba apoyo emocional y se sienta valorado.

4. *Estimulación*. Impulsa el aprendizaje y el desarrollo intelectual del niño, mejorando sus oportunidades educativas.

5. *Orientación y límites*. Enseñarle a comportarse adecuadamente.

6. *Estabilidad*. Ofrece permanentemente el afecto necesario, responde a las necesidades y garantiza que el niño se relacione con personas importantes para él/ella.

En ese mismo orden, Loizaga (2011) propuso cuatro actitudes parentales e indicadores básicos de la parentalidad positiva, los cuales deben ser resueltos de forma afirmativa. La primera es la pertenencia al clan: padres y madres que ejercen parentalidad positiva integran a los menores en las familias extensas. Sostuvo el autor citando a Borobio (2011) que “el clan tiene como misión cuidar de los suyos y realizar ritos para que todos los pertenecientes a él se sientan incluidos: los vivos y los muertos” (p. 81). Al mismo tiempo afirmó que algunos padres privan a sus miembros de pertenecer a los clanes de referencia en razón a tensiones y dolores vividos en el pasado. Cabe mencionar a Loizaga (2011) en este punto puesto que “la paternidad

y maternidad positivas se producen cuando las diferentes personas te incluyen en su mente y actúan con coherencia para hacerte sentir (menor y adolescente en crecimiento) que forman parte de su familia” (p.81).

Respecto a los indicadores básicos que señalan pertenencia a los clanes familiares, el autor mencionó que se debe dar respuesta a los interrogantes tales como 1 ¿Siento que me incluyen dentro de la familia nuclear?, 2. ¿Mis aportaciones son tenidas en cuenta y valoradas dentro de la familia?, 3. ¿Puedo incluirme dentro de las diferentes familias extensas de manera espontánea?, 4. ¿Me dejan ser yo mismo las familias extensas?

La segunda actitud parental es proteger, cuidar y defender al menor. Proteger al menor es proporcionar seguridad y salud, alimentación, cama, vestido y cuidados ante la enfermedad. Desde la mirada de Loizaga (2011), “el desarrollo del menor no solo se produce por los cuidados físicos. Son los cuidados emocionales y las estrategias educativas -preventivas que aplican padres y madres las que se consideran como más importantes” (p. 81), la mejor manera de cuidar es mediante la prevención y la construcción de hábitos saludables y con el ejemplo. El desarrollo de la autonomía y del autocuidado conlleva a la parentalidad positiva a “centrarse en enseñar habilidades de afrontamiento al menor para que evite la humillación, la minusvaloración o la agresión proveniente de otros adultos o de otros iguales” (p. 83). Esta actitud integra el desarrollo de lo físico, lo emocional y lo educativo, de forma tal que el menor comprenda que el principal agente de protección es él mismo, por tanto ha de desplegar el potencial de afrontamiento para enfrentarse a las manifestaciones que atenten en contra de su integridad.

Los indicadores que señalan el cumplimiento de esta segunda actitud parental son 1. ¿Mis figuras parentales me cuidan con alimentación, cama y lugar para sentirme seguro?, 2. ¿Mis figuras parentales me cuidan ante el dolor y la enfermedad?, 3. ¿Mis figuras parentales me enseñan cómo desarrollar una vida saludable?, 4. Cuando he sido maltratado por otra persona (adulto o igual), ¿me protegen de ella actuando sobre esa persona para cuidarme y protegerme?, 5. ¿Me enseñan mis cuidadores estrategias válidas para defenderme ante la agresión, la humillación o la minusvaloración de otras personas?, 6. ¿Me dan sensación de control y seguridad mis figuras parentales ante los conflictos que el mundo actual presenta?, 7. ¿Son mis figuras parentales activas, lógicas y racionales en sus análisis sobre la vida y el mundo?

La tercera actitud parental hace referencia al manejo racional de las emociones, a las acciones específicas de calmar, tranquilizar y contener miedos. Afirmó Loizaga (2011) que los adolescentes reconsideran “la visión de su cuerpo, la relación con sus figuras parentales, las vivencias sobre las familias biológicas y extensas, la identidad sexual y las relaciones afectivas o sexuales con otras personas. Y estos temas generan dualidad, confusión y miedos” (p. 83). Ante estas emociones son oportunas las competencias parentales que le hagan frente, que brinden el apoyo para que el adolescente supere estas tensiones y desarrolle el ajuste adecuado ante las nuevas perspectivas. Así pues, según Loizaga (2011), el buen ejercicio de la parentalidad “tiene el poder de calmar, sosegar y serenar la mente y como consecuencia de dicha capacidad sosegar al sistema nervioso, al sistema comportamental y al sistema cognitivo” (p. 84).

Los indicadores que señalan el cumplimiento de esta actitud son: 1. ¿La figura cuidadora es capaz de calmarme y tranquilizarme si expreso mis inseguridades y miedos?, 2. ¿La figura cuidadora (posee alto, medio o bajo nivel de estrés) es capaz de integrar nuevas inseguridades si ella misma está altamente activada por su propio estrés?, 3. ¿La figura cuidadora ha trabajado las emociones asociadas al tema que me produce inseguridad como para poder conversar con ella?, 4. ¿Hasta qué punto las figuras parentales en su relación de pareja se respetan, humillan o agreden?, 5. Si las figuras conyugales mantienen una relación de altas discusiones, ¿serán conscientes del dolor que me producen?

La cuarta y última actitud parental hace referencia a aceptar, querer y acariciar; sostuvo Loizaga (2011) que “las palabras y verbalizaciones de amor, aceptación y cariño cuentan para la mente, pues aseguran aquello que se está percibiendo (que me quieren) de manera más nítida y segura” (p.85). Esta actitud pone a prueba las conductas concretas que expresan afecto, acciones que refuerzan las expresiones verbales de la manifestación del amor, tales como los besos espontáneos y frecuentes, los abrazos que acercan y fortalecen los vínculos, y las caricias que transmiten seguridad y tranquilidad.

De allí que los indicadores básicos para analizar la competencia de querer y acariciar que suministró Loizaga (2011) sean: 1. ¿Me siento aceptado con mis extrañezas, peculiaridades y en mi estilo personal por las figuras parentales?, 2. ¿Siento que me quieren y que me valoran como persona?, 3. ¿Recibo signos y señales de apoyo personal en momentos de dificultad?, 4. ¿Me muestran afecto y caricias en situaciones en las que lo necesito?, 5. ¿Me besan?, 6. ¿Me abrazan en momentos de tensión, dolor, duelo?, 7. ¿Me acarician si les pido que lo hagan?.

Por otro lado, Muñoz (2005), citado por Sallés y Ger (2011) afirmó que las competencias parentales se concretan en los siguientes aspectos:

- Asegurar su supervivencia y su crecimiento sano.
- Aportarles el clima afectivo y de apoyo emocional necesarios para desarrollarse psicológicamente de forma sana.
- Aportarles la estimulación que les dote de capacidad para relacionarse de forma competente con su entorno físico y social.
- Tomar decisiones respecto a la apertura hacia otros contextos educativos que compartirán con la familia la tarea educativa y socializadora del niño. Entre todos estos contextos destaca especialmente la escuela.

Otros autores que clasifican las funciones parentales básicas son Sallés y Ger (2011), quienes establecieron cuatro grupos, a saber, de protección, afectiva, de estimulación y educativa. En la primera los padres deben “velar por el buen desarrollo y crecimiento de los hijos, así como por su socialización” (p. 30), en la segunda los padres deben “proporcionar un entorno que garantice el desarrollo psicológico y afectivo partiendo de conceptos como la comunicación, el amor, la paciencia y la dedicación” (p. 30), en la tercera los padres deben aportar a sus hijos herramientas que “potencien sus capacidades tanto físicas como intelectuales y sociales” (p. 30) y en la cuarta, los padres deben “tomar decisiones que garanticen el desarrollo educativo del niño y que tienen que ver no solo con el ámbito educativo, sino con el modelo familiar que se establezca” (p. 30).

Por su parte, Barudy (2005) manifestó que “las funciones parentales tienen tres finalidades fundamentales: nutriente, socializadora y educativa” (p. 83). La nutriente consiste en garantizar los requerimientos que necesitan los hijos para crecer y desarrollarse; “cuando el mundo percibido carece de aportes nutritivos y de cuidados y además está inundado de experiencias de violencia (...) provocan miedos e inseguridades que entorpecen una vinculación segura con sus figuras de apego y dificultan los aprendizajes del desarrollo” (Barudy, 2005, p. 85).

La finalidad socializadora “se refiere al hecho de que los padres y las madres son fuentes fundamentales que permiten a sus hijos el desarrollo de un autoconcepto o identidad” (p. 83), la construcción del autoconcepto y de la identidad ponen en juego las autopercepciones (autoconcepto) y las percepciones que los demás crean (identidad), es decir, el autoconcepto corresponde a cómo se ve cada individuo a sí mismo y la identidad corresponde a cómo nos ven los demás. Conforme a los planteamientos de Barudy, un padre competente aumenta la posibilidad de que el niño “desarrolle identidad sana y una autoestima elevada. Al contrario, los padres incompetentes (...) envían permanentemente mensajes negativos a sus hijos, lo que explica un autoconcepto negativo y graves problemas de autoestima” (p.87).

La finalidad educativa está relacionada con la obligación de los padres de garantizar a los hijos el aprendizaje de los modelos de conducta necesarios para convivir en familia y en sociedad. Sostuvo Barudy (2005) que “educar un niño o una niña es ante todo un proceso relacional” (p. 90), y citando a Cyrulnik (2000) afirmó que estos aprenden para alguien; a través de la educación los niños acceden al mundo social de la convivencia y de la verdadera autonomía. En el modelo educativo eficaz los adultos son “fuentes nutridoras, agentes de

socialización y tutores educativos” (p. 92); esto lo logran mediante las relaciones afectivas, la comunicación, y en tanto reconozcan y gratifiquen sus logros e integren las normas y reglas necesarias para la convivencia.

En lo referente al ejercicio de la parentalidad, las investigaciones dan razón de los estilos que tienen los distintos padres para desempeñar sus funciones, Según Darling y Steinberg (1993) citados por Capano (2013) los estilos parentales, término acuñado por Baumrind, son “un conjunto de actitudes hacia los hijos que les son transmitidas y que en su totalidad crean un clima emocional en el cual se expresan las conductas de los padres” (p. 87). Por su lado, Micucci (2005) diferenció entre padres autoritativos y autoritarios, “los padres autoritativos no son permisivos. Tienen determinadas normas y expectativas y las comunican con claridad al adolescente. Establecen límites, pero están dispuestos a negociarlos” (p. 104).

En consonancia, Baumrind (1966) citado por Capano propuso tres tipos de estilos educativos parentales, el autoritario, el permisivo y el democrático. Los primeros “dan una importancia mayor a la obediencia de los hijos, limitan, circunscriben la autonomía, los segundos no ejercen ningún control, por eso permiten mayor grado de autonomía y los terceros, afirmó Capano (2013), “intentan controlar el comportamiento de sus hijos, funcionando desde la razón y el razonar con ellos y no desde la imposición o la fuerza” (p. 87).

Respecto a este último, Capano (2013) indicó que “los padres que ejercen el estilo democrático (afecto, control y exigencia de madurez) tienen hijos con un mejor ajuste emocional y comportamental” (p. 87), otros autores como Torio (2008), Soler (2009) y Parra (2004) citados

por Capano afirmaron que tal estilo eleva la autoestima y el autocontrol, además de que incrementa el desarrollo moral y social, mejora el rendimiento académico y aumenta la confianza para afrontar nuevas situaciones.

Según Oliva (2007) citado por Capano (2013), el estilo democrático implica la compaginación del “afecto y la comunicación familiar; el fomento de la autonomía por parte de los progenitores y el establecimiento de límites y la supervisión de la conducta de sus hijos” (p. 88). En contraste, Montero (2009) también citado por Capano (2013) afirmó que el estilo permisivo es “caracterizado por la indiferencia, la permisividad, la pasividad, la irritabilidad y la ambigüedad, no hay normas ni afecto” (p. 88). Por su parte, Torio (2008) referenciado por Capano (2013) sostuvo:

[Que] adolescentes que viven en hogares con estilo permisivo demuestran ser poco obedientes, tienen dificultad en la interiorización de valores, viven situaciones de agresividad en la familia, tienen baja autoestima, padecen de falta de confianza, tienen bajos niveles de control de sus impulsos, manifiestan dificultades a nivel conductual, como ser el consumo de sustancias y alcohol. (p. 88)

Como puede leerse, las personas que son educadas bajo el estilo autoritario presentan problemas emocionales y baja autoestima, a un grado que desfavorece el ajuste personal y social; es oportuno mencionar a Montero (2009) citado por Capano (2013), para quien “los padres manejan importantes niveles de control restrictivo, bajos niveles de comunicación y afecto, (...) los padres valoran la obediencia como una virtud, mantienen a sus hijos subordinados y restringen su autonomía” (p. 88).

También es relevante Houzel (2004) citado por Fernández (2016), ya que describió los ejes de la parentalidad mediante la adolescencia, definió la parentalidad como una integridad compleja que integra el quehacer y los cuidados de quienes se encuentran en el lugar de padres” (p. 74). Igualmente, Houzel expuso tres ejes que articulan la parentalidad, esto son la práctica, la experiencia y el ejercicio. El primero se refiere a las interacciones cotidianas que el padre tiene con su hijo; hacen parte de este eje tanto las conductas observables como las simbólicas.

Tabla 9.

Factores de protección

Factores de protección	
Familia	<ul style="list-style-type: none"> • Calidez y apoyo. • Afecto y confianza básica. • Estimulación apropiada y apoyo escolar. • Estabilidad emocional de los padres. • Altas expectativas y buena supervisión con normas claras. • Relaciones positivas con la familia extensa.
Iguales	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en actividades de ocio constructivo. • Buena relación con compañeros que respetan normas. • Asertividad y comunicación interpersonal.
Escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Buen clima escolar con normas claras y vías de participación. • Altas expectativas sobre el alumnado. • Oportunidades para participar en actividades motivadoras. • Tutores sensibles que aportan modelos positivos.
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Barrios seguros y con viviendas apropiadas. • Relaciones de cohesión entre los vecinos. • Organización de la comunidad centrada en valores positivos. • Políticas sociales que apoyan el acceso a recursos de apoyo a las familias. • Actividades de participación en la comunidad.

Fuente: Tomado de Rodrigo (2010)

El eje de la experiencia “agrupa el deseo de tener un hijo y las modificaciones que ocurren en los padres en el curso de su transición hacia la parentalidad a nivel psíquico, (...) tendencias, sensibilidades, fantasmas, miedos y deseos específicos” (p. 76). Este eje está cargado de subjetividad, donde los hábitos y rutinas de los padres son modificados por las demandas del nuevo rol. Según Fernández (2016), el “eje del ejercicio de la parentalidad da cuenta de todos los aspectos relacionados con la transmisión simbólica que operan en la familia” (p. 76). Es aquí donde se fusionan la subjetividad y la construcción cultural frente a qué debe ser y hacer un padre-representante legal.

En esa línea, Racamier (1989) citado por Fernández (2016) comparó el proceso de convertirse en padres con la adolescencia, “hacerse madre y padre pareciera tener que ver con la adolescencia, en tanto ambos procesos implican reorganizaciones identificaciones, dictadas por la reactivación de conflictos antiguos a partir de una nueva fase evolutiva de la personalidad.” (p. 77). Como procesos, en la adolescencia y la parentalidad juega un papel importante el tiempo, el cual permite los ajustes necesarios para la reorganización del sistema familiar y la asimilación de las nuevas responsabilidades que activan diversos factores a nivel personal, familiar y social.

Además de las competencias fundamentales, estilos, actitudes, indicadores, factores, funciones básicas y ejes, los investigadores también hacen referencia a un conjunto de habilidades como otra categoría que recoge las acciones que se requieren para el ejercicio de la parentalidad social (ver Tabla 10):

Tabla 10.

Conjunto de habilidades requeridas para la tarea vital de ser padres

Habilidades	
Habilidades educativas	<ul style="list-style-type: none">• Calidez y afecto en las relaciones y reconocimiento de los logros evolutivos alcanzados a la medida de sus posibilidades.• Control y supervisión del comportamiento del menor gracias a la comunicación y el fomento de la confianza en sus buenas intenciones y capacidades y organización de actividades de ocio con toda la familia.• Estimulación y apoyo al aprendizaje: fomento de la motivación, proporcionar ayuda contingente a las capacidades del menor, planificación de las actividades y tareas, orientación hacia el futuro e implicación en la educación formal (escuela).• Actitud ética ante la vida y educación en valores.• Adaptabilidad a las características del menor: capacidad de observación y flexibilidad para ajustarse a los cambios evolutivos, perspectivismo (capacidad de ponerse en el lugar del otro), autocorrección ante los errores, reflexión sobre la praxis educativa y flexibilidad para aplicar las pautas educativas.• Autoeficacia parental: percepción de las propias capacidades para llevar a cabo el rol de padres.• Locus de control interno: percepción de que se tiene control sobre sus vidas y capacidad de cambiar lo que ocurre a su alrededor que deba ser cambiado.
Habilidades de agencia parental	<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo en la pareja: se acuerdan los criterios educativos y los comportamientos a seguir con los hijos.• Percepción ajustada del rol parental: se tiene una idea realista de que la tarea de ser padres implica esfuerzo, tiempo y dedicación.

	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de la importancia de los progenitores en el bienestar del menor.
<p>Habilidades de autonomía personal y búsqueda de apoyo social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implicación en la tarea educativa. • Responsabilidad ante el bienestar del niño. • Visión positiva del niño y de la familia. • Buscar ayuda de personas significativas con el fin de complementar el rol parental en lugar de sustituirlo o devaluarlo. • Identificar y utilizar los recursos para cubrir las necesidades como padres y como adultos. • Búsqueda de ayuda de personas significativas y/o instituciones cuando tiene problemas personales y/o con los hijos. • Confianza y colaboración con los profesionales e instituciones que les quieren ofrecer apoyo y ayuda.
<p>Habilidades para la vida personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Control de los impulsos. • Asertividad. • Autoestima. • Habilidades sociales. • Estrategias de afrontamiento ante situaciones de estrés. • Resolución de conflictos interpersonales. • Capacidad para responder a múltiples tareas y retos. • Planificación y proyecto de vida. • Visión optimista y positiva de la vida y de los problemas y crisis.
<p>Habilidades de organización doméstica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración eficiente de la economía doméstica. • Mantenimiento de la limpieza y orden de la casa. • Higiene y el control de salud de los miembros de la familia. • Preparación regular de comidas saludables. • Arreglos y mantenimiento de la vivienda.

Fuente: Rodrigo (2009, p. 117)

Es de mencionar que las competencias referenciadas en el cuadro anterior, aunque son heterogéneas, se relacionan entre sí; bien dijo Rodrigo (2009) que estas se deben integrar adecuadamente, pues al desarrollar una más que la otra no solo se crea un desequilibrio, sino que se puede generar una sobrecarga a los padres-tutores, como en el caso en que se potencialice el apoyo social y se debilite la autonomía, de ser así se promueve la dependencia de las redes de apoyo psicosocial.

De las cinco habilidades que propuso Rodrigo (2009) se resalta de modo especial la denominada agencia parental, en tanto “reflejan el modo en que los padres perciben y viven su rol parental. Estas competencias permiten que los padres se sientan agentes protagonistas, activos, capaces y satisfechos en su rol parental” (Rodrigo, 2009, p. 116). Es primordial que en contexto de riesgo psicosocial y debido a las avasalladoras demandas de los adolescentes víctimas del conflicto, los padres - tutores mantengan motivación, ímpetu y vehemencia para desarrollar su tarea.

3. Diseño metodológico

La presente investigación abordó las competencias parentales desde un planteamiento cualitativo y con enfoque descriptivo, enmarcada en los lineamientos de la tradición fenomenológica de diseño narrativo. Los diseños narrativos “permiten realizar una descripción de los fenómenos (...) la identificación de patrones de conducta que se dan dentro de los acontecimientos (...) así como la comprensión de los mismos” (Rodríguez, 1996, p. 162). Afirma Rodríguez (1999) et al que los sistemas narrativos “permiten obtener información acerca de una práctica determinada o de un tipo concreto de conducta” (p. 162). El fenómeno de estudio en la investigación fue el ejercicio de la parentalidad social como gestión del conflicto intergeneracional.

3.1 Estrategia de investigación

Optar por determinado tipo de estudio requiere acoplar debidamente el fenómeno y los intereses del investigador. A partir de eso se puede decir que la presente investigación es de tipo cualitativo, de enfoque descriptivo, enmarcado en el paradigma histórico- hermenéutico, de tradición fenomenológica y de diseño narrativo.

Se asume que “la investigación cualitativa parte del supuesto de que el mundo social está constituido de significados y símbolos compartidos de manera intersubjetiva, razón por la cual su objetivo es la comprensión” (Bernal, 2016, p. 73). De hecho, López y Sandoval citados por Lara (2013) manifestaron que “la investigación cualitativa produce datos descriptivos, con las propias palabras de las personas, habladas o escritas” (p. 386). Con relación a los objetivos,

conviene subrayar lo expuesto por Vasco, también referenciado por Lara (2013) quien afirmó que “una de las tareas fundamentales del enfoque cualitativo es el explicar la forma en que las personas en situaciones particulares comprenden, narran, actúan y manejan sus situaciones cotidianas” (p. 387).

En cuanto al paradigma histórico hermenéutico afirma Vasilachis, (2009) que este “se basa en la teoría fenomenológica señalando la importancia de estudiar la acción y el mundo social desde el punto de vista de los actores”. (p. 50). Estudiar los representantes legales de adolescentes víctimas del conflicto armado desde su contexto y desde su experiencia, conciencia y subjetividad permite comprender su cosmovisión y sus significados, desde la perspectiva de que “el mismo individuo es socialmente construido como una cierta clase de persona” (Hacking, 1999, p. 34). Por su parte, Rodrigo et al (2011) afirmaron que “el conocimiento profesional requiere una mirada constructivista de la realidad humana según la cual se deben aceptar en principio como válidas las construcciones sociales propias de la comunidad en que se desenvuelven las familias” (p. 19).

Por su lado, Rodríguez (1999), afirma que “la investigación fenomenológica es la descripción de los significados vividos, existenciales. La fenomenología procura explicar los significados en los que estamos inmersos en la vida cotidiana y no las relaciones estadísticas a partir de una serie de variables” (p.40). Se describe el fenómeno desde la mirada del representante legal quien ejerce parentalidad social y es el protagonista principal del escenario; al respecto se tiene en cuenta que:

La investigación fenomenológica es el pensar sobre la experiencia originaria. La fenomenología busca conocer los significados que los individuos dan a su experiencia, lo importante es aprehender el proceso de interpretación por el que la gente define su mundo y actúa en consecuencia. El fenomenólogo intenta ver las cosas desde el punto de vista de otras personas, describiendo, comprendiendo e interpretando”. (Rodríguez, 1999, p. 42).

Por su parte Hernández (2014) sostiene que “los diseños narrativos pretenden entender la sucesión de hechos, situaciones, fenómenos, procesos y eventos donde se involucran pensamientos, sentimientos, emociones e interacciones, a través de las vivencias contadas por quienes los experimentaron” (p. 487). El desarrollo de este trabajo se articula con la perspectiva de los diseños narrativos, pues esta brinda la posibilidad de recolectar información precisa mediante la aproximación a los participantes, quienes comunicaron de manera directa y profunda sus experiencias, opiniones, sufrimientos y gratificaciones en el ejercicio de la parentalidad en adolescentes víctimas del conflicto armado, lo cual permitió acercarse al significado que tienen de la experiencia parental como gestión del conflicto familiar.

En atención al diseño, al modo de encuadrar y estudiar la problemática, Malo (2007) sostiene que “puede conocerse la naturaleza humana más a través del estudio de cómo las personas se ven a sí mismas y su mundo, que a través de la observación de sus acciones” (p. 28). Los participantes producen un saber que a partir de su mundo es compartido mediante narrativas, las cuales, está repletas de sentido y que se analiza desde los nodos principales de conflicto intergeneracional, gestión del conflicto, competencias parentales y los nodos emergentes de emergencias parentales, resiliencia parental y formación parental.

Es esencial manifestar que según las anteriores citas, el conocimiento no se encuentra depositado y resguardado por un solo individuo (experto científico), sino que este hace parte de una comunidad que entra en relación mediante el lenguaje, la cual es denominada comunidad metodológica. En esta investigación el texto está representado por la experiencia de los representantes legales, y el escritor o escritores son los mismos representantes que mediante la técnica de la entrevista abierta comunican sus vivencias y formas de ver e interpretar el fenómeno, su mundo, el de ser representante legal y desempeñar funciones parentales en adolescentes escolarizados en condición de víctima del conflicto armado; vale aclarar que este abordaje no indaga verdades para verificar, sino significados para comprender.

3.2 Participantes

Para escoger a las personas que participaron en el estudio se utilizó un muestreo intencional conforme a los criterios dispuestos en la Tabla 11, en concordancia con lo afirmado por Rodríguez (1999): “Los sujetos se eligen de forma intencionada de acuerdo con unos criterios establecidos por el investigador” (p. 73). Así, los participantes cumplieron los siguientes criterios:

Tabla 11.

Criterios para la selección de los participantes

-
- Que el vínculo con el estudiante víctima de conflicto armado sea la representación legal.
-
- Que el representante legal sea mayor de 18 años.
-
- Que el representante legal desempeñe funciones parentales.
-
- Que el representante legal se encuentre vinculado al Registro Único de Víctimas (RUV).
-

-
- Que el representado sea víctima del conflicto armado y se encuentre inscrito en RUV.
 - Que el representado sea adolescente entre los 14 y 16 años.
 - Que el adolescente representado sea estudiante del Colegio Distrital Nelson Mandela.
-

Fuente: elaboración propia (2018)

Con base en ello, se eligieron seis personas que mostraron características fundamentales para el interés del estudio debido a su rol específico de representantes legales de adolescentes víctimas del conflicto armado, y cumplieran con los criterios de selección. Los participantes se mencionan a continuación, pero por motivos de confidencialidad y reserva los nombres fueron cambiados.

Tabla 12.

Participantes de la investigación

P1. Hannah: de sexo femenino, de 61 años de edad, estudió hasta grado noveno, se ocupa del hogar, municipio expulsor Florencia-Caquetá. Hannah es abuela materna de un estudiante del grado séptimo, el cual tiene 14 años de edad.

P2. Hiparquía: de sexo femenino, de 42 años de edad, estudió hasta quinto grado de primaria, su oficio son las manualidades y su ocupación el hogar, municipio expulsor Fusagasugá-Cundinamarca. Hiparquía es madre de un estudiante del grado séptimo, el cual tiene 14 años de edad. El estudiante presenta problemas de consumo de sustancias psicoactivas.

P3. Olympe: de sexo femenino, de 28 años de edad, profesional en Contaduría pública, se desempeña como contadora de una compañía de telecomunicaciones, fue madre a los 12 años, municipio expulsor San Vicente-Caquetá. Olympe es madre de un estudiante del grado décimo de 16 años de edad.

P4. Simone: de sexo femenino, de 50 años de edad, estudió hasta quinto grado de primaria, es empleada de una compañía hospitalaria, expulsora de Galán-Santander.

Simone es madre de un estudiante de grado séptimo de 14 años de edad. El estudiante presenta diagnóstico de “retraso mental leve y otros deterioros del comportamiento”.

P5. Sophie: de sexo femenino, de 39 años de edad, estudió hasta quinto grado de primaria, es empleada en servicios domésticos, municipio expulsor Puerto libertad-Córdoba. Sophie es madre de una estudiante de décimo grado de 16 años de edad.

P6. Sócrates: de sexo masculino, de 43 años de edad, estudió hasta quinto grado de primaria, es independiente, municipio expulsor Cartagena del Chairá – Caquetá, Sócrates es padre de una estudiante de grado decimo de 16 años de edad.

Fuente: elaboración propia (2019)

3.3 Estrategias de recolección de información

Con la finalidad de obtener información que posibilitara analizar el significado de un grupo de representantes legales de adolescentes en condición de víctimas del conflicto armado se empleó la técnica de entrevista abierta; al respecto, afirmó Ñaupas (2013) que “este tipo de entrevistas es abierta o libre, en el sentido en que el entrevistador tiene la libertad para hacer las preguntas, pero siempre basándose en una guía general de contenido” (p. 220). La guía (ver Anexo 3) desarrolla tres tópicos centrales, esto es, conflictos intergeneracionales, gestión del conflicto y competencias parentales, y la posible influencia del conflicto armado; la guía de tópicos presenta unas preguntas generales y otras surgieron durante el desarrollo de la misma, atendiendo así los lineamientos de Rodríguez (1999), quien refirió que “en la entrevista en profundidad el investigador desea obtener información sobre determinado problema y a partir de él establece una lista de temas, en relación en los que se focaliza la entrevista, quedando a libre disposición del investigador” (p. 168).

Para Rodríguez (1999), la entrevista “es una técnica en la que una persona solicita información a otra o de un grupo para obtener datos sobre un problema determinado” (p. 167). El entrevistador indaga sobre el significado que los participantes le asignan a la experiencia de ejercer funciones parentales. Este problema objeto de estudio se reconstruye a partir de la cosmovisión y narrativa de los entrevistados. En cuanto a la intención del entrevistador y la entrevista explicó el autor en mención:

Lo que el entrevistador persigue con ella no es contrastar una idea, creencias o supuestos, sino acercarse a las ideas, creencias y supuestos mantenidos por otros. No es el propio conocimiento o explicación lo importante, lo realmente importante son las explicaciones de los otros. Incluso los conceptos que utilizamos para preguntar reflejan la manera en que otros nombran las cosas, son el significado que le atribuyen a los objetos, personas que le rodean o las experiencias que han vivido. (p. 168).

En cuanto a la relación de la técnica de la entrevista abierta y el diseño narrativo, Rodríguez (1999) manifestó que “la entrevista es uno de los medios para acceder al conocimiento, las creencias, los rituales, la vida de esa sociedad o cultura, obteniendo datos en el propio lenguaje de los sujetos” (p. 168). Esta técnica permite indagar sobre la elaboración del modo de la paternidad de los participantes y la influencia social para ejercerla, y además, sobre cómo la posible modificación y alteración a causa del conflicto armado y las tensiones y conflicto intergeneracionales son gestionados.

Por su parte, Bautista (2011) declaró que la entrevista “desvela las categorías de interés para la investigación, ya que clarifica conductas y fases críticas de la vida de las personas logrando

de esta forma identificar los problemas, los sistemas de valores, los comportamientos, los estados emocionales de los protagonistas” (p. 172). Por consiguiente, otra técnica que carezca de flexibilidad y que contenga características estructuradas, directivas, rígidas y cerradas ocultaría expresiones de los entrevistados que solo se exteriorizan en virtud de la libertad y espontaneidad, así mismo, las preguntas abiertas permiten a los entrevistados proporcionar detalles en sus respuestas. Cabe señalar que se requiere de un clima de confianza (rapport) y habilidades por parte del entrevistador para que los participantes sientan que están en buena sintonía y hablen fluidamente y sin mayor restricción de cómo ejercen la parentalidad en medio de su situación inesperada -víctimas del conflicto armado- en los distintos contextos, tales como individual, familiar y social.

3.4 Orientaciones éticas que guían la investigación

Durante todo el proceso, pero de modo especial en la recolección de datos, el estudio tuvo en cuenta los principios éticos, de acuerdo a la Declaración de Helsinki adoptada por el Ministerio de Salud y reglamentada por la Resolución 008430 del 4 de octubre de 1993 del Ministerio de Salud, en el título 1 artículo 11 categoría (a), por la cual se establecen normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud; igualmente se acataron los principios bioéticos de investigación en seres humanos.

A los participantes se les solicitó el consentimiento informado por escrito para aceptar ser entrevistados y grabados; para garantizar el anonimato se les asignó un nombre ficticio; igualmente los datos individuales son de carácter confidencial; estos fueron utilizados única y exclusivamente para el desarrollo del trabajo propuesto en esta investigación.

3.5 Procedimiento

La investigación se desarrolló en cuatro fases, a saber, reflexiva, trabajo de campo, analítica e informativa. En la fase reflexiva se hizo revisión literaria, se formuló el problema y se construyó la teoría pertinente con relación a las variables de estudio (competencias parentales-gestión del conflicto - adolescentes víctimas del conflicto armado). En la fase de trabajo de campo se accedió progresivamente a la información pertinente para la investigación, esta fase siguió los siguientes pasos:

- a. En un primer momento se presentó a las directivas de la institución educativa una carta de presentación del proyecto, sus objetivos y el investigador por parte de la facultad de Psicología.
- b. Con el aval del docente asesor y el rector del colegio se verificó en el departamento de orientación escolar que representantes legales cumplían los criterios de selección, se elaboró una base con los posibles informantes más adecuados.
- c. Con el apoyo del departamento de orientación escolar se hace contacto individual con los posibles participantes se programa un primer encuentro, los representantes legales asistieron a la institución. Se realizó una breve presentación, se consultó sobre el deseo de participación, después de varias preguntas aceptaron, sin embargo, el día de la entrevista no asistieron, situación prevista mediante la elaboración de la base de posibles informantes.
- d. Previo a la entrevista formal se realizó una “prueba piloto” con un representante legal, esto permitió hacer ajustes a los tópicos guía planteados inicialmente

- e. En segundo encuentro y de modo individual se firmaron los consentimientos informados y se desarrollaron las entrevistas, una a cada participante.
- f. Las entrevistas fueron grabadas y transcritas integralmente para posterior análisis.
- g. Se realizó codificación abierta y cerrada de modo tradicional y se complementó con el software NVivo, procedimiento que se detalla posteriormente en el apartado de análisis categorial.

Más adelante, en la fase analítica se desarrolló el análisis categorial inductivo a nivel descriptivo, comparativo y teórico, los resultados se interpretaron teniendo en cuenta los referentes teóricos y los objetivos de la investigación, se describieron los hallazgos y las proposiciones teóricas; los resultados del análisis se estructuraron seis categorías o nodos, tres principales y tres secundarios, los principales son: Conflicto intergeneracional, gestión del conflicto y competencias parentales; los secundarios son: emergencias parentales, resiliencia parental y formación parental. Finalmente, en la fase informativa se sacaron las conclusiones, se hicieron recomendaciones y se elaboró el informe final.

3.6 Análisis categorial

Una vez culminada la fase de campo y capturada la información se ingresó a la fase de análisis. Esta fase se valió de la técnica de análisis de contenido y el abordaje se desarrolló según el siguiente procedimiento:

- a. Transcripción integral de las entrevistas (preparación de documentos).
- b. Lecturas iniciales y clasificación de la información.
- c. Selección de unidades de análisis (descomponer el documento en unidades de análisis).

- d. Denominación y definición de categorías mediante la matriz de análisis.
- e. Asignación de códigos (palabras clave, interpretaciones abreviadas).
- f. Relación de códigos.
- g. Categorización.
- h. Interpretación analítica, en este paso se describieron los hallazgos y las proposiciones.

3.7 Matriz de significado

Para revisar analíticamente la información, descubrir las unidades de significado, destinar la codificación y la categorización, así como describir el significado de la parentalidad social se elaboró una matriz de significado por medio de la cual se organizó la información y se definieron los criterios de análisis. La matriz de análisis está conformada por el eje central de indagación que es la parentalidad social, y las categorías o nodos principales, es decir, conflictos intergeneracionales, gestión del conflicto y competencias parentales.

La investigación tiene como objetivo general analizar el significado que un grupo de representantes legales de adolescentes víctimas del conflicto armado, escolarizados en la Institución Educativa Distrital Nelson Mandela, le asignan a la experiencia del ejercicio de la parentalidad social. Una vez lograda la identificación del fenómeno se procedió con el análisis, se buscó la “comprensión en un nivel personal de los motivos y creencias que están detrás de las acciones de la gente” (Ruedas, 2008, p. 193). La fase de análisis de datos siguió la estructura propuesta por Nort citado por Sánchez (2001) en la etapa interpretativa, a saber: “Búsqueda de pautas en los textos, explicación de pautas generando una interpretación y finalmente se

relaciona la nueva interpretación con interpretaciones existentes: La dialéctica comunal” (p. 300); tal y como se expone a continuación:

Tabla 13.
Matriz de significado

<i>Eje central</i>	<i>Categorías</i>	<i>Ítem</i>
Parentalidad social	<p>Conflictos generacionales</p> <p>Se refieren a las tensiones que surgen en la relación padres e hijos en razón de sus dinámicas y la forma en que se da respuesta a las necesidades propias del ciclo vital.</p>	<p>¿Para usted qué es un buen padre? ¿Qué significado tiene el conflicto para Ud.? ¿Cuáles son los conflictos más frecuentes con su hijo (a)? ¿Identifica cuáles son las causas del conflicto-tensión con su hijo? ¿Qué emociones y sentimientos le genera lo anterior? ¿Cuáles son las tensiones de mayor complejidad para padres de hijos adolescentes?</p>
	<p>Gestión del conflicto</p> <p>“Modo en que las personas abordan una determinada situación del conflicto” (Luque y Cruces 2005, P. 52))</p> <p>“Gestionar un conflicto significa diseñar estrategias para minimizar las disfunciones del conflicto y maximizar sus aspectos positivos” (Medina, Luque y Cruces, 2005, p. 46)</p>	<p>¿Quién o quiénes toman las decisiones en su hogar? ¿Las decisiones que toman con respecto a su hijo (a), son o no negociadas? ¿Cómo se suelen solucionar los problemas de comportamiento de su hijo? ¿Cómo es la comunicación en relación a la conducta de su hijo (a)? ¿Su hijo (a) cumple los compromisos en la solución de conflicto? ¿En qué medida los conflictos familiares son una oportunidad para mejorar? ¿En qué casos se justifica la violencia como forma de disciplina?</p>
	<p>Competencias parentales</p> <p>“Cuando nos referimos a las competencias parentales, hablamos de la capacidad para cuidar de los hijos y dar respuestas adecuadas a sus necesidades” (Sallés y Ger, 2011, p. 22).</p> <p>“Son capacidades prácticas de los padres para cuidar, proteger y educar a los hijos y de esa manera asegurarles un desarrollo sano” (Barudy y Dantagna, 2005, p. 77). “Alimentación, cuidados corporales, protección, necesidades cognitivas, emocionales, socioculturales” (p. 80).</p>	<p>¿Para usted qué es, qué hace, qué significa ser un buen o mal papá/ mamá? ¿Cómo se aprende o se enseña a ser un buen padre? ¿De qué manera el conflicto armado ha afectado la manera de ser papá/ mamá? ¿Qué habilidades debe desarrollar un buen padre? ¿Cuáles serían las ventajas y desventajas de que normas, responsabilidades y valores del hogar sean impuestos o negociados? ¿Qué espacio o situaciones comparte con su hijo? ¿Qué cosa hacen juntos?</p>

Fuente: elaboración propia (2019)

4. Presentación de hallazgos y análisis de resultados

Con el propósito de encontrar el significado que un grupo de representantes legales de adolescentes víctimas del conflicto armado, escolarizados en la Institución Educativa Distrital Nelson Mandela, le asignan a la experiencia del ejercicio de parentalidad social sumergido en los datos capturados se presentan los hallazgos de la investigación mediante organización manual -codificación abierta y cruzada- y organización computacional mediante el *software* NVivo, los recursos fueron organizados en nodos, referencias, libro de códigos, matrices de marcos, nube de nodos y conglomerados. (Ver anexos)

Según Schettini y Cortazzo (2015) la codificación abierta es un “procedimiento analítico mediante el cual los datos se fracturan y se abren para sacar a la luz los pensamientos, las ideas y significados que contienen con el fin de descubrir, etiquetar y desarrollar conceptos” (p. 37). Esta separación inicial del texto original permite seleccionar unidades de sentido, las cuales pueden ser párrafos, oraciones o palabras potencialmente significativas para los objetivos de la investigación; en la organización preliminar se seleccionaron 159 unidades de sentido.

Tabla 14.

Codificación abierta

No.	Unidades de sentido
1	“En este caso, pues, estar muy pendiente de él también, porque ya está en una etapa difícil porque ya él entra a la adolescencia y a esa edad los chinos son como rebeldes”.
2	“Por el celular, (...) le gusta mucho y mirar muchos juegos y a veces con los amigos y él eso sí, en informática esos sistemas él sabe todo eso”.

3	“Pues, yo no sé, si le hace falta algo, más que todo, como...la mamá no, porque la mamá todos los días viene y los sábados y los domingos también, los domingos lo saca a pasear, por el papá no creo. Le hace falta él”.
4	“Pero de pronto sí, no pero ellos a veces, se comunican por esa cosa, por el face, pero no, a veces nos queda mal, nos ha dicho que va a venir y nos ponemos a hacer el almuerzo y nos queda mal”.
5	“Pues a veces que los chinos nos pueden mentir, sacar un permiso para una cosa y se van para otra y por el internet pueden suceder muchas cosas, yo estoy pendiente mucho de esas páginas de él”.
6	“Es que yo no sé, pero XX sí sabe, entonces él le revisa el celular, incluso a mí me van a dar un celular, y ya tengo muchas personas que dicen que me enseñan a manejarlo”.
7	“Porque no hace caso, porque no hace tareas, a veces que se va sin permiso”.
8	“A veces es difícil, porque ya el niño comienza una nueva etapa, y como pues no tiene el apoyo del papá, la mamá, pues XXX lo ayuda, mejor dicho, José lo quiere mucho, a la niña también, pero es que como yo le cuento, hemos luchado mucho con XXX”.
9	“La adolescencia es difícil, porque ellos van cambiando, por lo menos en mi caso va cogiendo otras amistades y les hacen más caso a las amistades que a mí”.
10	“Él tiene ciertas dificultades, y hay veces rebeldías”.
11	“También fue para mí difícil cuando él se metió en las (drogas) que me dijeron aquí en el colegio me dijeron que él estaba consumiendo marihuana (...) él se deja llevar de las amistades”.
12	“Tuve un problemita, no un problema sino como una dificultad con ella, cuando eso yo trabajaba solo tres días a la semana, entonces ella como que no se atrevía a decirme, entonces ella como que sí, como que hablaba con él era por medio del internet un muchacho, mantenía un noviazgo a escondidas y no se atrevía contarme porque tenía miedo que yo la regañara o le pegara”.
13	“Mi esposa la manda a hacer un oficio y ella le mama como mucho gallo (...) a toda hora es el pero, pero es que estoy charlando, no apenas llevo dos horitas charlando por WhatsApp, solo dos horitas, y en dos horas, uno le dice haga primero el oficio, levántense, barran, trapeen, organicen su cama, su alcoba, si desayunen y ahí sí queda un tiempito, bueno, ya hablar con el amigo, con los compañeros, pero primero ayuden, son las once de la mañana y ya se tienen que ir para el colegio y no hace nada, a mi esposa, claro le da rabia”.

14	“Cuando yo llegaba del trabajo yo encontraba toda, y bueno como dos veces pasó, llegaba y encontraba la casa como lo mismo, encontraba toda desordenada y le digo XXX, mami qué pasó, ¿por qué no hiciste nada hoy?, ay mami es que estoy cansada, no sé, me sentía como cansada y me cogió el tiempo.”
15	“Pues sinceramente hay ocasiones de que uno les dice haga la tarea y ahí sí pueden salir o tienen disponibilidad de tiempo para ayudar y ellos no la hacen, entonces ese es el problema más común entre nosotros”.
16	“Yo diría que los conflictos son una oportunidad para mejorar en lo que estamos fallando, en lo que estoy fallando con él, yo pienso que sí”.
17	“Pues más que todo le hago a veces llamados de atención así, como a veces la veo, así como callada, si como estresada, a veces eso es lo que yo le digo mami ¿qué te pasa?, ¿qué tienes?”
18	(normas) “A veces, las sigue, pero a veces no, pero yo a veces le doy sus palmadas (...) Pero no le gusta que le pegue (...) se pone como más rebelde, pero toca que se calme”.
19	Yo pienso que, una por lo menos en mi caso, yo mantenía mucho tiempo fuera, o sea trabajando (...) salía temprano y llegaba a las 6 a más o menos 7 de la noche, casi no mantenía con él. (...) no les dedicaba tiempo, sólo el fin de semana y eso”
20	“Cuando no me hace caso que yo, oh equis motivo, que llegó un compañerito mamá que nos deje salir, que yo le halla mandado algo y no haga caso, entonces yo le digo no, entonces con el amigo si va a salir y no me ha hecho lo que le mande no. Empiezo yo a regañarlo, y él dice mamá ya va a empezar, que yo no sé qué sí ...”
21	“Para mí lo más difícil de educar un hijo adolescente es la rebeldía, no hace caso, no hace caso, a veces se pone, ósea de malgenio, ósea no quisiera que uno, a veces se pone como que no quisiera que nadie le hablará. Ha sido duro para mí, no ha sido fácil”
22	“Él comenzó con psiquiatría 9 o 10 años, algo así, que fue cuando me lo expulsaron del colegio, por lo que hay veces el presentaba agresiones”.
23	“No me gusta pegarle, pero, pero es que a veces mejor dicho toca. (...) no lo puedo dejar hacer lo que se le da la gana (...) cuando no hace caso”.

24	“Lo difícil es decirles no, o no puedo darles el permiso, no puedo hacer lo que tú quieres hacer, y ellos que le digan a uno que sí, eso es lo difícil y lo más difícil castigar, tener que poner pautas y reglas”.
25	“Un día yo le pegue porque me hizo una diablura que no me gustó y ese día me sacó muy el malgenio”.
26	“Se le dice que no lo vuelva a hacer, porque ya se le rebaja, pero ya la próxima sí va su palmada”.
27	“Yo pensaba, por qué cayó en esto ¿si yo no le he dado mal ejemplo? En mi casa yo nunca les he dado mal ejemplo, si yo vivo con los tres, o sea los tres no más vivimos, o sea yo no puedo decir que por mi parte que o sea por qué cayó o sea en esto. Yo decía, tal vez cayó en esto porque yo mantenía trabajando, no les dedicaba tiempo, pudo haber sido ese mi error”.
28	“Mi hijo tiene problemas pulmonares y la otra niña, pues igual también me nació enferma, sufre del corazón una malformación congénita, la cual es súper complicado por fui mamá muy joven y a raíz de eso trajo un inconveniente que no debía haber”.
29	“Hablamos que eso no vuelva a pasar, que nosotros todos lo queremos que él salga adelante, hasta la tía, la tía, mi hija que no vive acá, ella a veces por el celular le habla, le da consejos (...) si él comete un error se le hace caer en cuenta”.
30	“Aparte de usted hacer su tarea, debe dejarme hoy el baño lavado, y tendida su cama, ¿mamá, pero? Yo llego y miro, sino usted también no me pida un helado, no, no tengo, porque usted me incumple, yo también le incumple”.
31	“Aquí -colegio- hay veces no lo quieren varios niños y entonces, tal vez, él llega frustrado”.
32	“Yo sí lo regañé, lo castigué. Físicamente no, (...) no lo dejaba salir con las amistades, (...) por un tiempo quitarle el celular, ponerle reglas”.
33	“Lo regaño porque no cumple, no cumple lo que yo le digo”.
34	“Que pelee con los compañeros, no me gusta, por lo que él hay veces, él tiene su temperamento y a ratos pues explota.”
35	“Mis hijos están súper grandes, pues ya ellos ahora mismos se van para la universidad, uno se va para el ejército (...) entonces pues que me siento feliz y orgullosa, es una gran felicidad ser una madre joven”.

36	“Él tiene ciertos... días que está bien, pero hay otros que él agarra hasta el control y lo desbarata, el mismo hiperactivismo como que lo...”
37	“Cuando no cumple las normas, en caso de que no haga alguna tarea no sale. Si viene algún amiguito a buscarlo tampoco”.
38	“Hay veces la veo como triste, preocupada, como estresada”
39	“Pues yo pienso que los castigos físicos a veces se necesitan, yo viví eso y es muy diferente al día de hoy, pues yo pienso que siempre uno es bueno corregir, tener mano dura, ellos que son varoncitos, corregirlos sin llegar a extremos de que sea maltrato duro, a veces se me iba la mano con xxx también”.
40	“Cuando no hace caso yo le digo: usted ya sabe lo que tiene que hacer, su responsabilidad, ya sabe... le pego su grito no (...) yo pienso que les hace falta el papá. Pues como dicen son varoncitos y necesitan mano dura, una mano masculina”.
41	“Yo le he explicado porque se pone, pues si lo ofenden, haga caso omiso, no les ponga cuidado, y porque uno da el trato que uno quiere que le den, usted les va a contestar con tres piedras en la mano, con tres piedras en la mano le van a contestar a usted”.
42	“A ella le hacen <i>bullying</i> por eso, porque yo la dejo con candado, que porque yo bueno mami con candando, no es por nada sino por seguridad, porque van y le golpean la puerta, uno nunca sabe, le entran, le pasa alago, entonces uno por seguridad le echa candado”.
43	“Para ella de pronto el tema del celular, que de pronto uno le da como la libertad de las redes sociales, a través de las redes sociales se presentan muchos conflictos, hemos visto muchos conflictos por las redes sociales con ella”.
44	“Ellas querían ir las dos a la fiesta de quince años, y nosotros dijimos qué pena, pero no. Se pusieron de pronto un poquito bravas y tal, eso les pasará, pero es mejor decir no, y no, que de pronto uno nunca sabe qué les pueda pasar”.
45	“Me he dado cuenta de eso, que cuando ellos están chiquitos uno debe corregirlos, para que ellos vayan creciendo con esas cosas que uno les enseña a ellos”.
46	“Yo le ayudo a solucionar de la mejor manera posible, sin golpes, hablando, porque esa no es la manera que hay muchos papás, que si a usted le dijeron tal cosa, dele el totazo, no soy copartidaria de eso, porque a mí me golpeaban mucho”.
47	“Ella se pone muy rebelde (...) bueno usted sabe que a la adolescencia les fastidia todo, o si se le manda un oficio, bueno todo porque ellos quieren estar así en las

	redes sociales, ahí pegados, entonces mi esposa a veces se altera por eso. Porque no alcanza de pronto a hacer los oficios, bueno siempre es como las redes sociales”.
48	“Si él me comete algún error, qué pena no tiene celular o no tiene computador”.
49	“El tema del noviazgo simplemente, ella, ella primero nos dijo que tenía un amigo que pues ya llevaban como tres años charlando por el WhatsApp, que era fulano de tal, que iba al conjunto”.
50	“No, la verdad no estoy de acuerdo con el castigo físico. Los corrijo quitándole no sé el televisor, el computador, lo que más les gusta a ellos, el juego, las salidas quedan prohibidas”.
51	“Si él tiene un problema en el colegio, yo asumo y voy al colegio, para hablar con los papás si es posible o con profesor, a ver si ya están enterados si, para solucionar de la mejor manera posible, con el diálogo, con la enseñanza, porque le digo, ya con golpes no se educa ningún niño”.
52	“El conflicto con mi esposa es el tema siempre de las redes sociales, (...) bueno ella le cae muy poca como de noviazgo, pues ya tuvo un muchacho ahí, pues yo, pues el muchacho fue y habló conmigo y habló tal, le puse las condiciones, le dije bueno le voy a dar una oportunidad hermano porque yo en el corazón de ella no mando”.
53	“Diciéndole que, si no me cumple, no hay salida, no hay para el fin de semana para que salga con sus amigos, ese es el castigo más común. (...) con él funciona, porque sabe que no puede verse con sus amigos, que no puede ir a jugar fútbol, que le encanta, pues está en una escuela de fútbol, entonces no lo dejo salir”.
54	“Me quito la correa y le meto sus dos tres correazos, pero cuando a veces me saca la rabia bien, le meto su palmada. Le meto su palmada aquí en el brazo”.
55	“Porque si uno es agresivo con ellos en la casa, como espera que el niño vaya a ser una mansa paloma en el colegio”.
56	“Los castigos físicos, pues ya ahorita la verdad, que la vida nos enseña que unos cuantos latigazos no matará al niño, ¿no? Y hay que educar al niño de joven para que cuando grande no sea maltratado, pero de todas maneras depende, ¿no?”.
57	“La solución es dialogar, está el papá y la mamá o si no tiene confianza con el papá o la mamá, pues ir a los profesores, a la orientadora mire profe, me pasa esto y esto, porque para eso allá tienen unos docentes que hay que contarles la situación por lo que está pasando, porque si uno se queda callado por eso es que pasan las

	cosas, pero no gracias a Dios se dialogó y orando y orando, pidiéndole mucho al señor para que todo cambiara”.
58	“Consulto a una amiga que es psicóloga pues realmente ella me da los consejos. Es mamá, es mucho mayor que yo y tiene dos adolescentes, ella me dice que hablarles, que hay que darles un consejo, que hay que cuidarlos que porque igual no es fácil para ellos la etapa en la que están desarrollándose”.
59	“A última hora, como a las seis de la tarde mi mujer dijo que la mamá llamó y que si quieren vengan ustedes los papás, porque son las únicas amigas que vienen de ella, nosotros a bueno pues sí vamos nosotros ahí sí ellas van, pero del resto nosotros no las dejamos ir solas, entonces ella dijo sí claro vengan ustedes también, ahí fue donde ya fuimos los cuatro, entonces ya ellas se pusieron contentas, se arreglaron y listo, pero que ellas solas así, se pueden morder, pero no”.
60	“Porque él a veces se enferma entonces es mas seguido cuando se enferma, entonces no recupera la materia o se le olvida hacer la recuperación”.
61	“Mis padres me enseñaron a ser responsable, pues les diría que tienen que ser responsables igual, que me castigaron obvio, que fue una vida difícil, fue súper difícil con mis padres, eran muy estrictos y muchas reglas, igual pues lo que le inculco a mis hijos, que no se le debe pegar a un bebé, que a una persona, a una persona se tiene que saber tratar”.
62	“El chino tiene su presencia lógica (...) pero nosotros para no entrar en conflicto con ella, porque como le habíamos dado permiso a la otra niña que tuviera un novio, (...) dijimos, bueno si le damos permiso a la una nos toca darle permiso a la otra también, entonces dijimos para no entrar en conflicto vamos a darle la oportunidad”.
63	“Tener sueños y metas, a corto y a largo plazo, y la disciplina, luchar por los sueños”.
64	“Entonces, el muchacho fue, listo dígame que venga, él fue, hablamos dialogamos, pusimos las cosas sobre la mesa, le dije esta es la situación así y asa, no estoy de acuerdo, pero pues yo no puedo mandar en el corazón de mi hija, pero si ella tal yo la apoyo, pero con respeto, aquí usted no me sale con ella para ningún lado, si sale, sale con nosotros cuatro”.
65	“El llamado de atención fue positivo, porque no me tocó repetirle más, ni con groserías ni con o sea así agresiva, no, sino pues yo, ya, yo le dije XXX mami, pero ¿cómo así? No, no mírate, a bueno listo mamita, perdón, disculpa, no vuelve a pasar más, a bueno listo, que no vuelva a pasar” (la representante legal no ha identificado situaciones de conflicto).

66	“La comunicación es algo complicado, pero igual siempre les inculco valores, de que tiene que ser responsable de que hay responsabilidades, de que tienen que cuidarse, bueno de que a una señorita se trata con respeto, si me entiende”.
67	“Llegan momentos en que ellos se vuelven rebeldes, se portan así, que si uno les habla con cariño, con amor, les da apoyo, les dices confía en mí, vamos a hacer esto o hagamos esto, ellos lo van a entender, más que todo uno tiene que ser amigo de sus hijos”.
68	“Siempre he visto ese problema de las redes sociales, entonces mi esposa se lo decomisa todo el día o tres días, depende, depende de la falta que haya cometido, entonces se le decomisa, tres o cuatro días”.
69	“Mis compañeras me echaban el cuento que las mamás cuando sabían que ellas tenían novios les pegaban, las maltrataban, entonces ese era el miedo que mí me daba, yo pensaba que tú ibas a actuar así también, yo le dije no mami, no es que tú eres una niña, yo pasé por esa etapa, por esa adolescencia que tú tienes”.
70	“No estoy de acuerdo con el castigo físico, yo cuando así que de pronto algo, le quito el computador, le quito el celular y todo eso, yo le quito eso, entonces ya por lo menos lo que es las tareas ya todo va medido”.
71	“La verdad miramos y nosotros como cristianos, somos cristianos y nosotros siempre le pedimos a Dios, señor si ese joven no ha de servir, si es un joven de bien listo, sino sáquelo”.
72	“Yo le dije XXX, yo necesito hablar contigo, ajá mami y ¿por qué? ¿Qué pasó? Yo, no, necesitamos hablar, las dos, pero sin que tú me niegues ni nada, enseguida se rascó la cabeza y me dijo bueno pues y ahora ¿qué pasó? (...) yo últimamente te estoy viendo como rara, cómo que muy tímida, cómo si me estuvieras escondiendo algo, no te voy a conocer yo que soy tu mamá Y se puso a llorar (...) me dijo prométeme que tú no me vas a pegar ni nada, que no te voy a pegar, no tengo porque estar maltratándote, sólo dime que es lo que está pasando, no lo que pasa es que por ahí hay un muchacho que me dijo que si lo aceptaba de novio, y yo no sé, y yo le dije que sí, y yo no me atreví a decirte nada (...)yo dije, aja y qué, ¿cómo es la relación con ese hombre? ¿o sea es un pelao? Pero no estaba mayor de edad, imagínese ese hombre tenía 22 años”.
73	“Criarlo bien, o sea, desde que nace, más que todo criarlo con pecho, estar pendiente de lavarle la ropa, de cambiarlo, de bañarlo, todo eso (...) llevarlo donde el médico”.
	“Si está con rabia, pues dejarla que se calme, para no entrar en contienda y después de que esté calmada, entonces ahí sí llamarla normalmente, y decirle mamita si

74	uno le dice las cosas es por el bien suyo, si uno le dice, mire ese joven no le sirve, es porque uno como padre tiene como una malicia, ¿sí? Si uno dice vea esa jovencita no le conviene porque no me da como buena espina, no es porque uno no quiera que usted tenga amigos o novios, sino es por el bien de ustedes”.
75	“Pues estar pendiente de todo, de sus tareas, de su comida, de todo, lavarles la ropa”.
76	“No entrar en contienda, primero escucharlos. Escuchar sus expectativas como jóvenes y después de que ya uno los escuche hablar con ellos, decir de pronto esto es viable de pronto esto no es viable”.
77	“Como le fue, las tareas, estar pendiente por ejemplo si el niño necesita sacar unas copias, cartulinas, que esto que lo otro, lo que le hace falta. (...) También si tiene algún problema, porque él tiene mucha confianza conmigo, a veces me cuenta las cosas”
78	“Durante el día, pues viene al colegio, se lo dejamos traer, y de noche tipo 10 de la noche, se le recoge el celular a cada una y se guarda hasta el otro día que ellas se levanten”
79	“Pues una buena mamá, pues yo, o sea entiendo y comparto con mi hija pues, ayudarla, pues estar pendiente de ella de lo del colegio, ¿cómo le fue?, ¿qué hizo?, ¿cómo pasó el día?, ¿sí? Eso y pues ayudarla, apoyarla en el colegio y pues darle, dedicarle su tiempo, sus ratos a ella también, los días que tengo libre así a dedicarme a ella, estar con ella, pendiente con ella, que de pronto hay veces que la veo como deprimida”.
80	“A él le hicieron toda la serie de exámenes de pies a cabeza y todos están bien, normal, pero tiene la dificultad en el aprendizaje, en eso, dijo entonces el problema va a ser en el cerebro”.
81	“Yo le digo, pues, siempre le digo, yo hijo, a usted lo quiero mucho, lo quiero mucho, pero yo quiero que salga adelante y sea una buena persona”
82	“Eso de fútbol ese chino yo lo veo que va a ser profesional y él dice que quiere seguir eso, y yo le digo, un profesional tiene que ser estudiado, salir adelante, yo a él le doy mucho ánimo”
83	“Si no le gusta que lo corrijan, pues entonces que obedezca, haga las cosas bien, la mamá me dice que los corrija y yo como no soy amante de estar dando palo y estar dando fuate porque como yo no fui maltratada, pues yo no maltrato”.
84	“Porque eso fue lo que me dijo el psiquiatra, trate de ponerle una responsabilidad día a día que sea la misma, pa’ que él tenga captada que responsabilidad tiene”.

85	“Porque yo creo que de pronto les falta cariño, pues la mamá, si a veces llega les habla, los consiente, les trae algo, pero ella no está así, como tan pendiente, cómo yo, pero ella si les demuestra mucho cariño, porque les compra buenos cuadernos, sus libros, sus uniformes, ella está en todo, pero yo a veces le digo a ella que les brinde un poco más de cariño”.
86	“Pues sí nos afectó un poco, sí afecta. Cuando él era más pequeño y él decía que se iba a vengar, que no sé, que.... Y él prestó el servicio, pero ya le pasó (...) No pues nada, yo le pedía mucho a Dios que le quitara esos pensamientos”.
87	“Nació con el problema de la boca y nos tocó, el papá lo reconoció como a los dos días, luchar con él para las cirugías, para todo, las terapias de lenguaje”.
88	“Nadie me enseñó cómo tenía que ser mamá uno, pues no, o sea, para mí ser una buena mamá, es con el ejemplo que me criaron, uno siguió como nuestros padres nos hallan criado, pues yo me guío por eso”.
89	“En este momento yo tengo una buena comunicación con él hasta el momento, él ya habla, me comenta las cosas”.
90	“La que nos pegaba era mi mamá, mi papá no nos pegaba, pero en ese tiempo sí había más disciplina, uno respetaba más a los padres (...) Ahora los chicos disque cucho, cucha, todo eso que...”
91	“Mire que XXX no ha llegado, que XXX qué tal que le pase algo, ahora la cruzada de esa avenida que es tan peligrosa”.
92	“Hacemos acuerdo, nosotros tenemos normas, pero, no son imponentes, son dialogadas”.
93	“Pues, aparte de dar comida, de vestirlo, también debe educarlo porque los valores que uno le enseñe, eso es lo que ellos van a llevar y lo que él aprenda en la casa lo que va a implementar también aquí en el colegio”.
94	“Yo sé que no he sido el mejor papá, pero intento serlo, yo sé que me falta mucho, le pido a Dios que me ayude a cambiar para ser más amoroso con ustedes y de pronto estar más con ustedes como padre de familia”.
95	“Para mí significa dar un buen ejemplo a ellos y aconsejarlos”.
96	“Evítenos problemas a nosotros y evítense problemas ustedes, porque para un embarazo el tiempo sobra, mejor llevemos las cosas así, todo tiene un debido proceso, cuando ustedes ya sean mayores de edad, que ustedes tengan su cédula y ya ustedes digamos se pueden defender solas, de pronto ya puede salir, porque de

	pronto tiene usted ya un conocimiento más diferente al mundo, yo sé que ustedes no salen casi, pero igualmente todo tiene un proceso, que estudien primero, lo que usted quiera estudiar, nosotros las apoyamos”.
97	“A veces le ayudo también, pero no les hago las tareas, yo los oriento o les explico, pero no les hago las tareas”.
98	“Un momento muy duro para mí fue lo de las drogas, pero yo pienso una cosa, si uno cree en Dios, si uno está con él y confía en él, yo sé que no, no nos desampara, son pruebas que le pone a uno, pero no, entonces yo creo que uno va superando esas pruebas”.
99	“Pues como yo sé muchas cosas, yo he estado en talleres también de formación de niños, de nutrición”.
100	“En vez de maltratarlos y eso, hablar con ello. En el caso de que tengan ellos algún problema o eso, pues hablar con ellos”.
101	“Yo no le digo nada y pues no le exijo nada de oficio de trabajo en la casa, porque pues yo entiendo que le toca muy duro, porque toda la semana son las jornadas de lunes a viernes y los sábados ya ella está en el Sena, entonces antes yo le ayudo, le colaboro, porque me da pesar con ella porque, pues sí a ella a veces le dejan mucha terea, mucho trabajo, entonces yo le colaboro a ella, ¿para qué? Sí. Porque de pronto tengo que ayudarle, para que de pronto ella no se me vaya como a esforzar tanto”.
102	“Pedirle a Dios, Él es nuestro guiador, el que nos guía y nos da el entendimiento y la sabiduría para poder enfrentar esta situación de la juventud, porque no es fácil, o sea, no es fácil la adolescencia hoy en día”.
103	“Veces me cuenta lo del colegio, los amigos, que por ahí que le gusta una niña”.
104	“Pues yo creo mucho en Dios, las ideas cristianas, la educación porque para mí todo el mundo vale, por ejemplo, cuando se burlan de una persona, a mí no me gusta, los apodosos son muy feos (...)No quitarse las cosas, lo ajeno se respeta, cuando uno va a una parte, comportarse bien”.
105	“Porque la verdad a veces le queda mucho trabajo, entonces la veo como estresada por las tareas, pero si le digo que tiene que aprender a ser responsable”.
106	“Una buena madre siempre da la educación correcta, los educa por el camino correcto, les enseña normas, reglas (...) en la educación se les enseña reglas, liderazgos, se acompaña, pues igual el acompañamiento, se les da, se da ejemplo”

-
- 107 “La comunicación es buena, se basa en la confianza hay mucha confianza, el diálogo es fundamental”.
-
- 108 “Cuando llegué a Bogotá al principio a mí sí me dio duro, no conocía las personas, y no sabía en quién confiar (...) con el tiempo a mí me pareció bueno aquí en Bogotá, pues porque uno tiene oportunidades, más oportunidades (...) lo negativo que le veo a la ciudad es la inseguridad, y lo de las drogas, eso es lo negativo que le veo”.
-
- 109 “Él a veces me dice que no lo deje nunca de querer, es que al niño a veces, le digo a la mamá que le brinde cariño, porque no todo lo hace la plata, en cambio, yo sí le brindo cariño, a veces hacemos oración, yo lo abrazo a juntos porque la niña también me dice abelita”.
-
- 110 “Lo más difícil de educar un hijo adolescente es, pues la verdad o sea comprenderlos a ellos, uno a veces, ellos por lo menos dicen es que usted no me comprende, es que usted no me entiende. Es que ellos miran la vida muy diferente a cómo uno la mira”.
-
- 111 “Como mamá pues, yo sí le doy gracias a Dios por haberme dado la oportunidad de ser mamá, ya uno que es mamá y ve los chiquitos crecer, ya es una experiencia muy grande, es algo bonito”.
-
- 112 “Papá nos daba muchos consejos, nos escuchaba, sino que él se murió fue de los riñones”.
-
- 113 “Aprendí de mi mamá, de mi familia porque mi mamá fui muy buena mi papá uyy tuvimos un papá excelente y una mamá, lástima que se me murió”.
-
- 114 “Él es el nieto que más quiero, y yo lo veo es como un hijo, porque es que prácticamente, yo tengo a XXX desde antes del año y medio, cuando la mamá dañó el hogar con XXX”.
-
- 115 “En cuanto a las normas es mejor que sean dialogadas, porque impuestas es como una orden, un régimen, y en la casa es una familia un hogar, es mejor dialogar”.
-
- 116 “Me siento bien, porque él es mi compañero”.
-
- 117 “Fui madre a los 13 años, y la verdad es difícil, no es fácil, es muy difícil, si alguien joven quiere ser madre le diría que no lo haga porque es una responsabilidad y es súper complicado ser mamá muy joven. (...) es súper durísimo cuando ellos nacen enfermos, cuando ellos son prematuros, pues mucho niño está saliendo ahorita con bastantes enfermedades, unos nacen antes de tiempo y es complicado sacarlos adelante”.
-

-
- 118 “A los hijos les daría confianza y liderazgo y se aprende con ellos, de la mano con ellos, ellos le aportan a uno una enseñanza, un conocimiento, porque todo con el diálogo, la confianza y el amor se puede”.
-
- 119 “Con respecto a las normas nos sentamos y dialogamos, cuando ellas quieren de pronto algo, uno dice vea las cosas se ganan. Con hechos, no con rebeldía, ni con ponerse a llorar, ni con ponerse a hacer pataleta, más bien colaboren en la casa, ayudándole a la mamá hacer oficio”.
-
- 120 “Quiere irse para el ejército ya dijo que se presentaba en un año, confiando en Dios y la Virgen que se gradúa y que sale para el ejército, entonces quiere ser sargento, confiando en Dios y la Virgen que sí lo logre”.
-
- 121 “Yo siempre lo apoyo en lo que él quiera, le digo que si él quiere seguir con la carrera de administración de empresas, pues que está, yo lo apoyo en ella y si quiere la del ejército y decide también le digo que lo apoyo, que estoy dispuesta a apoyarlo, darle cariño, el amor y estar con él siempre”.
-
- 122 “El instinto de madre, cuando uno ya tiene un bebé o cuando ya hay una personita la cual cuidar, pues, ya uno se preocupa por ellos, ya uno cuida de que todo esté bien, de que nada le falte y todo, siempre he cuidado de ellos y desde ahí”.
-
- 123 “De mis padres aprendí a ser responsable, darles el amor y la responsabilidad y el amor de ser madre, porque ser madre es una responsabilidad y hay que darles amor, cariño, cuidarlos, protegerlos”.
-
- 124 “Casi no hablo tanto, yo soy de las personas que solo me gusta escuchar y a veces cuando hablo es porque estoy que ya o sea se me rebozó la copa y ya le digo las cosas, pero siempre es la mamá la que está con ellas, como ella sí permanece mañana y tarde y noche con ella”.
-
- 125 “La responsabilidad y que día a día vaya aprendiendo y no se lleve que no soy capaz, es que él debe y tiene, yo le digo usted tiene que ser capaz, yo le hice la meta no tengo que echar atrás lo que una tarea que no, usted debe de ser capaz y si no averigüe, investigue y no se quede ahí no más”.
-
- 126 “Hay otros días que se distrae mucho, pero trato de hacer lo posible de que él coja sus responsabilidades, o que también, las mascotas que él tiene, que fueron recomendados por el psiquiatra, tiene 5 pajaritos”.
-
- 127 “Un papá bueno es dialogar con ella, darle consejos, de pronto decirle la experiencia que uno tuvo en la juventud, decirle en mi juventud, en mi niñez éramos así, éramos así, nosotros como hijos tenemos que ser con nuestros padres, o sea unos niños obedientes”
-

128	“A mí me toca tomarlo con calma y no preocuparme más, no, no, si no que tratar de colaborarle en todo lo que sea posible, para que él y tratar de que él no lo vaya a tomar a él como una incapacidad”
129	“Pues más que todo ella habla es con la mamá, porque como la mamá permanece más ahí, entonces le dice mami cómo le parece que pasa esto en el colegio, fulano de tal o un pelado está pasando esto y esto. Entonces mi esposa, ella me comenta a mí”.
130	“Yo trato, que, si yo no fui capaz, buscar quien le colabore, para que él no se vaya a quedar sin quien le ayude... entonces la niña le dice bueno tío si usted quiere que le explique, tiene que anotar, anote al menos para yo explicarle”.
131	“Mi hijo nació faltándole una semana para los seis meses, entonces prácticamente demoró seis meses en cuidados intensivos, se terminó de criar en incubadora y tocó terminar de criarlo, y fuera de eso con oxígeno para todos lados con la bala para todos lados, fue súper complicado sacarlo a él adelante, por estas cosas uno los quiere más, igual porque es que no es fácil ser mamá, porque no es fácil por lo que tiene uno que pasar, ser mamá es una bendición, eso para mí es lo mejor”.
132	“La educación de los hijos, la confianza que le tengan a uno, como regla No. 1, y ser uno firme en lo que les diga uno, porque si uno se les deja correr las cositas, así”.
133	“Yo lo estoy llamando cada rato al celular”.
134	“Le dije lo que usted decida estudiar yo lo apoyo, porque con la situación que él, ósea por lo del aprendizaje de él, toca apoyarlo por lo que más se incline, para que ellos se sientan bien y puedan salir adelante, porque uno no puede obligarlos a que aprendan una cosa cuando a ellos no les llama la atención”.
135	“Yo lo quiero muchísimo, usted sabe que es mi tesorito, lo es todo, pero trate de estudiar que eso es lo más que yo quiero, Usted respóndame con su estudio con ser responsable y yo le ayudo a usted en todo lo que necesite”
136	“Como que no tienen toda la capacidad intelectual de percibir de una lo que es malo y lo que es bueno muchas veces toman una mala decisión de una”.
137	“Cualquier cosa que tú veas coméntame a mí o miramos a ver qué podemos hacer hasta donde tenemos el alcance para ayudarte para colaborar”.
138	“Él llega y me cuenta, me abraza, me besa, a eso era que venía. A consentirme y a besuquearme. Porque él me trompetea, eso sí él llega a trompearme y todo, porque es el único que me trompea”.

139	“Él estudiaba arriba en el Manuel Cepeda Vargas, allá estaba como con colegio de inclusión, pero me lo trasladaban para la sede A, que queda más lejos todavía, la verdad me gano un mínimo y no me alcanza para pagarle la ruta”.
140	“Yo no quiero que ella de pronto se sienta menos que los otros, porque los otros tienen”.
141	“Yo trato de superarlo de la mejor manera posible, porque si uno comienza a frustrarse, es que mi hijo; es que yo tengo familia que ha sido digamos loco, esquizofrénico, eso, y no es que uno, uno tiene múltiples enfermedades y el día menos pensado se le desarrolla y sea como sea es mi hijo y yo tengo que apoyarlo en las buenas y en las malas”.
142	“Por esta cognitiva me mandaron con el psiquiatra, él me dijo que podía, el problema que él tiene pudo haber sido porque a él me le dio una neumonía cuando él tenía 6 meses, pudo haberle quedado secuelas en el cerebro”.
143	“Que tengan una confianza como madre y como amigas, que ellas se den esas oportunidades esas confianzas, porque a veces habremos muchas madres que somos muy agresivas, a veces vemos los hijos con muchos problemas y lo que hacemos es maltratarlos, o que tu verás cómo arreglas tus problemas, tú te metiste, tú verás cómo los arreglas, cómo resuelves, entonces eso no son cosas, porque para eso uno es la mamá y uno tiene que ayudarlos y apoyarlos en el momento en que ellos lo necesitan a uno”.
144	“Hasta cuando Dios me de licencia, yo trabajo para hacer que usted se supere”.
145	“Estamos en una ciudad, que nosotros no sabemos, no conocemos realmente en dónde vivimos, que es una parte muy contaminada y muy peligrosa, porque aquí como le digo yo le decía a ella mami uno aquí, tú sabes que hay mucha violencia, tantos casos se han visto de todo con las niñas que las engañan, que las embolatan, les dan cosas y mira todo lo que pasa, eso es lo que a mí me da miedo y tú eres la única niña que yo tengo”.
146	“Me preocupa porque yo solo si no lo dejo, yo solo no me atrevo a que lo manden solito por ese cruce, porque es muy peligroso yo he visto muchos accidentes”.
147	“Cuando yo salí, a mí me afectó mucho porque la verdad yo la dejé muy pequeña a ella y nunca me había separado del lado de ella, entonces pues me dio muy duro, porque sí, siempre yo había estado al lado de ella, yo la dejé a ella de cuatro años. Cuando yo salí, a mí me afectó mucho porque la verdad yo la deje muy pequeña a ella y nunca me había separado del lado de ella, entonces pues me dio muy duro, porque sí, siempre yo había estado al lado de ella, yo la dejé a ella de cuatro años”.

-
- 148 “No se involucre en lo que a usted no le va a corresponder, porque muchas veces uno se involucra en lo que no, y resulta uno más untado que los que están ahí en el tema, entonces por eso yo le digo, yo le explico también de las drogas”.
-
- 149 “Él me tiene mucha confianza, que arriba en el colegio donde él estudiaba había un niño que llevaba droga y vendía droga en el colegio, y yo ni corta ni perezosa me fui y hablé con la profesora” (...) “hay que darles toda la confianza para que ellos le tengan confianza a uno”.
-
- 150 “Yo le doy ánimo a ella, diciéndole mami tú si puedes, pídele a Dios, que Dios te da fuerza, te da va a dar la fortaleza, te va a dar entendimiento, igual yo soy cristiana, yo voy mucho a la iglesia e igual la llevo a ella también, entonces, yo le digo a ella por ahí yo empiezo a decirle mami para Dios no hay nada imposible, para ti tampoco solo tienes que confiar en Dios, cuando estés estresada, preocupada pon eso en manos de Dios que el señor de ayude, te dé entendimiento y confía en Dios y verás que todo te va a salir bien”.
-
- 151 “Uno tiene que saber rendir el tiempo. Darle rendimiento al trabajo y bueno todo eso yo le voy enseñando a ella, que cuando de pronto ya ella salga con su trabajo, pues si ya ella vaya, ya ella tenga idea de cómo son las cosas de trabajo”.
-
- 152 “Me lo dijo el psiquiatra, ellos son muy propensos, cuando tienen esas dificultades, a caer en drogas, en eso, entonces hay que tenerlos muy cuidaditos, y esta es la edad en la que no hay que soltarlo”.
-
- 153 “Ella estaba sin blusa, cuando esas, mi esposa la vio, imagínese, una persona que hace eso pues quiere decir que está entrando de pronto en algo, depresión o algo. Y uno no se da cuenta, bien, pero lo pudimos arreglar, lo pudimos solucionar bien porque dialogamos con ella”.
-
- 154 “La juventud de hoy es muy compleja, por tanta maldad que hay, tanto tema de drogadicción, de tanto consumo de clases de estupefacientes que ha salido. Que el tema del cigarrillo, que el cigarrillo, el alcohol, anteriormente la niñez de uno era muy diferente, yo me acuerdo que uno jugaba en el barrio era con bolitas, con tapas, al ponchado, ahorita el tema de las redes sociales, en ese tiempo no había eso, ahorita ya todo es redes sociales, y uno llega y si de pronto no le dice a uno el papá salude a su mamá o salude al papá, ellos se quedan quietos, ellos hacen de cuenta que nadie llegó, si uno no le quita el celular toda la noche son pegados”.
-
- 155 “En los propios padres uno mira el espejo, que uno dice bueno mi papá era así, yo decía, yo no quiero ser como mi papá que es toma trago, que tiene hijos regados en cada hogar, no, yo quiero ser un padre ejemplar”.
-

156	“Eso lo debe buscar uno de uno mismo y de las enseñanzas que uno mira de otras personas (...) Ser papá uno lo debe aprender por sí mismo, no esperar a que otro le enseñe”.
157	“Uno como cristiano comienza uno a estudiar la biblia y en la biblia nos enseñan cómo debemos tratar a nuestros hijos con respeto, no que porque yo soy el papá le falte el respeto, toca tratarlos con mucho respeto, con amor, nos enseñan cómo debemos amarnos como familia (...) y todo es a través de la fe, ósea a través de la fe se mueven muchas cosas”.
158	“Pedirle mucho a Dios que nos de la sabiduría, porque Dios nos da el entendimiento y la sabiduría para saber corregir a nuestros hijos pues con respeto, con amor, con tolerancia. Con mucha tolerancia, porque no es fácil hoy en día de pronto estar criando esta juventud, que hoy lo que quiere, uno mira y analiza, que lo que quiere es simplemente como la libertad, la libertad de salir de pronto a las rumbas”.
159	“Salir del propio pueblo siempre lo neutraliza uno harto porque usted está acostumbrado a unas dinámicas diferentes, a un clima diferente, a una sociedad diferente, al llegar a una ciudad como Bogotá que ósea es una ciudad muy grande (...) cambia en el sentido de la desconfianza, si de la desconfianza en una ciudad tan grande, si donde uno no puede dejar ir al hijo al parque, donde uno no puede dejar ir a su hijo de pronto a unos quince años, por la desconfianza de que, de tantas cosas que pasan, en cambio en un pueblo pues es muy diferente”

Fuente: elaboración propia (2019)

Una vez fragmentada la información y aislada de sus unidades de contexto (referencias), mediante la codificación abierta, ahora, la información se reorganizó, se reclasificó y se filtró con el propósito de profundizar. Este proceso resume los datos sin perder los significados propios. Se presentó mediante codificación cruzada y matrices de marcos, agrupando unidades de sentido en torno al eje central (parentalidad social) y categorías -nodos- principales (conflicto intergeneracional- gestión del conflicto- competencias parentales) y categorías o nodos emergentes (emergencias parentales – resiliencia parental, formación parental).

Tabla 15.

Matriz de codificación cruzada

<i>Eje central</i>	<i>Nodos</i>	<i>Código</i>
	Conflictos intergeneracionales	CI
	Se refieren a las tensiones que surgen en la relación padres e hijos en razón de sus dinámicas y la forma en que se da respuesta a las necesidades propias del ciclo vital.	
	Gestión del conflicto	
	“Modo en que las personas abordan una determinada situación del conflicto” (Luque y Cruces 2005, p. 52)	GC
<p>Parentalidad Social</p> <p>Según el comité de ministro de unión europea (2006) la parentalidad “es una etapa de la vida familiar que se produce en un contexto preciso y que crea vínculos entre los miembros de la familia. La parentalidad incluye un fuerte componente social” (p. 2).</p> <p>Barudy (2005) distingue entre parentalidad biológica y parentalidad social, la primera hace referencia a la capacidad de procrear y la segunda es la capacidad de cuidar, educar y proteger.</p>	“Gestionar un conflicto significa diseñar estrategias para minimizar las disfunciones del conflicto y maximizar sus aspectos positivos” (Medina et al., 2005, p. 46)	
	Competencias parentales	
	“Cuando nos referimos a las competencias parentales, hablamos de la capacidad para cuidar de los hijos y dar respuestas adecuadas a sus necesidades” (Sallés y Ger, 2011, p. 22).	CP
	“Son capacidades prácticas de los padres para cuidar, proteger y educar a los hijos y de esa manera asegurarles un desarrollo sano” (Barudy y Dantagna, 2005, p. 77). “alimentación, cuidados corporales, protección, necesidades cognitivas, emocionales, socioculturales” (p. 80).	
	Emergencias parentales	EP
	Situaciones de infortunio que demandan la puesta en práctica de estrategias y habilidades para dar respuesta a necesidades inesperadas en el ejercicio de la parentalidad.	
	Resiliencia parental	RP
	Capacidad de padres/madres para enfrentar y sobreponerse a experiencias de adversidad, elementos que permiten enfrentar eventos desgarradores y mantener niveles de funcionamiento.	

“La parentalidad hace referencia a las actividades desarrolladas por los padres y madres para cuidar y educar a sus hijos, al tiempo que promover su socialización” (Sallés y Ger, 2011, p. 27).

Formación Parental

Proceso mediante el cual los representantes legales aprenden o adquieren herramientas para lograr competencias para el ejercicio de la parentalidad y cumplir con la responsabilidad de criar y educar hijos.

FP

Fuente: elaboración propia (2019)

Tabla 16.

Nodo 1: Conflictos intergeneracionales (CI)

<i>Eje central</i>	<i>Nodo</i>	<i>Unidades de sentido</i>
Parentalidad Social	Conflictos intergeneracionales Se refieren a las tensiones que surgen en la relación padres e hijos en razón de sus dinámicas y la forma en que se da respuesta a las necesidades propias del ciclo vital.	P2: “La adolescencia es difícil, porque ellos van cambiando, por lo menos en mi caso va cogiendo otras amistades y les hacen más caso a las amistades que a mí”.
		P2: “Por lo menos en mi caso, yo mantenía mucho tiempo fuera, o sea trabajando (...) salía temprano y llegaba a las 6 más o menos 7 de la noche, casi no mantenía con él. (...) no les dedicaba tiempo, solo el fin de semana y eso”.
		P2: “Para mí lo más difícil de educar un hijo adolescente es la rebeldía, no hace caso, no hace caso, a veces se pone, o sea de malgenio, o sea no quisiera que uno, a veces se pone como que no quisiera que nadie le hablará. Ha sido duro para mí, no ha sido fácil”.
		P4: “Lo regaño porque no cumple, no cumple lo que yo le digo, porque pelea con los compañeros, no me gusta, por lo que él hay veces, él tiene su temperamento y a raticos pues explota, él tiene ciertas dificultades, y hay veces rebeldías”.
		P5: “Tuve un problemita, no un problema sino como una dificultad con ella, cuando eso yo trabajaba solo tres días a la semana, entonces ella como que no se atrevía a decirme, entonces ella como que sí, como que hablaba con él era por

medio del internet un muchacho, mantenía un noviazgo a escondidas y no se atrevía contarme porque tenía miedo que yo la regañara o le pegara”.

P6: “Ella se pone muy rebelde (...) bueno usted sabe que a la adolescencia les fastidia todo, o si se le manda un oficio, bueno todo porque ellos quieren estar así en las redes sociales, ahí pegados, entonces mi esposa a veces se altera por eso. Porque no alcanza de pronto a hacer los oficios, bueno siempre es como las redes sociales”.

P6: “Ellas querían ir las dos a la fiesta de quince años, y nosotros dijimos qué pena, pero no, ¿sí? Se pusieron de pronto un poquito bravas y tal, eso les pasará, pero es mejor decir no, y no, que de pronto uno nunca sabe que les pueda pasar”

P6: “El tema del noviazgo simplemente, ella, ella primero nos dijo que tenía un amigo, después que ya llevaban como tres años charlando por el WhatsApp, que era fulano de tal, que iba al conjunto”

Fuente: elaboración propia (2019)

Los conflictos intergeneracionales presentes en el sistema familiar de los participantes son generados por desacatamiento de normas, influencia y salidas con pares, la desobediencia, el mal genio, la irritación, la rebeldía, el incumplimiento de responsabilidades domésticas y escolares, el noviazgo y el tiempo dedicado a las redes sociales.

Tabla 17.

Nodo 2: Gestión del Conflicto (GC)

<i>Eje central</i>	<i>Nodo</i>	<i>Unidades de sentido</i>
		<p>P1: “No me gusta pegarle, pero es que a veces mejor dicho toca. (...) no lo puedo dejar hacer lo que se le da la gana (...) cuando no hace caso, se le dice que no lo vuelva a hacer, porque ya se le rebaja, pero ya la próxima sí va su palmada”.</p> <p>P1: “Hacemos acuerdos, nosotros tenemos normas, pero, no son imponentes, son dialogadas”.</p> <p>P2: “Yo sí lo regañé, lo castigué. Físicamente no, (...) no lo dejaba salir con las amistades, (...) por un tiempo quitarle el celular, ponerle reglas”.</p> <p>P2: “Cuando no hace caso yo le digo usted ya sabe lo que tiene que hacer, su responsabilidad, ya sabe... le pego su grito no (...)yo pienso que les hace falta el papá. Pues como dicen son varoncitos y necesitan mano dura, una mano masculina”.</p>
	<p>Gestión del conflicto</p> <p>“Modo en que las personas abordan una determinada situación del conflicto” (Luque y Cruces 2005, P. 52))</p>	<p>P2: “Pues yo pienso que los castigos físicos a veces se necesitan, yo viví eso y es muy diferente al día de hoy, es bueno corregir, tener mano dura, ellos que son varoncitos, corregirlos sin llegar a extremos de que sea maltrato”</p> <p>P2: “En vez de maltratarlos y eso, hablar con ellos. En el caso de que tengan ellos algún problema o eso, pues hablar con ellos”.</p>
<p>Parentalidad Social</p>	<p>“Gestionar un conflicto significa diseñar estrategias para minimizar las disfunciones del conflicto y maximizar sus aspectos positivos” (Medina et al., 2005, p. 46)</p>	<p>P3: “No estoy de acuerdo con el castigo físico. Los corrijo quitándole no sé el televisor, el computador, lo que más les gusta a ellos, el juego, las salidas quedan prohibidas”.</p> <p>P3: “Llegan momentos en que ellos se vuelven rebeldes, se portan así, que, si uno les habla con cariño, con amor, les da apoyo, les dices confía en mí, vamos a hacer esto o hagamos esto, ellos lo van a entender, más que todo uno tiene que ser amigo de sus hijos”.</p>

P3: “La comunicación es buena, se basa en la confianza hay mucha confianza, el diálogo es fundamental”.

P4: “Si él me comete algún error, qué pena no tiene celular o no tiene computador”.

P4: “Un día yo le pegué porque me hizo una diablura que no me gustó y ese día me sacó mucho el malgenio”.

P4: “Yo le ayudo a solucionar de la mejor manera posible, sin golpes, hablando, porque esa no es la manera que hay muchos papás, que, si a usted le dijeron tal cosa, dele el totazo, no soy copartidaria de eso, porque a mí me golpeaban mucho”.

P5: “No estoy de acuerdo con el castigo físico, yo le quito el computador, le quito el celular y todo eso, yo le quito eso, entonces ya por lo menos lo que es las tareas ya todo va medido”.

P6: “Si está con rabia, pues dejarla que se calme, para no entrar en contienda y después de que esté calmada, entonces ahí si llamarla normalmente, y decirle mamita si uno le dice las cosas es por el bien suyo, si uno le dice, mire ese joven no le sirve, es porque uno como padre tiene como una malicia. Si uno dice vea esa jovencita no le conviene porque no me da como buena espina, no es porque uno no quiera que usted tenga amigos o novios, sino es por el bien de ustedes”.

P6: “No entrar en contienda, primero escucharlos. Escuchar sus expectativas como jóvenes y después de que ya uno los escuche, hablar con ellos, decir de pronto esto es viable de pronto esto no es viable”.

P6: “Siempre he visto ese problema de las redes sociales, entonces mi esposa se lo decomisa todo el día o tres días, depende, depende de la falta que haya cometido, entonces se le decomisa, tres o cuatro días”.

P6: “La solución es dialogar, está el papá y la mamá o si no tiene confianza con el papá o la mamá, pues ir a los profesores, a la orientadora mire profe, me pasa esto y esto, porque para eso allá tienen unos docentes que hay que contarles la situación por lo que está pasando, porque si uno se queda callado por eso es que pasan las cosas, pero no gracias a Dios se dialogó y orando y orando, pidiéndole mucho al señor para que todo cambiara.

P6: “Los castigos físicos, pues ya ahorita la verdad, que la vida nos enseña que unos cuantos latigazos no matará al niño, ¿no? Y hay que educar al niño de joven para que cuando grande no sea maltratado, pero de todas maneras depende, ¿no?”.

P6: “Me quito la correa y le meto sus dos tres correazos, pero cuando a veces me saca la rabia bien, le meto su palmada. Le meto su palmada aquí en el brazo”.

Fuente: elaboración propia (2019)

Ante los conflictos presentes los representantes legales que ejercen funciones parentales los gestionan acudiendo al diálogo, recordando compromisos, realizando acuerdos, regaños, castigos físicos y prohibiciones tales como las salidas con pares y acceso a las redes sociales. Se les priva de videojuegos y de acceso a los equipos tecnológicos como el celular, televisor y el computador; también se gestiona evitando alteraciones emocionales, manteniendo la calma para abordar en otros momentos.

Tabla 18.

Nodo 3: Competencias Parentales (CP)

<i>Eje central</i>	<i>Nodo</i>	<i>Unidades de sentido</i>
Parentalidad Social	<p>Competencias parentales</p> <p>“Cuando nos referimos a las competencias parentales, hablamos de la capacidad para cuidar de los hijos y dar respuestas adecuadas a sus necesidades” (Sallés y Ger, 2011, p. 22).</p>	<p>P1: “Si no le gusta que lo corrijan, pues entonces que obedezca, haga las cosas bien, la mamá me dice que los corrija y yo como no soy amante de estar dando palo y estar dando fuate porque como yo no fui maltratada, pues yo no maltrato”.</p>
		<p>P1: “Criarlo bien, o sea, desde que nace, más que todo criarlo con pecho, estar pendiente de lavarle la ropa, de cambiarlo, de bañarlo, todo eso (...) llevarlo donde el médico, estar pendiente de todo, de sus tareas, de su comida, de todo, lavarles la ropa y también si tiene algún problema, porque él tiene mucha confianza conmigo, a veces me cuenta las cosas”.</p> <p>P1: “Él es el nieto que más quiero, y yo lo veo es como un hijo, porque es que prácticamente, yo tengo a XXX desde antes del año y medio, cuando la mamá dañó el hogar con XXX”.</p> <p>P1: “Él a veces me dice que no lo deje nunca de querer, yo le digo a la mamá que le brinde cariño, porque no todo lo hace la plata, en cambio, yo sí le brindo cariño, a veces hacemos oración, yo lo abrazo”.</p> <p>P1: “En cuanto a las normas es mejor que sean dialogadas, porque impuestas es como una orden, un régimen, y en la casa es una familia un hogar, es mejor dialogar”.</p> <p>P2: “Yo le digo, pues, siempre le digo, yo hijo, a usted lo quiero mucho, lo quiero mucho, pero yo quiero que salga adelante y sea una buena persona”.</p> <p>P3: “Yo siempre lo apoyo en lo que él quiera, le digo que si él quiere seguir con la carrera de administración de empresas, pues que está, yo lo apoyo en ella y si quiere la del ejército y decide</p>

“Son capacidades prácticas de los padres para cuidar, proteger y educar a los hijos y de esa manera asegurarles un desarrollo sano”. (Barudy y Dantagna, 2005, p. 77).
“Alimentación, cuidados corporales, protección, necesidades cognitivas, emocionales, socioculturales” (p. 80).

también le digo que lo apoyo, que estoy dispuesta a apoyarlo, darle cariño, el amor y estar con él siempre”

P4: “Pues, aparte de dar comida, de vestirlo, también debe educarlo porque los valores que uno le enseñe, eso es lo que ellos van a llevar y lo que él aprenda en la casa lo que va a implementar también aquí en el colegio”.

P4: “Porque eso fue lo que me dijo el psiquiatra, trate de ponerle una responsabilidad día a día que sea la misma, pa’que él tenga captada que responsabilidad tiene”.

P4: “La educación de los hijos, la confianza que le tengan a uno, como regla No. 1, y ser uno firme en lo que les diga uno, porque si uno se les deja correr las cositas, así”.

P4: “Yo trato, que, si yo no fui capaz, buscar quien le colabore, para que él no se vaya a quedar sin quien le ayude”.

P4: “Él llega y me cuenta, me abraza, me besa, a eso era que venía. A consentirme y a besuquearme. Yo lo quiero muchísimo, usted sabe que es mi tesorito, lo es todo, pero trate de estudiar que eso es lo más que yo quiero. Usted respóndame con su estudio con ser responsable y yo le ayudo a usted en todo lo que necesite”.

P4: “Me lo dijo el psiquiatra, ellos son muy propensos, cuando tienen esas dificultades, a caer en drogas, en eso, entonces hay que tenerlos muy cuidaditos, y esta es la edad en la que no hay que soltarlo”.

P4: “Me preocupa porque yo solo sí no lo dejo, yo sólo no me atrevo a que lo manden solito por ese cruce, porque es muy peligroso yo he visto muchos accidentes”.

P5: “Comparto con mi hija pues, ayudarla, pues estar pendiente de ella de lo del colegio, ¿cómo le

fue?, ¿qué hizo? ¿cómo pasó el día?, ¿sí? Eso y pues ayudarla, apoyarla en el colegio y pues darle, dedicarle su tiempo, sus ratos a ella también, los días que tengo libre así a dedicarme a ella, estar con ella, pendiente con ella, que de pronto hay veces que la veo como deprimida”.

P5: “Le digo cualquier cosa que tú veas coméntame a mí o miramos a ver qué podemos hacer, hasta dónde tenemos el alcance para ayudarte para colaborar, yo no quiero que ella de pronto se sienta menos que los otros, porque los otros tienen”.

P6: “Con respecto a las normas nos sentamos y dialogamos, cuando ellas quieren de pronto algo, uno dice vea las cosas se ganan. Con hechos, no con rebeldía, ni con ponerse a llorar, ni con ponerse a hacer pataleta, más bien colaboren en la casa, ayudándole a la mamá hacer oficio”.

P6: “Lo más difícil de educar un hijo adolescente es, pues la verdad ósea comprenderlos a ellos, uno a veces, ellos por lo menos dicen es que usted no me comprende, es que usted no me entiende, ¿sí? Es que ellos miran la vida muy diferente a como uno la mira”.

Fuente: elaboración propia (2019)

Dentro de las capacidades prácticas del ejercicio de la parentalidad de los participantes se encuentran el cubrimiento de las necesidades básicas como la alimentación, la salud, la educación y la seguridad. También satisfacen necesidades emocionales, cognitivas y socioculturales como la manifestación de afecto (besos, abrazos, expresiones verbales), espacios de espiritualidad, diálogo, motivación, acompañamiento, apoyo, asesoramiento escolar, búsqueda de respaldo de expertos y reflexión del propio ejercicio parental.

Tabla 19.

Nodo 4: Emergencias Parentales (EP)

<i>Eje central</i>	<i>Nodo</i>	<i>Unidades de sentido</i>
Parentalidad Social	Emergencias parentales Situaciones de infortunio que demandan la puesta en práctica de estrategias y habilidades por para dar respuesta a necesidades inesperadas en el ejercicio de la parentalidad.	P1: “Nació con el problema de la boca y nos tocó, el papá lo reconoció como a los dos días, luchar con él pa’ las cirugías, pa’ todo, las terapias de lenguaje”
		P2: “Fue difícil cuando él se metió en las (drogas) que me dijeron aquí en el colegio me dijeron que él estaba consumiendo mariguana (...) él se deja llevar de las amistades”.
		P3: “Mi hijo tiene problemas pulmonares y la otra niña, pues igual también me nació enferma, sufre del corazón una malformación congénita, la cual es súper complicado, porque fui mamá muy joven y a raíz de eso trajo un inconveniente que no debía haber”.
		P4: “Él comenzó con psiquiatría como a los 9 o 10 años, algo así, que fue cuando me lo expulsaron del colegio, por lo que hay veces el presentaba agresiones, él tiene días en que está bien, pero hay otros que él agarra hasta el control y lo desbarata, el mismo hiperactivismo como que lo....”
		P4: “Por esta cognitiva me mandaron con el psiquiatra, él me dijo que podía, él estudiaba arriba en el Manuel Cepeda Vargas, allá estaba con el colegio de inclusión, pero me lo trasladaban para la sede A, que queda más lejos todavía, la verdad me gano un mínimo y no me alcanza para pagarle la ruta”.
		P4: “A él le hicieron toda la serie de exámenes de pies a cabeza y todos están bien, normal, pero tiene la dificultad en el aprendizaje, en eso, dijo entonces el problema va a ser en el cerebro”.
		P5: “Hay veces la veo como triste, preocupada, como estresada”.

P6: “A ella le hacen *bullying* por eso, porque yo la dejo con candado, que porque yo bueno mami con candando, no es por nada sino por seguridad, porque van y le golpean la puerta, uno nunca sabe le entran, le pasa algo, entonces uno por seguridad le echa candado”.

Fuente: elaboración propia (2019)

Los participantes dan respuesta a situaciones de infortunio e inesperadas de los menores, tales como malformaciones (labios, pulmones, corazón), consumo de sustancias psicoactivas, *bullying*, déficit cognitivo, problemas de aprendizaje y estados de ánimo.

Tabla 20.

Nodo 5: Resiliencia Parental (RP)

<i>Eje central</i>	<i>Nodo</i>	<i>Unidades de sentido</i>
		<p>P1: “A veces es difícil, porque ya el niño comienza una nueva etapa, y como pues no tiene el apoyo del papá, la mamá lo ayuda, mejor dicho (...) como yo le cuento, hemos luchado mucho con XXX”.</p>
		<p>P1: “Pues sí nos afectó un poco, sí afecta. Cuando él era más pequeño y él decía que se iba a vengar, que no sé, que.... Y él prestó el servicio, pero ya le pasó (...) No pues nada, yo le pedía mucho a Dios que le quitara esos pensamientos”.</p>
		<p>P2: Cuando llegué a Bogotá al principio a mí sí me dio duro, no conocía las personas, y no sabía en quién confiar (...) con el tiempo a mí me pareció bueno aquí en Bogotá, pues porque uno tiene oportunidades, más oportunidades (...) lo negativo que le veo a la ciudad es la inseguridad, y lo de las drogas, eso es lo negativo que le veo”.</p>
		<p>P2: “Un momento muy duro para mí fue lo de las drogas, pero yo pienso una cosa, si uno cree en Dios, si uno está con él y confía en él, yo sé que no, no nos desampara, son pruebas que le pone a uno,</p>

Parentalidad Social

Resiliencia Parental

Capacidad de padres/madres para enfrentar y sobreponerse a experiencias de adversidad, elementos que permiten enfrentar eventos desgarradores y mantener niveles de funcionamiento.

pero no, entonces yo creo que uno va superando esas pruebas”.

P3: “Fui madre a los 13 años, y la verdad es difícil, no es fácil, es muy difícil, si alguien joven quiere ser madre le diría que no lo haga porque es una responsabilidad y es súper complicado ser mamá muy joven. (...) es súper durísimo cuando ellos nacen enfermos, cuando ellos son prematuros, pues mucho niño está saliendo ahorita con bastantes enfermedades, unos nacen antes de tiempo y es complicado sacarlos adelante”.

P3: “Mi hijo nació faltándole una semana para los seis meses, entonces prácticamente demoró seis meses en cuidados intensivos, se terminó de criar en incubadora y tocó terminar de criarlo, y fuera de eso con oxígeno para todos lados con la bala para todos lados, fue súper complicado sacarlo a él adelante, por estas cosas uno los quiere más, igual porque es que no es fácil ser mamá, porque no es fácil por lo que tiene uno que pasar, ser mamá es una bendición, eso para mí es lo mejor”.

P4: “A mí me toca tomarlo con calma y no preocuparme más, no, no, si no que tratar de colaborarle en todo lo que sea posible, para que él y tratar de que él no lo vaya a tomar a él como una incapacidad”

P4: “Yo trato de superarlo de la mejor manera posible, porque si uno comienza a frustrarse, es que mi hijo; es que yo tengo familia que ha sido digamos loco, esquizofrénico, eso, y no es que uno, uno tiene múltiples enfermedades y el día menos pensado se le desarrolla y sea como sea es mi hijo y yo tengo que apoyarlo en las buenas y en las malas”.

P5: “Yo le doy ánimo a ella, diciéndole mami tú si puedes, pídele a Dios, que Dios te da fuerza, te da va a dar la fortaleza, te va a dar entendimiento, igual yo soy cristiana, yo voy mucho a la iglesia e igual la llevo a ella también, entonces, yo le digo a ella, por ahí yo empiezo a decirle mami para Dios

no hay nada imposible, para ti tampoco solo tienes que confiar en Dios, cuando estés estresada, preocupada, pon eso en manos de Dios que el señor de ayude, te dé entendimiento y confía en Dios y verás que todo te va a salir bien”.

P5: “Estamos en una ciudad que nosotros no sabemos, no conocemos realmente en donde vivimos, que es una parte muy contaminada y muy peligrosa, porque aquí como le digo yo le decía a ella mami uno aquí, tú sabes que hay mucha violencia, tantos casos se han visto de todo con las niñas que las engañan, que las embolatan, les dan cosas y mira todo lo que pasa, eso es lo que a mí me da miedo y tú eres la única niña que yo tengo”.

P5: “Cuando yo salí, a mí me afectó mucho porque la verdad yo la dejé muy pequeña a ella, yo nunca me había separado del lado de ella, entonces pues me dio muy duro, siempre yo había estado al lado de ella, yo la deje a ella de cuatro años”.

P6: “Pedirle mucho a Dios que nos de la sabiduría, porque Dios nos da el entendimiento y la sabiduría para saber corregir a nuestros hijos pues con respeto, con amor, con tolerancia. Con mucha tolerancia, porque no es fácil hoy en día de pronto estar criando esta juventud, que hoy lo que quiere, uno mira y analiza, que lo que quiere es simplemente como la libertad, la libertad de salir de pronto a las rumbas”.

P6: “Salir del propio pueblo siempre lo neutraliza uno hartito porque usted está acostumbrado a unas dinámicas diferentes, a un clima diferente, a una sociedad diferente, al llegar a una ciudad como Bogotá que o sea es una ciudad muy grande (...) cambia en el sentido de la desconfianza, sí, de la desconfianza en una ciudad tan grande, donde uno no puede dejar ir al hijo al parque, donde uno no puede dejar ir a su hijo de pronto a unos quince años, por la desconfianza de que, de tantas cosas que pasan, en cambio en un pueblo pues es muy diferente”.

Los participantes revelan resiliencia parental, pues ante la presencia de eventos inesperados tales como el desplazamiento forzado, ausencia de uno de los progenitores, asentamiento en un contexto diverso al del origen, inicio de consumo de sustancias psicoactivas de los menores, maternidad temprana (13 años), nacimientos prematuros y distanciamiento de la familia, se sobreponen a estas situaciones y constatan factores resilientes como la espiritualidad, la motivación, el optimismo, la perseverancia y la tolerancia, transformando el hecho traumático.

Tabla 21.

Nodo 6: Formación Parental (FP)

<i>Eje central</i>	<i>Nodo</i>	<i>Unidades de sentido</i>
Parentalidad Social	Formación Parental	P1: “Pues como yo sé muchas cosas, yo he estado en talleres también de formación de niños, de nutrición”.
	Proceso mediante el cual los representantes legales aprenden o adquieren herramientas para lograr competencias para el ejercicio de la parentalidad y cumplir con la responsabilidad de criar y educar hijos.	P1: “Aprendí de mi mamá, de mi familia porque mi mamá fue muy buena, mi papá, tuvimos un papá excelente y una mamá, lástima que se me murió (...) Papá nos daba muchos consejos, nos escuchaba, sino que él se murió fue de los riñones”.
		P2: “Nadie me enseñó cómo tenía que ser mamá, pues no, ósea, para mí ser una buena mamá, es con el ejemplo que me criaron, uno siguió como nuestros padres nos hallan criado, pues yo me guío por eso”.
		P3: “Mis padres me enseñaron a ser responsable, me castigaron obvio, fue una vida difícil, fue súper difícil con mis padres, eran muy estrictos y muchas reglas”.
		P3: “El instinto de madre, cuando uno ya tiene un bebé o cuando ya hay una personita la cual cuidar,

pues, ya uno se preocupa por ellos, ya uno cuida de que todo esté bien, de que nada le falte y todo, siempre he cuidado de ellos y desde ahí”.

P3: “De mis padres aprendí a ser responsable, darles el amor y la responsabilidad y el amor de ser madre, porque ser madre es una responsabilidad y hay que darles amor, cariño, cuidarlos, protegerlos”.

P6: “Casi no hablo tanto, yo soy de las personas que solo me gusta escuchar y a veces cuando hablo es porque estoy que ya, o sea se me rebozó la copa y ya le digo las cosas, pero siempre es la mamá la que está con ellas, como ella sí permanece mañana y tarde y noche con ella”.

P6: “Pedirle a Dios, Él es nuestro guiador, el que nos guía y nos da el entendimiento y la sabiduría para poder enfrentar esta situación de la juventud, porque no es fácil, o sea, no es fácil la adolescencia hoy en día”.

P6: “Yo sé que no he sido el mejor papá, pero intento serlo, yo sé que me falta mucho, le pido a Dios que me ayude a cambiar para ser más amoroso con ustedes y de pronto estar más con ustedes como padre de familia”.

P6: “En los propios padres uno mira el espejo, que uno dice bueno mi papá era así, yo decía, yo no quiero ser como mi papá que es toma trago, que tiene hijos regados en cada hogar, no, yo quiero ser un padre ejemplar”.

Fuente: elaboración propia (2019)

Los participantes adquieren conocimientos para ejercer la parentalidad mediante el instinto maternal, talleres formativos y la experiencia de la propia familia, también reproducen elementos que ellos consideran saludables y evitando lo que consideran tóxicos.

5. Discusión

De acuerdo al análisis de los recursos para conocer el significado que un grupo de representantes legales de adolescentes víctimas del conflicto armado, escolarizados en la Institución Educativa Distrital Nelson Mandela, le asignan a la experiencia del ejercicio parental partiendo del eje central de indagación parentalidad social se construyeron seis nodos - categorías-: conflictos intergeneracionales con ocho referencias, gestión del conflicto con 19 referencias, competencias parentales con 18 referencias, emergencias parentales con ocho referencias, resiliencia parental con 13 referencias y formación parental con 10 referencias las cuales recogieron las unidades de análisis más significativas de las narrativas y discursos de los participantes.

5.1 Conflictos intergeneracionales

En este nodo se discuten las acciones y situaciones de tensión o conflicto que surgen en las relaciones cotidianas entre padres e hijos y/o representantes legales y representados; este tipo de conflictos, según García (2010) son los más habituales, lo que conlleva el riesgo de normalizarlos. Los más comunes encontrados en las referencias son: la rebeldía, la desobediencia, la influencia de pares, el noviazgo y el tiempo dedicado a las redes sociales.

La rebeldía: esta se encuentra asociada con la confrontación directa o indirecta mediada por la desobediencia a las instrucciones de los padres, convirtiéndose en reto como se evidencia en P2: “Para mí lo más difícil de educar un hijo adolescente es la rebeldía”; por su parte P6 manifiesta: “Ella se pone muy rebelde”, P4 sostiene: “Él tiene su temperamento y a raticos pues

explota, él tiene ciertas dificultades, y hay veces rebeldías”, esto es coherente con lo expresado por Aguirre (1996), quien afirma que los adolescentes entre los 14 y 16 años se caracterizan por la “independencia frente a la familia y la escuela, intransigencia al control exterior” (p. 19). Con relación a lo anterior Ochaíta (2004) comenta que la adolescencia se ha definido como una época conflictiva que los lleva a enfrentarse explícitamente con los adultos, la hostilidad referenciada como rebeldía está orientada a la construcción de identidad e independencia.

Asimismo, Micucci (2005) sentencia que “muchos adolescentes confunden rebelión con autonomía. En realidad, la rebelión no es más que otra forma de independencia, ya que requiere tener alguien o algo contra el cual rebelarse” (p. 102). Por tanto, los padres han de saber ejercer la autoridad y tener comunicación asertiva, pues, al castigar la rebelión la alimentan y la sostienen. Micucci (2005) afirma que “cuando los adolescentes son desafiantes y rebeldes, los padres se concentran en el comportamiento y pasan por alto los sentimientos subyacentes” (p. 222). Por tanto, la competencia requerida para promover la autonomía y la individualización es la ofrecida por los padres “autoritativo” o “posibilitador” de quienes afirma Micucci (2005) que “son cariñosos pero firmes, establecen normas para la conducta del niño, pero crean expectativas congruentes con las necesidades y capacidades de su desarrollo” (p. 103).

La desobediencia: las tensiones experimentadas en relación al seguimiento de normas, son expresadas por los participantes como desobediencia; así lo refieren: P2: “No hace caso”, P4: “No cumple lo que yo le digo”, P1: “Si no le gusta que lo corrijan, pues entonces que obedezca, que haga las cosas bien”, narrativas que corroboran la afirmación de Escribá (2003), quien sostiene que “el conflicto puede surgir por diferentes actitudes respecto a los valores, reglas o

normas” (p.66). La introducción de normas en el sistema familiar son parte de las funciones parentales, pues, el contexto social humano es completamente reglado y el respeto y seguimiento a las normas posibilitan el desarrollo de la socialización. Capano (2013) sostiene que en la parentalidad positiva los padres son protagonistas especialmente en “la construcción de normas y valores familiares, apoyándose para eso en la negociación y adaptación conjunta” (p. 92). Por su parte Martín y Rodrigo (2013) recomienda “que en la familia exista un entorno estructurado con sus normas y límites claros y flexibles. Esto va a servir a los menores de guía y supervisión para que aprendan las normas y valores” (p. 81).

Influencia de pares: P2 manifiesta que su experiencia en el ejercicio de la parentalidad en el ciclo vital de la adolescencia, le ha permitido ver cómo la influencia de los pares suele ser más fuerte que la propia “ellos van cambiando, por lo menos en mi caso va cogiendo otras amistades y les hacen más caso a las amistades que a mí”; en la adolescencia el círculo de socialización rebosa el contexto doméstico, apunta Micucci (2005) que el adolescente desarrolla nuevas relaciones con los pares, situación que hace que compartan espacios, acciones y valores distintos a los de la familia; como lo narra P6: “Ellas querían ir las dos a la fiesta de quince años, y nosotros dijimos qué pena, pero no. Se pusieron un poquito bravas”. Acción parental que “ha de aumentar la flexibilidad de sus fronteras para permitir la desvinculación paulatina de los hijos, a la vez que ha de reajustar los roles antes definidos” (Escribá, 2003, p. 72).

El círculo de los pares posee capacidad de influencia, tal como sostiene Fonkert (2008), la persona no es un ser aislado sino un miembro activo y creativo de grupos sociales que afecta recíprocamente a cada uno de sus miembros; las nuevas relaciones y la influencia de pares

tensiona la forma en que la interacción generacional se venía desarrollando, creando desacuerdos y disputas. Argumenta Salvador (2009) que “el adolescente deberá separarse emocionalmente de un estilo de relación basado primordialmente en la familia para entrar en contacto con otros intereses grupales y los padres deberán permitirlo” (p. 114). La desconfianza de los representantes legales en los pares de sus representados crea una tensión, para facilitar la separación emocional del adolescente y la adecuada gestión del conflicto generado se requiere integrar flexibilidad y control de modo que al consentir el contacto con los pares permanezcan otras funciones parentales apropiadas al ciclo vital.

El noviazgo: los representantes legales de las adolescentes experimentan conflictos intergeneracionales relacionados con el noviazgo de sus hijas. P5 manifiesta “mantenía un noviazgo a escondidas y no se atrevía contarme porque tenía miedo que yo la regañara o le pegara”, del mismo modo P6 relata que tuvo conflicto con su hija por “el tema del noviazgo, ella, primero nos dijo que tenía un amigo, después que ya llevaban como tres años, que era fulano de tal y que iba al conjunto”.

Investigadores como Micucci (2004) sostienen que determinados padres ven las relaciones de noviazgo como una amenaza, otros ignoran este proceso y otros reaccionan exageradamente restringiendo salidas. Asevera Micucci (2005) que “los valores parentales influyen en los valores sexuales del adolescente, pero aún más influyente son las normas que prevalecen en su grupo de pares” (p. 91). Por su parte Campanini y Luppi (1991) citados por Escribá (2003) afirman que algunas tensiones parentales, como las procedentes de las relaciones de noviazgo suceden porque “el subsistema parental no entienda o no acepte que el niño ha crecido y no

adecue sus modalidades relacionales” (p. 72). Por su parte Salvador (2009) sostiene que “el adolescente deberá separarse emocionalmente de un estilo de relación basado primordialmente en la familia para entrar en contacto con otros intereses grupales y los padres deberán permitirlo” (p. 114). Esta separación que puede causar angustia a los padres es esencial para la madurez de los adolescentes, pues, les permite construir una visión menos idealizada y más realista de sus propios padres. La construcción de nuevas relaciones afectivas será aplazable pero no inevitable, por ello Barudy (2010) propone que los padres “deben poseer una plasticidad estructural que les permita adaptarse a los cambios de las necesidades de sus hijos” (p. 33).

Las redes sociales: además de la rebeldía, la desobediencia, la influencia de pares y las relaciones de noviazgo, se constata un elemento propio de la época de la tecnología y la internet como generador de conflicto intergeneracional: el tiempo dedicado a las redes sociales. Hoy los adolescentes, independientemente de las condiciones socioeconómicas tienen acceso a las redes sociales, la herramienta que puede ayudar a la superación de diversas barreras se puede convertir en un factor generador de conflicto familiar como lo narra P6: “Ellos quieren estar así en las redes sociales, ahí pegados, entonces mi esposa a veces se altera por eso. Porque no alcanzan a hacer los oficios, bueno siempre es como las redes sociales”.

Ante la presencia de los conflictos anteriormente mencionados es oportuno establecer procesos de mediación en la perspectiva de Escribá (2003) quien ve en este modelo alternativo la co-construcción de soluciones, manifiesta que los conflictos “deben devolver a las partes su protagonismo para que participen activamente en la gestión de su propio conflicto” (p. 49). Los conflictos generaciones en razón de su cotidianidad posiblemente conllevan a su normalidad,

motivo que exige adecuada gestión, en el sentido Ortemberg (2002) manifiesta que existen factores que pueden generar violencia familiar, estos factores pueden ser la perspectiva negativa del conflicto y la indebida gestión del mismo. Por su parte, Boldú (2003) declara que para “analizar un conflicto, hay que saber desde que perspectiva está viendo cada una de las partes la situación, ya que cada persona puede comprender la misma realidad de manera muy diferente” (p. 81), la afirmación de este investigador se constata en la narrativa de P6: “Ellos miran la vida muy diferente a como uno la mira”.

Estos conflictos de acuerdo con Moore (1986) y Villanueva (2001) citados por Merino (2013) se tipifican en la categoría relacional, y según Redorta (2007) citado por Paszucki (2013) en el grupo del ser; Medina et al. (2005) los clasifican en la categoría conducta de compromiso y solución de problemas. Este tipo de conflictos se originan y desarrollan por errores en la comunicación y la repetición de comportamiento negativos según estereotipos y valores del sistema familiar; son gestionados mediante la búsqueda común de solución, análisis en conjunto y el ceder en algunos aspectos.

Ante presencia de los conflictos intergeneracionales la mediación familiar representa uno de los instrumentos pertinentes que otorga protagonismo a las partes, tanto los adolescentes como los representantes legales restablecen la comunicación y reorganizan el sistema familiar incrementando la confianza, superando la competencia y acogiendo la cooperación para la satisfacción de las necesidades e intereses colectivos.

5.2 Gestión del conflicto

En este nodo se discuten los aspectos relacionados con la manera en que los participantes abordan el conflicto intergeneracional y sus formas de gestionarlo, “gestionar un conflicto significa diseñar estrategias para minimizar las disfunciones del conflicto y maximizar sus aspectos positivos” (Medina et al., 2005, p. 46). Afirma Escribá (2003) que “la forma en que la familia resuelve y/o resiste a los conflictos es un elemento importante en la valorización de su funcionamiento” (p. 66).

Se discuten los estilos de gestión desde la teoría del conflicto con enfoque en las relaciones humanas propuesta por Robbins (2004) citado por Beltrán (2015), quien arguye que “como los conflictos son naturales esta corriente aboga por aceptarlo” (p. 13), y la visión positiva de Fonkert (2008) que contempla diversas opciones en la forma de administrarlos concediéndoles aspectos constructivos. Las acciones de mayor concurrencia empleadas por los representantes legales para minimizar las disfunciones del conflicto son: diálogo, prohibiciones y castigos físicos.

Diálogo: la presencia del conflicto intergeneracional pone en juego las competencias parentales como dinámica de gestión; se evidencia el diálogo como modo de potenciar sus aspectos positivos como la comunicación y la concertación de las normas, así lo manifiesta la narrativa de P1: “Hacemos acuerdos, nosotros tenemos normas, pero, no son impuestas, son dialogadas”; en el caso de P2 el diálogo requiere refuerzo, pues no siempre lo verbalizado se ejecuta, “cuando no hace caso yo le digo usted ya sabe lo que tiene que hacer, su responsabilidad,

ya sabe... le pego su grito”, P2 reafirma la estrategia del diálogo “en vez de maltratarlos, hablar con ellos”, P6: “Nos sentamos y dialogamos”; en este sentido según Boldú (2003) se dan las condiciones previas para gestionar positivamente el conflicto, como lo es “dejar de lado la conducta conflictiva y estar dispuesto a compartir un espacio de escucha mínimamente respetuosa, donde se restablezca la comunicación” (p. 83).

Prohibiciones: otra acción empleada por los participantes para minimizar las disfunciones del conflicto intergeneracional son las prohibiciones como lo narra P2: “No lo dejaba salir con las amistades, (...) por un tiempo quitarle el celular, ponerle reglas”; P3 utiliza la estrategia de privarlos de algo que les guste, como el acceso a los equipos tecnológico, “los corrijo quitándole no sé el televisor, el computador, lo que más les gusta a ellos, el juego, las salidas quedan prohibidas”.

Castigos físicos: los representantes legales no están de acuerdo con el castigo físico como lo narra P3: “No estoy de acuerdo con el castigo físico”, sin embargo, acuden a él; como lo manifiesta P1: “No me gusta pegarle, pero es que a veces mejor dicho toca. (...) no lo puedo dejar hacer lo que se le da la gana (...) cuando no hace caso, se le dice que no lo vuelva a hacer, porque ya se le rebaja, pero ya la próxima sí va su palmada”, la narrativa expresa “pero es que a veces mejor dicho toca” se evidencia el agotamiento e ineficacia de otras estrategias, aunque el diálogo y los acuerdos hacen presencia “se le dice que no lo vuelva hacer”, estos no se cumplen P1 manifiesta: “la próxima sí va su palmada”.

La permanencia del castigo físico como forma de gestionar el conflicto se debe al construccionismo social, los propios padres la emplearon y los participantes con algunas variaciones la emplean en ejercicio de la parentalidad como narra P2: “Yo pienso que los castigos físicos a veces se necesitan, yo viví eso y es muy diferente al día de hoy, es bueno corregir, tener mano dura, ellos que son varoncitos, corregirlos sin llegar a extremos de que sean maltratos”, P2 considera que la condición masculina requiere de mayor amonestación, corrección y mano dura, la narrativa justifica el castigo físico, pero aclara la necesidad de disciplinar sin maltratar.

Tanto la separación progresiva, como la crisis de identidad por el que transitan los adolescentes requiere la comprensión y el impulso de los padres para que se abandone una etapa y se construya progresivamente la otra, se evoluciona en medio de la tensión entre la independencia y la autonomía. Según Kegna “la resolución de los conflictos cíclicos y progresivos de algunas familias requieren un cambio evolutivo de los padres en lugar de un cambio evolutivo en los adolescentes” (p. 99). Esta tensión está relacionada con los estilos parentales, afirman Fulgini y Eccles (1993) citados por Micucci (2005) que “los adolescentes más dependientes de la aprobación de su grupo de pares son los que viven en hogares más autoritarios” (p. 102).

Por su parte, Martínez (1999) afirma que su pretensión es “enseñar a las partes a relacionarse y a comunicarse de manera distinta de cómo venían haciéndolo, por eso puede tener como resultado la detención precoz de posibles conflictos futuros” (p. 53). Esta perspectiva

transciende los conflictos iniciales y enfatiza en el componente pedagógico, las partes aprenden a gestionar sus conflictos.

El principio de educación sin violencia se sustenta en el respeto a los derechos de los niños, acudir a la violencia es atentar contra la dignidad humana, aseveran Martín y Rodrigo (2013) que la violencia física o psicológica “impulsa a la imitación de modelos inadecuados de relación interpersonal y los hace vulnerables ante una relación de dominación impuesta por la fuerza” (p. 82), por ello la mediación familiar se revela como el instrumento de gestión del conflicto que además de otorgar el protagonismo a las partes construye acuerdos de participación y por tanto efectivos. Acudir a los procesos de mediación libera las tensiones, pues, permite el dialogo y la comunicación de las insatisfacciones y emociones; las partes dejan de competir para valorar positivamente la presencia del conflicto como una oportunidad de individualización y satisfacción de necesidades mediante la cooperación.

5.3 Competencias parentales

En este nodo se discuten aspectos relacionados con las capacidades de los representantes legales para cuidar, educar, proteger y dar respuesta a las necesidades de sus representados - hijos- para asegurarles un sano desarrollo; se discuten las acciones de los representantes legales para satisfacer las demandas físicas, emocionales, socioculturales y cognitivas desde la perspectiva de la parentalidad positiva, la cual, Rodrigo (2010) define como “el comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus

capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo” (p. 11).

Así pues, la parentalidad social positiva está orientada a facilitar las condiciones para que el niño despliegue plenamente todas las dimensiones y desarrolle todo su potencial. Partiendo de las finalidades que Barudy (2005) le asigna a las funciones parentales un carácter “nutriente, socializadora y educativa” (p. 83). La discusión se desarrolla en torno a las distintas competencias parentales presentes en los representantes legales, aglomeradas en cuatro grupos: satisfacción de necesidades físico-corporales, satisfacción de necesidades emocionales, satisfacción de necesidades socioculturales y satisfacción de necesidades cognitivas.

Satisfacción de necesidades físico-corporales. Los representantes legales asumen que este tipo de necesidades deben ser atendidas desde siempre, como lo refiere P1 “desde que nace, más que todo criarlo con pecho, estar pendiente de lavarle la ropa, de cambiarlo, de bañarlo, llevarlo donde el médico, estar pendiente de todo, de sus tareas, de su comida, de todo,” el ejercicio de la parentalidad incluye apoyos especializados según necesidades específicas como lo refiere P4: “Eso fue lo que me dijo el psiquiatra, trate de ponerle una responsabilidad día a día que sea la misma”, la consulta y ejecución de las recomendaciones de expertos es muestra de competencia parental.

Dentro de las acciones parentales se encuentra el facilitar el acceso a bienes materiales, como lo comenta P5: “Yo no quiero que ella de pronto se sienta menos que los otros, porque los otros tienen”; las referencias muestran cómo el interés de los representantes legales van más allá de la satisfacción de las necesidades físico-corporales como el caso de P4 “aparte de dar comida,

de vestirlo, también se debe educar, porque los valores que uno le enseñe, eso es lo que ellos van a llevar y lo que él aprenda en la casa es lo que va a implementar también aquí en el colegio”. Estas referencias fomentan el desarrollo y el bienestar integral de los menores; bienestar integral que Rodrigo y Palacios (1998) proponen desde los principios de la parentalidad positiva.

Satisfacción de necesidades emocionales: las manifestaciones de afecto están presentes en las prácticas de la parentalidad social de los participantes; al respecto Rodrigo (2010) afirma que “la parentalidad positiva plantea un control parental autorizado basado en el afecto, el apoyo, la comunicación, el acompañamiento y la implicación en la vida cotidiana de los hijos e hijas” (p. 13), en este sentido P1 manifiesta: “Él es el nieto que más quiero, y yo lo veo es como un hijo, porque prácticamente, yo lo tengo desde antes del año y medio”, reafirma: “Yo sí le brindo cariño, a veces hacemos oración, yo lo abrazo”. Por su parte P2 narra: “Siempre le digo, yo hijo, a usted lo quiero mucho, pero yo quiero que salga adelante y sea una buena persona”. P3 comenta: “Estoy dispuesta a apoyarlo, darle cariño, amor y estar con él siempre”. Al respecto, Martín y Rodrigo (2013) sostienen que los hijos que “se sienten estimulados y apoyados tienen todas las condiciones para obtener mejores resultados en las diferentes tareas a realizar. (p. 82).

Las manifestaciones de afecto tanto verbal como no verbal en la experiencia del ejercicio de la parentalidad fomenta vínculos sanos, protectores y estables necesarios para el idóneo desarrollo de los hijos, Martín y Rodrigo (2013) agregan que “estos vínculos no se generan solo en una etapa del desarrollo, sino que se tienen que fortalecer de manera continuada, eso sí, modificando las formas de manifestación del afecto con la edad” (p. 81), esto implica que en la adolescencia la generación y expresión de afecto es conveniente, para que sea aún más

provechosa se requiere que se torne distinta a las etapas anteriores y adecuadas al actual ciclo vital.

Satisfacción de necesidades socioculturales: se discuten competencias relacionadas con la vida social y cultural tales como la educación, la construcción de normas, el diálogo y la seguridad. Los representantes legales ejecutan su parentalidad en la tensión natural de disciplinar sin violencia tal como lo refiere P1: “La mamá me dice que los corrija y yo como no soy amante de estar dando palo y estar dando fueete porque como yo no fui maltratada, pues yo no maltrato”. Al respecto Capano (2013) sostiene que “en este nuevo modelo se habla de contribución progresiva de los hijos al proceso de socialización, valiéndose del razonamiento y la reflexión para la construcción conjunta” (p. 93).

La construcción y acatamiento de las normas como elemento esencial de socialización también hace parte de las funciones parentales presentes en los participantes, refieren P1 que “en cuanto a las normas es mejor que sean dialogadas, porque impuestas es como una orden, un régimen, y la casa es una familia, un hogar, es mejor dialogar”, P6 manifiesta: “con respecto a las normas nos sentamos y dialogamos” estas narrativas concuerdan con la afirmación de Kuczynski y Parkin, (2007) citados por Martín y Rodrigo (2013) quienes sostienen que en la nueva visión de parentalidad “tanto padres y madres como hijos e hijas son protagonistas en el proceso de adquisición y construcción de normas y valores mediante la adaptación mutua, la acomodación y la negociación, llevadas a cabo durante sus interacciones diarias” (p. 77), en este sentido P5 manifiesta: “Comparto con mi hija pues, ayudarla, pues estar pendiente de ella de lo del colegio, ¿Cómo le fue? ¿Qué hizo? ¿Cómo pasó el día?”.

En esta dirección, Sallés y Ger (2011) sostienen que la “parentalidad hace referencia a las actividades desarrolladas por los padres y madres para cuidar y educar a sus hijos, al tiempo que promover su socialización” (p. 27). Socialización entendida como la apropiación de la conducta ajustada a la sociedad a la que pertenece.

En cuanto a la seguridad los representantes legales manifiestan que la adolescencia y el contexto social son de alto riesgo y por tanto prestan atención para brindar protección, así lo refiere P4: “Me lo dijo el psiquiatra, ellos son muy propensos, cuando tienen esas dificultades, a caer en drogas, entonces hay que tenerlos muy cuidaditos, y esta es la edad en la que no hay que soltarlo”. También P4 manifiesta su intranquilidad: “Me preocupa porque yo solo sí no lo dejo, no me atrevo a que lo manden solito por ese cruce, porque es muy peligroso yo he visto muchos accidentes”. Asimismo, P6 esbozó: “Porque van y le golpean la puerta, uno nunca sabe le entran, le pasa algo, entonces uno por seguridad se le echa candado”.

P2 señala: “Yo mantenía mucho tiempo fuera, ósea trabajando, salía temprano y llegaba a las seis o siete de la noche, casi no mantenía con él, no les dedicaba tiempo, sólo el fin de semana y eso” la calidad de tiempo que comparten padres/hijos van cambiando según el ciclo vital, “la parentalidad positiva exige que los padres y los hijos pasen tiempo juntos. Aunque esto es especialmente importante en los primeros años de la vida del niño, no debe olvidarse que los adolescentes también necesitan a sus padres” (Comité de Ministro, 2006, p. 12).

Satisfacción de necesidades cognitivas. El 70% de los participantes no culminan la básica primaria debido al difícil acceso al sistema escolar en la ruralidad de donde son originarios, al

establecerse en la ciudad sus hijos o representados aunque con desigualdad en calidad educativa tienen mayor acceso; los participantes no escatiman esfuerzo para satisfacer este tipo de exigencias, como lo narra P4: “Yo trato, que, si yo no fui capaz, buscar quien le colabore, para que él no se vaya a quedar sin quien le ayude”, por su parte P5 comenta su experiencia: “Trato de ayudarla, pues estar pendiente de ella, de lo del colegio, ¿cómo le fue?, ¿qué hizo?, ¿cómo pasó el día?; eso y pues ayudarla, apoyarla en el colegio”.

Las necesidades cognitivas trascienden las responsabilidades escolares, en este sentido Martín y Rodrigo (2013) sugiere “crear en la familia espacios de escucha, interpretación y reflexión de los mensajes de la escuela, los iguales, la comunidad, el mundo del ocio y los medios de comunicación” (p. 82). La formación en pensamiento crítico y reflexivo se fundamenta desde la célula básica de socialización, la familia; la participación de los menores en contextos de análisis y reflexión desarrollan habilidades de comunicación de los propios puntos de vista. Loizaga (2011) afirma que “todo comportamiento parental nunca es neutro” (p. 74). En este sentido las acciones concretas emprendidas por los representantes legales para satisfacer las distintas demandas de sus representados, muestra desde la perspectiva de Platone (2007), que el mismo sistema familiar “es capaz de asumir los cambios de funcionamiento y de solucionar los problemas que le impiden avanzar en su devenir” (p.61).

La mediación reorganiza el sistema familiar para lo cual es esencial las competencias parentales que posibiliten la armonización de las jerarquías y eviten la parentalización de los adolescentes quienes por la presencia de las incompetencias asumen el cubrimiento de las demandas propias y del sistema.

5.4 Emergencias parentales

En este nodo se discuten aspectos relacionados con las situaciones inesperadas y de infortunio que se presentan en el ejercicio de la parentalidad social de los participantes, estas emergencias demandan la puesta en práctica de estrategias y habilidades para dar respuestas a necesidades específicas. En los seis recursos se encuentran referencias a emergencias parentales, unas ilativas a lo social y otras a lo biológico.

Emergencias parentales ilativas a lo sociocultural: estas narrativas expresan las situaciones complejas de los adolescentes escolarizados víctimas del conflicto armado a la que los representantes legales con sus habilidades y estrategias deben capotear. Por su parte P6 comenta: “A ella le hacen *bullying*, porque yo la dejo con candado”, P2 narra: “Fue difícil, cuando aquí en el colegio me dijeron que él estaba consumiendo marihuana”. Los adolescentes además de ser víctimas del conflicto armado que los llevo al desplazamiento forzado, al radicarse en la ciudad se afrentan a nuevas tensiones aumentando la inestabilidad familiar. Al respecto Parkinson (2005) afirma que “una crisis en la familia, cuando las fuerzas de inestabilidad interactúan intensamente con las de la estabilidad, genera oportunidades únicas para el cambio y el crecimiento” (p. 19).

Rodrigo (2009) manifiesta que la existencia de factores como “la monoparentalidad, el bajo nivel educativo, la precariedad económica y vivir en barrios violentos, entre otros factores, convierten la tarea de ser padre o madre en una tarea difícil” (p. 115), por su parte Oros y Vargas (2012) afirman que “los padres que viven en condiciones de vulnerabilidad social por pobreza

presentan altas probabilidades de enfrentar una sucesión de problemas, más allá de la depravación material afectan sus competencias parentales” (p. 71).

Emergencias parentales ilativas a los biológico: En cuanto a situaciones biológicas presentes en los adolescentes y que advierten mayor exigencia en el ejercicio de la parentalidad social de los participantes están las narrativas de P5 quien cuenta: “Hay veces la veo como triste, preocupada, como estresada”, P3 quien manifiesta: “Mi hijo tiene problemas pulmonares y la otra niña igual, también me nació enferma, sufre del corazón una malformación congénita, la cual es súper complicado, porque fui mamá muy joven y a raíz de eso trajo un inconveniente que no debía haber”. Por su parte, P4 comenta: “Él comenzó con psiquiatría como a los 9 o 10 años, algo así, que fue cuando me lo expulsaron del colegio, por lo que hay veces el presentaba agresiones”; reafirma P3: “Es súper durísimo cuando ellos nacen enfermos, cuando ellos son prematuros, es complicado sacarlos adelante”. Similarmente P4 describe: “A él le hicieron toda la serie de exámenes de pies a cabeza y todos están bien, normal, pero tiene la dificultad en el aprendizaje”. Por su lado, P4 en su relato aclara los motivos y limitaciones que experimenta: “Por esta cognitiva me mandaron con el psiquiatra, él me dijo que podía, él estudiaba arriba en el Manuel Cepeda Vargas, allá estaba con el colegio de inclusión, pero me lo trasladaban para la sede A, que queda más lejos todavía, la verdad me gano un mínimo y no me alcanza para pagarle la ruta”.

Las narrativas expuestas presentan congruencia con las investigaciones de Barudy (2010) quien afirma que “son demasiadas las familias cuyos progenitores no cuentan con las condiciones sociales y económicas mínimas que les permita ejercer de manera sana y adecuada

su parentalidad” (p. 25). Esta realidad desafía los referentes teóricos que conceptualizan las competencias parentales como facultades de los progenitores/ representantes legales para “afrentar de modo flexible y adaptativo la tarea vital de ser padres, de acuerdo con las necesidades evolutivas y educativas de los hijos e hijas y con los estándares considerados como aceptables por la sociedad” (Rodrigo et al., 2009, p. 115).

Por consiguiente, afirma Barudy (2010) que “si los padres no poseen las competencias parentales necesarias para satisfacer las necesidades de sus hijos (...) les hacen daño” (p. 34), por tanto, es pertinente proponer estrategias para desarrollar y fortalecer competencias encuadradas con los requerimientos socioculturales y biológicos. Ante la crisis producida por los eventos perentorios los representantes legales además de responder con los recursos disponibles despliegan e incrementan los elementos resilientes que posibilitan afrontar las emergencias parentales, en concordancia Risolía (1996) quien percibe “la crisis como momento de cambio y de mucha vulnerabilidad será la oportunidad de reorganización de la familia” (p. 116).

Así, para que se supere la crisis y el evento inesperado sea transformado en oportunidad de reorganización se requiere acudir a la resiliencia familiar e individual. A pesar de las emergencias que desbordan las habilidades de afrontamiento de las familias y/o representantes legales se sostiene con Sallés y Ger (2009) que “la familia sigue siendo el contexto más deseable para criar y educar adolescentes, que los padres son quien mejor puede promover su desarrollo personal, social e intelectual, y también a menudo, quienes mejor puede protegerlos de situaciones de riesgo” (p. 26). También, Rodrigo (2009) afirma que los “padres cuentan con

determinadas competencias podrían no sólo no comprometer el desarrollo de sus hijos sino incluso favorecer su resiliencia” (p. 115).

En contexto de emergencias parentales la mediación familiar supera los acuerdos, además de buscar la cooperación para hacer frente a las situaciones de infortunio ínsita la participación de los distintos miembros del sistema familiar inclusive los menores, la mediación empodera a las partes para que la presencia de la situación adversa no escalone el conflicto, pues visibiliza las posibilidades de transformación.

5.5 Resiliencia parental

En este nodo se discuten aspectos asociados con la capacidad de los padres/madres y/o representantes legales para enfrentar y sobreponerse a las experiencias de adversidad, factores que permiten enfrentar eventos desgarradores y mantener niveles de funcionamiento.

Factores de resilientes: las referencias de los participantes dan razón de la existencia de factores resilientes en el ejercicio de la parentalidad social, especialmente ante la presencia de las emergencias parentales y la condición de víctimas del conflicto armado. P1 narra que ante la situación de emergencia relacionada con la fisura labial del adolescente “a veces es difícil, porque ya el niño comienza una nueva etapa, como yo le cuento, hemos luchado mucho”, además P4 comenta: “A mí me toca tomarlo con calma y no preocuparme más, yo trato de superarlo de la mejor manera posible”.

Los participantes muestran leve presencia de perseverancia en el sentido de Landazábal et al. (2007) quien afirma que “la resiliencia es un proceso construido fundamentalmente desde la familia, la que actúa como soporte para generar esperanza de superación de la situación adversa” (p. 26). Para que el potencial resiliente se transforme en un auténtico factor se requiere un fuerte componente de objetividad, afirma Rojas (2017), que la objetividad permite afrontar los obstáculos con mayor eficacia que la firmeza y la constancia que alimentan expectativas no realistas, creando personas resistentes mas no resilientes.

Por su parte, P2 relata su experiencia de víctima del conflicto en Bogotá como ciudad receptora: “Cuando llegué a Bogotá al principio a mí sí me dio duro, no conocía las personas, y no sabía en quién confiar, con el tiempo a mí me pareció bueno aquí en Bogotá, pues porque uno tiene oportunidades, más oportunidades, lo negativo que le veo a la ciudad es la inseguridad, y lo de las drogas”. En ese sentido, Domínguez (2018) afirma que “la persona convertida en víctima posee la valentía de resistir, de afrontar, de reconstruir y dignificar su vida y la de sus seres queridos” (p. 232).

La referencia de P2 evidencia el factor resiliente del optimismo al igual que P3 en su experiencia de emergencia parental “fue súper complicado sacarlo a él adelante, por estas cosas uno los quiere más, igual porque es que no es fácil ser mamá, porque no es fácil por lo que tiene uno que pasar. Ser mamá es una bendición, eso para mí es lo mejor”. Según Loizaga (2011) uno de los rasgos clave de la parentalidad positiva es el optimismo, pues “sirve de ejemplo: ayuda a enfrentar con buen ánimo y con perseverancia las dificultades, favorece descubrir lo positivo

que tienen los hijos o las parejas y ayuda a confiar en nuestras posibilidades como grupo familiar” (p. 72).

Por otra parte, Landazábal et al. (2007) manifiesta que la “resiliencia se da a través del mantenimiento o recuperación de las creencias espirituales/religiosas (...) las cuales son incluidas como efectos positivos dentro de la situación afrontada” (p. 27). En cuanto la espiritualidad como factor resiliente P2 narra la experiencia en relación a las emergencias: “un momento muy duro para mí fue lo de las drogas, pero yo pienso una cosa, si uno cree en Dios, si uno está con él y confía en él, yo sé que no, nos desampara”, de igual forma P5 comenta: “Yo le digo a ella: mami para Dios no hay nada imposible, para ti tampoco, sólo tienes que confiar en Dios, cuando estés estresada, preocupada pon eso en manos de Dios que el Señor de ayude, te dé entendimiento y confía en Dios y verás que todo te va a salir bien” y P6 narra: “Pedirle mucho a Dios que nos de la sabiduría, porque Dios nos da el entendimiento y la sabiduría para saber corregir a nuestros hijos”.

Respecto al tema, Rojas (2017) sostiene que la noción de espiritualidad constituye una base fundamental de su forma de hacer frente las situaciones adversas, donde “los ritos funcionan como un vehículo que permite adquirir fuerza para enfrentar la crisis, la trascendencia y los rituales proporcionan una forma de descargar la culpa que puede generar este hecho” (p. 46), además advierte Rojas (2017) “que no siempre esto opera en favor de la resiliencia, en ocasiones, la devoción puede volverse ciega y favorecer la negación del problema, aunque genera alivio de las cargas, no representa una transformación o un proceso adecuado de afrontamiento” (p. 46).

Los procesos de mediación familiar y la resiliencia parental se fortalecen mutuamente, desde los postulados de Bush y Folger la medición tiene potencial de generar efectos transformadores, los investigadores lo denominan mediación transformativa; y la resiliencia parental tienen la capacidad no anclarse en el hecho traumático del pasado, sino que se enfoca en el presente y futuro develando factores optimistas, perseverantes y esperanzadores, desde la óptica resiliente se explora el mayor provecho de la presencia de la situación conflictiva y adversa.

5.6 Formación parental

En este nodo se discuten aspectos relacionados con el proceso de aprendizaje o adquisición de herramientas para ejercer la parentalidad social competentemente según los parámetros sociales y culturales.

La formación parental es esencial para el cumplimiento de las funciones, en esa dirección Escribá (2003) sostiene que cuando “una familia no cumple adecuadamente sus funciones, se derivan problemas, tanto de cara de crecimiento y maduración de sus miembros como en su relación con la comunidad: abandono de los hijos, malos tratos, ausencia de pautas culturales, hábitos inadecuados, desarraigo” (p. 65), por su parte, Rodrigo (2011) afirma que en el proceso de adquisición de dichas competencias intervienen diversos factores tales como la propia familia, la cultura, la escuela y la sociedad, por consiguiente, las competencias parentales son una construcción social como se evidencia en las referencias de los participantes.

Por otra parte, P1 narra: “Aprendí de mi mamá, de mi familia porque mi mamá fue muy buena, tuvimos un papá excelente”, P2 comenta: “Uno siguió como nuestros padres nos hallan

criado, pues yo me guío por eso”. P3 manifiesta: “De mis padres aprendí a ser responsable, darles el amor y la responsabilidad y el amor de ser madre, porque ser madre es una responsabilidad y hay que darles amor, cariño, cuidarlos, protegerlos”, narrativas que concuerdan con Sallés (2011), quien sostiene que las competencias parentales “se adquiere principalmente en las familias de origen de los padres ya través de sus historias de relación, especialmente con sus propios padres” (p. 21).

Las experiencias vitales de los progenitores son esenciales para el ejercicio de la parentalidad, Barudy (2010) argumenta que dichas competencias “se conforman a partir de los factores biológico y hereditarios y su interacción con las experiencias vitales y el contexto sociocultural de desarrollo de los progenitores” (p. 36), esta experiencia aun siendo negativa influye positivamente, pues conduce a la reflexión para no repetirse, así lo narra P6: “En los propios padres uno mira el espejo, yo decía: yo no quiero ser como mi papá que es toma trago, que tiene hijos regados en cada hogar, no, yo quiero ser un padre ejemplar”, esta experiencia influye en la construcción del propio comportamiento parental; la narrativa de P6 se alinea con la postura de Acevedo (2011) quien sostienen que las competencias parentales “son la adquisición y continua evolución de conocimientos, actitudes y destrezas para conducir el comportamiento parental propio, a través de diversas situaciones de la vida familiar” (p. 116).

Desde la parentalidad positiva no se busca rescatar al adolescente de su posible riesgo, sino, capacitar a los padres-representantes legales, refiere Rodrigo (2011) que “se acude a la experiencia del otro para poder establecer una relación de ayuda verdaderamente provechosa y capacitadora” (p. 51). Aunque algunos padres se preparan para ejercer esta responsabilidad

como el caso de P1: “Yo he estado en talleres también de formación de niños y de nutrición”, otros reconocen que no han recibido ninguna formación parental, como las cuentan P2: “Nadie me enseñó cómo tenía que ser mamá” y P3 dijo: “El instinto de madre, cuando uno ya tiene un bebé o cuando ya hay una personita la cual cuidar, pues, ya uno se preocupa por ellos, ya uno cuida de que todo esté bien, de que nada le falte”; al respecto Ríos (2018) sostiene que “ hoy por hoy, muchos padres no saben cómo impartir una crianza positiva, cómo acercarse a sus hijos o cómo regular el uso de la tecnología, simplemente no tienen las herramientas para hacerlo y cada vez tienen más dudas” (párr. 3).

De acuerdo con Bernal (2013) la parentalidad positiva “procede de políticos y expertos profesionales en intervención familiar e influyen en el modo de abordar en la práctica los problemas de las familias” (p. 136). En Colombia esta sinergia aún no tiene resultados, no obstante, los políticos han realizado sus aportes, como la Ley 1404 de 2010 y el proyecto de ley del 20 julio de 2018, igualmente los expertos en familia desarrollan asesorías e investigaciones individualmente, el ejercicio de la parentalidad requiere de mancomunar intereses y brindar herramientas concretas que fortalezcan la práctica parental en tiempos de mayores retos como propone Ríos (2018): “Quienes tengan hijos deben entender que tienen la responsabilidad de formar a un buen ciudadano y por lo tanto deben capacitarse y adquirir las habilidades para hacerlo (pár. 3).

Vale la pena tener en cuenta lo que mencionan Martín y Rodrigo (2013), quienes sostienen que a los padres se les exige que transmitan valores, que cubran adecuadamente las necesidades tanto instrumentales como emocionales; que estimulen, que supervisen diariamente las actitudes

de sus hijos, que sepan poner normas y límites, etc. Se requiere que la exigencia se complemente con capacitación, creando equilibrio entre los derechos del niño y las competencias parentales sin crear culpas por las falencias que se presenten, P6 relata: “Yo sé que no he sido el mejor papá, pero intento serlo, yo sé que me falta mucho, le pido a Dios que me ayude a cambiar para ser más amoroso”.

Aseguran Martín y Rodrigo (2013) que son muchas las dificultades y obstáculos que los padres encuentran al cumplir sus tareas que van desde los horarios laborales, citaciones educativas y demandas de los hijos, ante las inmensurables y descomunales exigencias P6 manifiesta que solo cuenta con ayuda divina, narra: “Pedirle a Dios, Él es nuestro guiador, él que nos guía y nos da el entendimiento y la sabiduría para poder enfrentar esta situación de la juventud, porque no es fácil, ósea, no es fácil la adolescencia hoy en día”. Cabe resaltar el dinamismo de la formación Parental en cuyo sentido afirma Gómez y Muñoz (2015) citados por Acevedo (2011) que este conocimiento se adquiere y además constantemente evoluciona. Sostiene Gómez (2015) que este saber “conduce el comportamiento parental propio, a través de diversas situaciones de la vida familiar” (p. 116).

La formación parental juega un papel primordial en mediación familiar en el sentido que empodera a quien la sociedad a encargado múltiples y exigentes funciones dentro y fuera del sistema familiar, el empoderamiento capacita para la toma de decisiones, otorgar seguridad, afecto, educación y cuidado que mediante comunicación asertiva y resolución pacífica de los conflictos más cotidianos como los de la familia no se imponen sino se pactan soluciones.

6. Conclusiones

Como conclusiones finales de la investigación y según el análisis de las referencias – narrativas- donde los representantes legales de adolescentes víctimas del conflicto armado escolarizados en la Institución Educativa Nelson Mandela expresaron sus sentimientos, acciones, pensamientos, creencias y manejo de las situaciones cotidianas en relación a la experiencia parental se infieren las siguientes:

El grupo de representantes legales en el ejercicio de la parentalidad en adolescentes víctimas del conflicto armado determinan que en dicho ejercicio los conflictos intergeneracionales más comunes son la rebeldía, la desobediencia, la influencia de pares, las relaciones de noviazgo, y el tiempo dedicado a las redes sociales. Estos conflictos no superan la fase inicial, que según Boldú (2003) se identifica por “la percepción de una persona de que sus necesidades no están siendo contempladas o cubiertas por la otra” (p. 82), en las referencias no se evidencian rivalidades, coaliciones que afecten la comunicación, ni alianzas que alteren la funcionalidad del sistema familiar.

El grupo de representantes legales que desempeñan funciones parentales en adolescentes escolarizados víctimas del conflicto armado, gestionan el conflicto intergeneracional acudiendo a sus propias herramientas como el diálogo, las prohibiciones y el castigo físico. La conducta de los representantes legales para gestionar el conflicto intergeneracional se describe como acciones concretas y no como intenciones, estrategias o tácticas. En cuanto a acciones concretas, una vez aplicadas producen efectos que debilitan la confrontación y el escalamiento del

conflicto, a pesar de las reiteradas prohibiciones y los inusuales castigos físicos, el conflicto se gestiona mediante la cooperación de las partes considerada como proceso constructivo en razón del diálogo orientado hacia la solución del problema.

En correspondencia con la pregunta problema que busca saber cuál es el significado que un grupo de representantes legales de adolescentes en condición de víctimas del conflicto armado, escolarizados en la Institución Educativa Distrital Nelson Mandela, le asignan a la experiencia del ejercicio parental se determina que el dicho significado está orientado a satisfacer las necesidades de los representados, el ejercicio de la parentalidad se construye y reconstruye desde las propias concepciones de lo que significa ser padre/madre con una fuerte influencia social dada por la cultura, el contexto social y la familia de origen como grupos de referencia. Al mismo tiempo se supera la concepción de familia nuclear y se incluyen significados personales. El significado de la experiencia parental se construye colectivamente en las que concurren factores consientes e inconscientes, factores individuales y grupales, factores familiares y sociales, factores teóricos y prácticos.

7. Recomendaciones

Las personas en condición de víctimas del conflicto armado sufren el desarraigo cultural y emocional asentándose en ciudades receptoras donde las desigualdades sociales aumentan su vulnerabilidad, el proceso de reparación integral a las víctimas debe atender de modo diferencial a quienes desempeñan funciones parentales, pues enfrentan retos superiores a las capacidades, las propuestas desde la jurisprudencia que censuran, sancionan y multan debilidades en el ejercicio parental no responden a la verdadera necesidad.

En la actualidad quienes ejercen funciones parentales al igual que los padres y/o representantes legales de víctimas del conflicto enfrentan grandes retos y obstáculos que además de hacer difícil el ejercicio de la parentalidad, también, ponen en riesgo a quienes deben cuidar, en este sentido es loable que los hacedores de política pública potencialicen el ejercicio de la parentalidad mediante el fomento de la educación parental y políticas que armonicen la vida personal, familiar y laboral que constantemente se contraponen.

El estado de vulnerabilidad social, económica y educativa y las sutiles estrategias de gestión de conflicto de los participantes de la presente investigación afectan las competencias parentales, se recomienda procesos psicoterapéuticos y psicosociales permanentes, como la creación y aplicación de programas para el ejercicio de la parentalidad positiva.

8. Referencias

- Acevedo, J., De león, C., & Delgadillo, G. (2011). Ante la crianza con violencia: las competencias parentales. *Revista Trabajo Social UAN, 11*, 111-131.
- Aguirre, A. (1996). *Psicología de la adolescencia*. México: Alfaomega.
- Barudy, J., & Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia, parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona, España: Ediciones Gedisa.
- Barudy, J., & Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser madre o padre*. Barcelona, España: Ediciones Gedisa.
- Barudy, J., & Marquebreucq, A. (2005). *Hijas e hijos de madres resilientes*. Barcelona, España: Ediciones Gedisa.
- Bautista, C. N. (2011). *Proceso de la investigación cualitativa, Epistemología, metodología y aplicaciones*. Bogotá, Colombia: Manual Moderno.
- Beltrán, M., & Fernández, A. (2015). *Gestión del conflicto: herramientas para las organizaciones educativas*. Santiago, Chile: Ediciones UCSH.
- Bernal, A., & Sandoval, L. (2013). “Parentalidad positiva” o ser padres y madres en la educación familiar. *Estudios sobre educación, 25*, 133-149.
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación. (4ª ed.)*. Bogotá, Colombia: Pearson.
- Berzosa, J., Santamaría, L., & Regodón, C. (2011). *La familia un concepto siempre moderno*. Madrid: Comunidad de Madrid. Consejería de Asuntos Sociales. .
- Boldú, M., Carrasco, R., González, M., Rubí, A., & Valls, I. (2003). Introducción a la mediación. En A. (. Poyatos, *Mediación familiar y social en diferentes contextos* (págs. 47-75). Sevilla, España: Publicaciones universidad de Valencia (PUV). .

- Capano, A., & Ubach, A. (2013). Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres. *Ciencias Psicológicas*, 7 (1), 83 – 95.
- Chiavenato, I. (2009). *Comportamiento organizacional. La dinámica del éxito en las organizaciones*. México: Editorial Mc Graw Hill.
- Comité de Ministros de los Estados Miembros. (2006). *Recomendación sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad*. Obtenido de <http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST263ZI121295&id=121295>
- Congreso de la República. (1997). Ley 387 . *Diario Oficial No. 43.091, de 24 de julio de 1997*. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la República. (1997). Ley 418 . *Diario Oficial No. 43.201, de 26 de diciembre de 1997*. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la República. (2005). Ley 975 de 2005. *Diario oficial 45.980*. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la República. (2010). Ley 1404 . *Diario Oficial No. 47.783 de 27 de julio de 2010*. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la República. (2011). Ley 1448 . *Diario Oficial No. 48.096 de 10 de junio de 2011*. Bogotá, Colombia.
- Díez, L., & Gullón, A. (1978). *Sistema de derecho civil*. Buenos Aires. Argentina: Tecnos.
- Domínguez, E., Pérez, D., & Rosero, A. (2018). Competencias parentales y resiliencia infantil en contexto de desplazamiento en Colombia. *Prisma Social*, 20, 227-253.
- Escribá, P. (2003). La comprensión de la familia desde el enfoque ecosistémico. En A. (. Poyatos, *Mediación familiar y social en diferentes contextos* (págs. 47-75). Sevilla, España: Publicaciones Universidad de Valencia (PUV). .

- Fernández, D. (2016). Los ejes de la parentalidad durante la adolescencia: consideraciones en la clínica actual desde la perspectiva psicoanalítica. *Psic. Clín., Río de Janeiro*, 28, (3), 73-90.
- Folberg, J., & Taylor, A. (1996). *Mediación. Resolución de conflictos sin litigio*. México: Ed. Limusa, S.A. .
- Fonkert, R. (2008). Mediación padres-adolescentes: recurso alternativo a la terapia familiar en la resolución de conflictos en familias con adolescentes. En D. y. Schnitman, *Resolución de conflictos: nuevos diseños, nuevos contextos* (págs. 97-120). Buenos Aires: Granica.
- García, L., & Bolaños, I. (2010). *Cómo resolver conflictos los familiares*. . Obtenido de Instituto Complutense de Mediación y Gestión de conflictos:
https://eprints.ucm.es/10994/1/Guia_CM_Como_resolver_lso_conflictos_FF.pdf
- Granada, P., & Domínguez, J. (2012). Las Competencias Parentales en contextos de desplazamiento forzado. *Psicología desde el Caribe*, 29 (2), 456-482.
- Grover, K., Groch, J., & Olczak, P. (1996). *La mediación y sus contextos de aplicación. Una introducción para profesionales e investigadores*. Barcelona: Paidós.
- Hacking, I. (1999). *¿La construcción social de qué?* España: Paidós.
- Henón, J. (1996). La negociación, mediación y arbitraje como métodos alternativos de reolución de conflictos. *Revista AEU*, 82(1), 21-31.
- Hernández, A. (2005). *Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica Breve*. Bogotá, Colombia: El búho.
- Hernandez, R., Fernandez, C & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico. Mcgraw-Hill.

- Imber-Black, E. (2000). *Familias y Sistemas Amplios: el terapeuta familiar en el laberinto*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Landazábal, D., Cardona, M., Espinosa, L., Garzón, B., Jiménez, B., González, L., & Rodríguez, C. (2007). *Una Luz que brilla: La resiliencia*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Lara, É. (2013). *Fundamentos de investigación*. México: Alfaomega.
- Linck, D. (1996). La mediación y la comunicación. En J. y. Gottheil, *Mediación: una transformación en la cultura* (págs. 115-133). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Loizaga, F. (2011). Parentalidad positiva. Las bases de la construcción de la persona. *Educación social: Revista de intervención socioeducativa*, 49, 70 -88.
- Martín, J., & Rodrigo, M. (2013). La Promoción de la Parentalidad Positiva. *Revista de Educação, Ciência e Cultura*, 18 (1), 77-88.
- Martín, J., Máiquez, M., Rodrigo, M., Byrne, S., R. B., & Rodríguez, G. (2009). Programas de educación parental. *Revista Intervención Psicosocial*, 18, 121-133.
- Martínez, B. (1999). *Mediación y resolución de conflictos. Una guía introductoria*. México: Paidós.
- Medina, F. J., Luque, P. J., & Cruces, S. (2006). Gestión del conflicto . En L. M. (Coords), *Gestión del conflicto negociación y mediación* (págs. 45-71). Madridn : Pirámide.
- Merino, C. (2013). *La mediación familiar en situaciones asimétricas*. Madrid: Reus.
- Micucci, J. (2005). *El adolescente en la terapia familiar. Como romper el ciclo del conflicto y el control*. Madrid, España: Amorrortu.
- Ministerio de Justicia. (s.f.). *¿Qué es Arbitraje?* Obtenido de <https://www.minjusticia.gov.co/MASC/-Qu%C3%A9-es-Arbitraje>

- Montagna, P. (2015). *Parentalidade. En Caetano Lagrasta Neto y Jose Fernando Simão, Dicionário de direito de família.*: . São Paulo: Atlas.
- Montagna, P. (2016). Parentalidad socio-afectiva y las familias actuales. *Revista de la facultad de Derecho.* 77, 219-233.
- Montoya, M., & Puerta, I. (2012). La mediación familiar. El encuentro de las partes como apertura a la transformación. *Revista Opinión Jurídica, 11 (22), Medellín, Colombia: Universidad de Medellín.,* 97-114.
- Munduate, L., & Medina, F. (2005). *Gestión del conflicto, negociación y mediación.* Madrid, España: Pirámide.
- Nudler, A., & Romaniuk, S. (2005). Prácticas y subjetividades parentales: transformaciones e inercias. *La ventana, 3(22), 3(22),* 269-285.
- Ochaíta, E., & M., E. (2004). *Hacia una teoría de las necesidades infantiles y adolescentes.* Madrid, España: Mac Graw Hill.
- Oros, L., & Vargas, J. (2012). Fortalecimiento emocional de las familias en situación de pobreza: una propuesta de intervención desde el contexto escolar. *Suma Psicológica, 19 (1) ,* 69-80.
- Ortemberg, O. (2002). *Mediación en la violencia familiar y en la crisis de la adolescencia, teoría y práctica.* Buenos Aires, Argentina: Editorial Universidad.
- Parkinson, L. (2005). *Mediación familiar teoría y práctica: principios y estrategias operativas:* . Barcelona, España: Gedisa.
- Paszucki, S. (2013). *Casos y cosas de mediación (1a edición).* Córdoba: Editorial Brujas.
- Pineda, J., & Otero, L. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista de Estudios Sociales, 17,* 19-31.

- Platone, M. (2007). El enfoque ecosistémico en terapia de familia y de Pareja. *Revista de Psicología - Segunda Época*, 26 (1). Universidad Central de Venezuela, 56-77.
Obtenido de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/repsi/v26n1/v26n1a05.pdf>
- Ríos, F. (2018). *¿Estarías de acuerdo con hacer obligatorias las Escuelas de Padres?* .
Obtenido de Crianza en Familia: <https://www.abcdelbebe.com/familia/crianza-en-familia/proyecto-del-ley-haria-obligatorias-las-escuelas-de-padres-y-madres-en-colombia-16193>
- Risolía, M. (1996). Mediación familiar: el mediador y los intereses en juego de la mediación.
En J. y. Gottheil, *Mediación: una transformación en la cultura* (págs. 115-133).
Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Rodrigo, M., Cabrera, E., Martín, J., & Máizquez, M. (2009). Las Competencias Parentales en Contextos de Riesgo Psicosocial. *Intervención Psicosocial*, 18 (2), 113-120.
- Rodrigo, M., Máiquez, M., & Martín, J. (2010). *Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales*. Madrid: FEMP.
- Rodrigo, M., Máiquez, M., & Martín, J. (2011). *Buenas prácticas profesionales para el apoyo a la parentalidad positiva*. Madrid: FEMP.
- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (1999). *Metodología de la investigación Cualitativa*.
Málaga: Aljibe.
- Rojas, A., & Castiblanco, B. (2017). Factores resilientes y no resilientes en cuidadores informales de estudiantes en condición de discapacidad intelectual leve, escolarizados en una institución educativa de la ciudad de Bogotá. . *Tangram. Revista de Psicología* (6), 30-51.

- Rubin, L. B. (1985). *Just Friends: The Role of Friendship in Our Lives*. New York: Harper and Row Publishers.
- Ruedas, M., M, R., & Nieves, F. (2008). Hermenéutica: la roca que rompe el espejo. *Investigación y Postgrado*, 24(2), 181-201.
- Sallés, C., & Ger, S. (2011). Les competències parentals en la família contemporània: descripció, promoció i avaluació.: *Educació Social*, 49, 25-48. .
- Salvador, G. (2009). *Familia experiencia vital básica*. Barcelona, España: Paidós.
- San Cristobal, S. (2013). Sistemas alternativos de resolución de conflictos: negociación, conciliación, mediación, arbitraje, en el ámbito civil y mercantil. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLVI , 39-62.
- Schettini, P., & Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social*. . Buenos Aires, Argentina: Editorial de la Universidad de la Plata.
- Tamez, A. (2004). Predicción de la parentalidad y adopción. . En M. (. Ramos, *La parentalidad desafíos para el tercer milenio* (págs. 151-158). México: Manual moderno.
- Theron, A., Roodin, P., & Gorman, B. (1998). *Psicología evolutiva*. Madrid: Pirámide.
- Unicef. (2002). *Adolescencia una etapa fundamental*. New York: ONU.
- Urzúa, A., Godoy, J., & Ocayo, K. (2011). Competencias parentales percibidas y calidad de vida. *Revista Chilena de Pediatría*. 82 (4), 300-310.
- Vasilachis, I., Ameigeiras, A., Chernobilsky, L., Beliveau, V., Mallinaci, F., Mendizabal, N., Soneira, A. (2009). *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Barcelona, España: Gedisa.
- Watzlawick, P. (1989). *Teoría de la comunicación humana*. Barcelona, España: Herder.

9. Apéndices

Apéndice 1. Consentimiento informado

Consentimiento informado para participar en el trabajo investigativo: **“Significado de la experiencia de la parentalidad social como gestión del conflicto familiar, en representantes legales de adolescentes víctimas del conflicto armado.”**

Yo _____ identificado (a) con C.C. No. _____, con residencia en _____ Teléfono _____ de _____ años de edad, manifiesto que he sido informado (a) sobre el trabajo investigativo del Psicólogo Adolfo Eleazar Rojas Pacheco, estudiante de IV Semestre de la Maestría en Mediación Familiar de la Universidad Antonio Nariño, sobre “COMPETENCIAS PARENTALES” del cual tengo conocimiento de los objetivos y las fases del estudio.

Fui debidamente informado (a) del proceso de recolección de la información pertinente y manifiesto haber obtenido respuesta a todos mis interrogantes y dudas al respecto. Se me informó que no sería una intervención terapéutica ni que presenta ningún tipo de riesgo para mi bienestar. Estoy enterado (a) que mi participación en el proyecto es libre, voluntaria y que puedo desistir de ella en cualquier momento, al igual que solicitar información adicional de los avances de la investigación, Mi participación en esta investigación consistirá en responder a una entrevista que será grabada para así asegurar la fidelidad de las respuestas en el momento de ser tabuladas. Conozco los objetivos generales y específicos del proyecto descritos a continuación. Finalmente, se me comunicó que el manejo de la información es estrictamente confidencial y será utilizada únicamente para fines académicos propios del proyecto de investigación. Objetivo general: Analizar el significado que un grupo de representantes legales de adolescentes víctimas del conflicto armado, le asignan a la experiencia del ejercicio de la parentalidad social.

Objetivos específicos:

1. Identificar los conflictos intergeneracionales más comunes que se gestan entre un grupo de representantes legales y adolescentes víctimas del conflicto armado.

2. Describir las dinámicas de gestión del conflicto intergeneracional y las competencias parentales que un grupo de representantes legales de adolescentes escolarizados víctimas del conflicto armado aplican al desempeñar la parentalidad social.

3. Comprender el significado que un grupo de representantes legales de adolescentes víctimas del conflicto armado le asignan a la experiencia del ejercicio parental social.

Nombre y apellidos del participante.
CC.

Nombre y apellidos del investigador.
CC.

Apéndice 2. Guía de tópicos para entrevista abierta.

Nombre: _____ Edad: _____

Sexo: _____ Parentesco con el (la) estudiante: _____ Curso del representado: _____

Origen de desplazamiento: _____ Nivel académico: _____

Profesión / Oficio: _____ Edad del estudiante: _____

<i>Eje central</i>	<i>Ítem</i>
<p>Conflictos generacionales</p> <p>Se refieren a las tensiones que surgen en la relación padres e hijos en razón de sus dinámicas y la forma en que se da respuesta a las necesidades propias del ciclo vital.</p>	<p>¿Para usted que un buen padre?</p> <p>¿Cómo se describiría Ud. como padre/madre?</p> <p>¿Qué significado tiene el conflicto para Ud.?</p> <p>¿Cuáles son los conflictos más frecuentes con su hijo (a)?</p> <p>¿Identifica cuáles son las causas del conflicto- tensión con su hijo (a)?</p> <p>¿Qué emociones y sentimientos le genera lo anterior?</p> <p>¿cuáles son las tensiones de mayor complejidad para padre de hijos adolescentes?</p>
<p>Gestión del conflicto</p> <p>“Modo en que las personas abordan una determinada situación del conflicto” (Luque y Cruces 2005, P. 52))</p> <p>“Gestionar un conflicto significa diseñar estrategias para minimizar las disfunciones del conflicto y maximizar sus aspectos positivos” (Medina, Luque y Cruces, 2005, p. 46)</p>	<p>¿Qué da origen a las discusiones con su hijo (a)?</p> <p>¿Quién o quiénes toman las decisiones en su hogar?</p> <p>¿Las decisiones que toma con respecto a su hijo (a) son o no negociadas?</p> <p>¿Cómo se suelen solucionar los problemas de comportamiento de su hijo?</p> <p>¿Cómo es la comunicación en relación a la conducta de su hijo (a)?</p> <p>¿Su hijo (a) cumple los compromisos en la solución de conflicto?</p> <p>¿Cuándo discute con su hijo (a) por algún problema que hace para que no se vuelva más grave?</p> <p>¿En que media los conflictos familiares son una oportunidad para mejorar?</p>
<p>Competencias parentales</p> <p>“Cuando nos referimos a las competencias parentales, hablamos de la capacidad para cuidar de los hijos y dar respuestas adecuadas a sus necesidades” (Sallés y Ger, 2011, p. 22).</p> <p>“Son capacidades prácticas de los padres para cuidar, proteger y educar a los hijos y de esa manera asegurarles un desarrollo sano”. (Barudy y Dantagnan, 2005, p. 77). “alimentación, cuidados corporales, protección, necesidades cognitivas, emocionales, socioculturales” (p. 80).</p>	<p>¿Para usted, qué es, qué hace, qué significa ser un buen o mal Papá/ Mamá?</p> <p>¿cómo se aprende o se enseña a ser un buen padre?</p> <p>¿Cuáles valores y creencias le transmiten a su hijo (a)?</p> <p>¿Qué es lo más fácil o difícil de ser Papá/ Mamá de un (a) adolescente?</p> <p>¿Antes de tener sus hijos como se imaginaba ser Papá/ Mamá?</p> <p>¿De qué manera el conflicto armado ha afectado la manera de ser Papá/ Mamá? ¿qué habilidades debe desarrollar un buen padre?</p> <p>¿Ha logrado ser el tipo de ser Papá/ Mamá que se proponía?</p> <p>¿En qué casos se justifica la violencia como forma de disciplina?</p> <p>¿cuáles serían las ventajas y desventajas de que normas, responsabilidades y valores del hogar sean impuestos o negociadas?</p> <p>¿Qué espacio o situaciones comparte con su hijo? ¿qué cosa hacen juntos?</p>

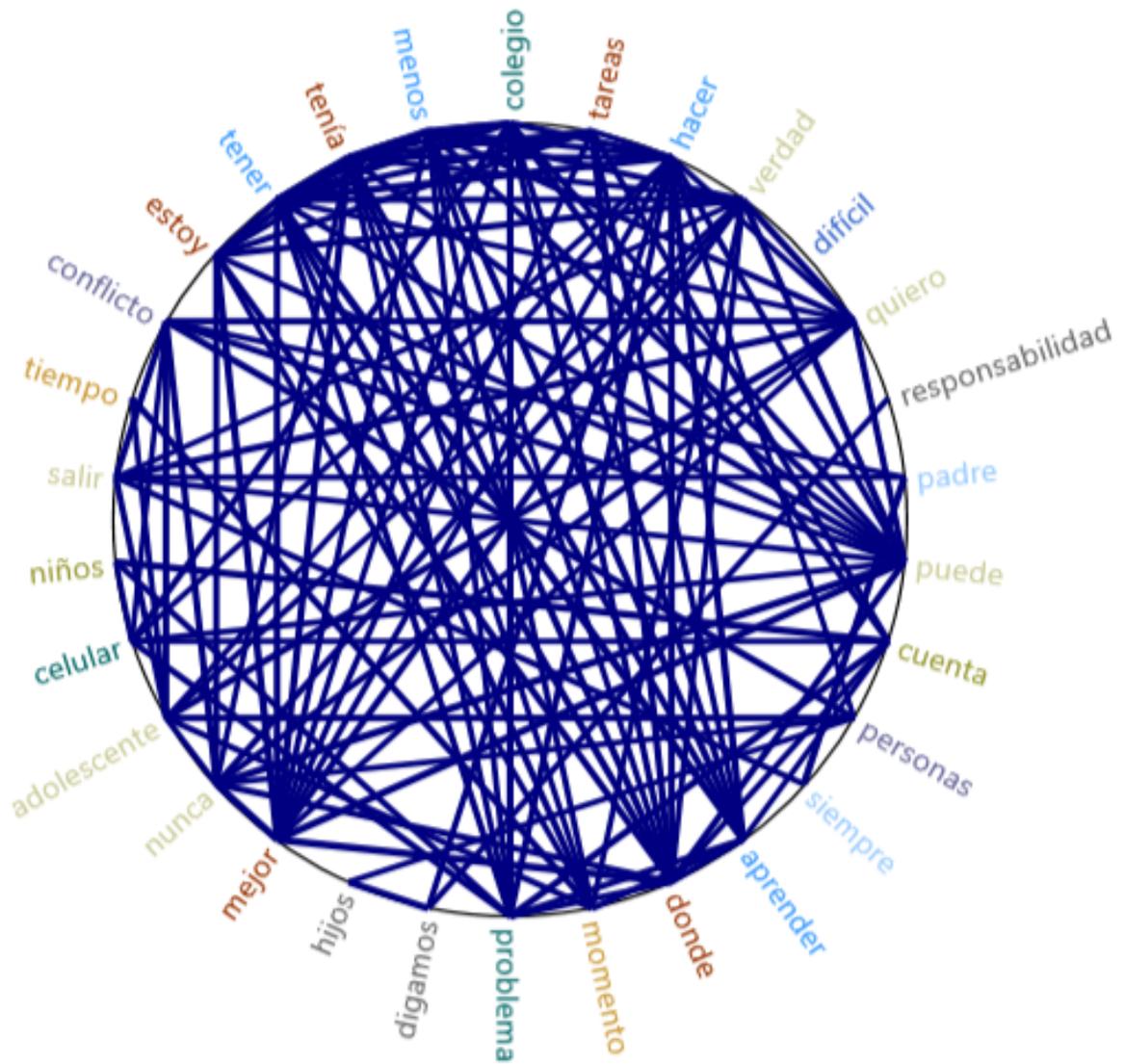
Apéndice 3. Libro de Nodos

Nombre	Descripción	Recursos	Referencias
Conflictos intergeneracionales	Se refiere a las tensiones que surgen en la relación padres e hijos en razón de sus dinámicas, y en la forma en que se da respuesta a las necesidades propias del ciclo vital.	5	8
Gestión del conflicto	"Gestionar un conflicto significa diseñar estrategias para minimizar las disfunciones del conflicto y maximizar sus aspectos positivos" (Medina, Luque y Cruces, 2005, p. 46)	6	19
Competencias parentales	"Cuando nos referimos a las competencias parentales, hablamos de la capacidad para cuidar de los hijos y dar respuestas adecuadas a las necesidades" (Sallés y Ger, 2011, p. 22). "Son capacidades prácticas de los padres para cuidar, proteger y educar a los hijos y de esa manera asegurarles un desarrollo sano", (Barudy y Dantagnan, 2005, p. 77).	6	18
Emergencias parentales	Situaciones de infortunio que demandan la puesta en práctica de estrategias y habilidades para dar respuesta a necesidades inesperadas en el ejercicio de la parentalidad.	6	8
Resiliencia parental	Capacidad de padres/madres para enfrentar y sobreponerse a experiencias de adversidad, elementos que permiten enfrentar eventos desgarradores y mantener niveles de funcionamiento.	6	13
Formación Parental	Proceso mediante el cual los representantes legales aprenden o adquieren herramientas para lograr competencias para el ejercicio de la parentalidad y cumplir con la responsabilidad de criar y educar hijos.	4	10

Apéndice 5. Nube de gestión del conflicto



Apéndice 10. Análisis de conglomerados



Apéndice 11. Carta de presentación al campo de trabajo

Bogotá, Octubre 31 de 2018

Rector
LUIS FRANCISCO GALLO
Institución Educativa Distrital Nelson Mandela
Ciudad

Respetado Rector,

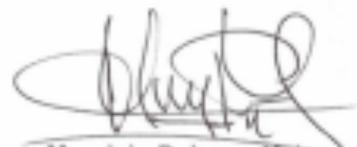
La presente para presentar al psicólogo **ADOLFO ELEAZAR ROJAS PACHECO**, identificado con la C.C. 88224422, Código: 21851826760, quien se encuentra adelantando actualmente la Maestría en Mediación Familiar, en la Universidad Antonio Nariño.

Como el estudiante se halla en proceso de elaboración de su trabajo de investigación, denominado: "Análisis de las competencias parentales como gestión conductual del conflicto familiar, en representantes legales de niños y niñas víctimas del conflicto armado escolarizados en la institución educativa distrital Nelson Mandela", requiere para ello de su colaboración con el fin de poder realizar el trabajo de campo que la investigación demande, siguiendo los respectivos protocolos éticos de la universidad.

Agradecemos su colaboración.

Cordial saludo,


Yanine González Gómez
Decana Nacional
Facultad de Psicología


Mauricio Polanco Valenzuela
Coordinador
Maestría en Mediación Familiar